REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 52^a, en martes 22 de julio de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:41 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN25
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE JOVEN ATLETA MARÍA GRACIA VARAS
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
V. ORDEN DEL DÍA36
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15516-34) (CONTINUACIÓN)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
APOYO DEL ESTADO A MUJERES QUE ENFRENTAN UN EMBARAZO NO DESEADO A TRAVÉS DE UN TELÉFONO DE AYUDA Y ORIENTACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.487)
EVALUACIÓN DE AUMENTO DE COBERTURA DEL SUBSIDIO DESTINADO AL RECAMBIO DE TECHUMBRES FABRICADAS CON ASBESTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.488)
MEDIDAS PARA EQUIPARAR SUBSIDIO A FAMILIAS DE ACOGIDA CON EL QUE RECIBEN LAS RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.489) 84
AMPLIACIÓN DE FACULTADES A LA CONAF PARA RESTRICCIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS Y GESTIONES PARA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS QUE SUSTITUYAN ESA PRÁCTICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.490) 86
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)
VII. INCIDENTES
CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE CIRUGÍAS, AUMENTO DE EFICIENCIA DE PABELLONES QUIRÚRGICOS DE HOSPITALES PÚBLICOS, Y PROFUNDIZACIÓN DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN SALUD
HOMENAJE A DRAMATURGO, ACTOR Y LOCUTOR SEÑOR HARDY SCHAEFER KINZEL, CIUDADANO DE PUERTO VARAS, RECIENTEMENTE FALLECIDO

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTO DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
REITERACIÓN DE OFICIO AL SERNAC SOBRE ACCIONES PARA TUTELAR DERECHOS DE CONSUMIDORES AFECTADOS POR NUEVO SISTEMA DE COBRO DE PEAJES EN AUTOPISTAS CONCESIONADAS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE VIVIENDAS ENTREGADAS MEDIANTE SUBSIDIOS A PERSONAS CALIFICADAS EN PROGRAMAS HABITACIONALES DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO POR VÍA ADMINISTRATIVA COMO MEDIDA PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)
IMPLEMENTACIÓN DE MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA DE LA FRUTA, SUSPENSIÓN DE COBRO DE PEAJES EN DICHA VÍA Y REFORMULACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIONES RESPECTIVO
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES EFECTUADAS POR CHILE ANTE GENOCIDIO COMETIDO EN CONTRA DEL PUEBLO PALESTINO
RECHAZO A VISITA DE ALCALDE DE PUERTO MONTT A ISRAEL
FISCALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DESCONGESTIONAMIENTO DE SAMU DE VALDIVIA Y PARA PROTECCIÓN DE SU PERSONAL (OFICIOS)
FELICITACIONES A DEPORTISTAS CHILENOS QUE PARTICIPARON EN II CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO U18, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EN PARTICULAR A VALENTINA CANCINO
APOYO A AGRUPACIÓN ENFERMOS PROFESIONALES DE DIVISIÓN SALVADOR DE CODELCO EN RELACIÓN CON PLAN DE RETIRO DIGNO Y CREACIÓN DE MESA DE NEGOCIACIÓN PARA TAL EFECTO
APOYO A HUELGA DE SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO, COMUNA DE CALDERA (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE ESCUELA SAN LUIS, CERRO ALEGRE, VALPARAÍSO
REFLEXIÓN SOBRE CRISIS EN REGIÓN DE TARAPACÁ
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES EN SECTOR RUPANCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR PLAN DE RETIRO DE TRABAJADORES CON ENFERMEDADES PROFESIONALES DE DIVISIÓN EL SALVADOR Y POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES DE CODELCO (OFICIOS)
LLAMADO A COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO A ATENDER SITUACIÓN DE DESPIDO DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS EN MINA LOS COLORADOS, REGIÓN DE ATACAMA

RECUPERACIÓN DE CUPOS DE EMPLEO RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)
ENTREGA DE PROPUESTA Y APLICACIÓN DE CRITERIOS TRANSPARENTES EN ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA (OFICIOS)
EXPLICACIÓN POR OMISIÓN DE COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO DE INFORME DE COMUNAS SUSCEPTIBLES DE SER PROPUESTAS COMO ZONAS EN DESARROLLO E INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVAS PROYECTADAS PARA 2026 EN MATERIA DE AGUA POTABLE, CAMINOS Y CONECTIVIDAD PARA COMUNAS DE DISTRITO N° 21 (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MINISTERIOS RELACIONADAS CON INFORME N° 327, DE 2023, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE RESPUESTA ESTATAL A PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE NO LICITADO EN COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA PARA MATERIALIZAR PROYECTO DE HOSPITAL PARA ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA E-15 EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS)
SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR MUERTE DE 33 PERROS EN INCENDIO DE REFUGIO ADOPTA UN CALLEJERO CALAMA
DECLARACIÓN DE HABITABILIDAD Y PROPUESTA DE PROYECTOS HABITACIONALES EN SECTOR SUR DE COMUNA DE CHAITÉN (OFICIOS)
HOMENAJE Y OTORGAMIENTO PÓSTUMO DE TÍTULO DE HIJA ILUSTRE DE SAN CLEMENTE A SEÑORA IVONNE DEL CARMEN OSES CASTRO
SOLUCIÓN A DEUDA QUE MANTIENE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MOLLULCO CON EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CGE Y FRONTEL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
SOLUCIÓN A FAMILIA DE COMUNA DE SAN ESTEBAN POR AUMENTO DE AVALÚO FISCAL DE PROPIEDAD SUJETA A PAGO DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CÁRCEL DE CALAMA, DEBIDO A RECIENTES TRASLADOS DE REOS DE ALTA PELIGROSIDAD (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POR DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN PREDIO PRIVADO DE COMUNA DE HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO) 119
FISCALIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE CANCHA DE RAYUELA DE ADULTOS MAYORES POR PARTE DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 121
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y EVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN PARADERO 31 DE RUTA S-60, SECTOR BARROS ARANA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
ANTECEDENTES SOBRE COMUNICACIÓN EFECTUADA ENTRE ORGANISMOS JUDICIALES, POLICIALES Y MILITARES EN EL CONTEXTO DEL CONTROL DE INMIGRACIÓN IRREGULAR EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE CARABINEROS DE CHILE Y DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES POLICIALES EN COMUNAS DE CERRILLOS Y LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE DURMIENTES SOBRANTES POR RECAMBIO EN LÍNEA FÉRREA QUE UNE VICTORIA Y TEMUCO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones". Boletín N° 17707-05. (072-373).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Reemplaza el feriado nacional del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo del país". Boletín N° <u>16845-06</u> (refundido con boletín 16966-06).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Barrios; Manouchehri; Melo y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Musante y Santibáñez, que "Establece medidas para la protección de los cielos en áreas aptas para la observación astronómica". Boletín N° 17701-12.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Guzmán y Matheson; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos". Boletín N° 17702-15.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Bravo, doña Marta; Delgado y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Arroyo y

- González, don Félix, que "Modifica el Código Penal para establecer, como agravante del delito de maltrato animal, el uso de vehículos motorizados o de tracción animal". Boletín N° 17703-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Bravo, doña Marta; Delgado y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Arroyo y González, don Félix, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la conducción negligente, descuidada o dolosa que causare la muerte de un animal". Boletín N° 17705-15.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto; Cuello; Hirsch; Ibáñez y Pino; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Nuyado; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Prohíbe condicionar las relaciones laborales a la entrega de información sobre el uso de licencias médicas u otros antecedentes de carácter personal y sanciona la comercialización de datos del seguro de cesantía". Boletín N° 17704-13.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Arroyo; Bobadilla; Castro; Kaiser; Matheson; Pino y Rey; y de las diputadas señoras Ahumada; Concha y Muñoz, que "Modifica la ley N° 19.884, sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para sancionar a partidos políticos cuyos militantes sean condenados por delitos de corrupción". Boletín N° 17706-06.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "soltera o viuda", contenida en el artículo 24, de la ley N° 15.386, sobre revalorización de pensiones. Rol 16109-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 16367-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 127, inciso final, de la ley N° 10.336, De Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Rol 16151-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio de la ley Nº 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 15760-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15901-24-INA. Rechazado. e tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

 <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de julio de 2025.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de julio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de julio de 2025.

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 21 y 22 de julio de 2025, por impedimento grave.

3. Nota

- Nota del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de agosto de 2025, para dirigirse a Washington D.C, Estados Unidos.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de instalar "fotorradares de velocidad" en los tramos más peligrosos de las rutas T-206 y T-202, correspondientes a las comunas de Valdivia, Paillaco y Mariquina, en los términos y por las consideraciones que plantea. (12676 al 108209).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran los trabajos de reparación de la ruta R-235, en la comuna de Collipulli, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1430 al 98514).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.514, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1430 al 108357).
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (1436 al 100117).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de instruir a la Dirección de Obras Hidráulicas para la ejecución de los trabajos que propone en la ribera del río Achibueno, en la comuna de Linares. (1887 al 95506).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N° 95.506, de esta Corporación, de fecha 13 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña. (1887 al 104113).

- Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentra la causa referida a la construcción del "Sistema APR Puente Basa Grande", correspondiente a la comuna de Curarrehue, en los términos que plantea. (2010 al 104351).
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el badén del estero Tricahue, ubicado en el sector de Armerillo, en la comuna de San Clemente, respecto a las falencias y deterioro que presentaría tras su reciente inauguración, detallando especialmente la empresa responsable de tales obras, así como los criterios técnicos considerados en el diseño correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (231 al 104776).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que ha adoptado o exigirá el Ministerio de Obras Públicas en la licitación del Plan de Ampliación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez y fases posteriores. Asimismo, indique si se contempla la participación o consulta formal a organizaciones de personas con discapacidad u organismos técnicos como el Senadis, remitiendo los demás antecedentes que se requiera. (328 al 104865).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Compromisos adquiridos por la cartera ministerial que dirige, en relación con la tarificación de la autopista Vespucio Oriente I, así como respecto al ensanchamiento del Camino de La Pirámide, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (780 al 105601).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC)" N°9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de recabar e informar los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a los sumarios administrativos abiertos y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1357 al 103586).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1357 al 111118).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que estaría afectando a trabajadoras del Programa Proempleo en la Región de Ñuble, a causa del retraso en el pago de las remuneraciones y renovación de los contratos correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas de solución disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1361 al 112324).

- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (1363 al 105228).

Ministerio de Salud

- Diputado Matheson, don Christian. Acciones que se han desplegado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante los años 2023, 2024 y 2025, a fin de tener un mayor control de los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (14673 al 99905).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Clubes deportivos afiliados o integrantes de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, detallando especialmente los casos de dirigentes que integren simultáneamente dos o más directivas, respecto de dos o más clubes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1075 al 107973).
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de donaciones deportivas realizadas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.712, detallando especialmente el donante y donatario en cada caso, así como el tipo de donación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1076 al 107968).
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de Federaciones Deportivas que se encuentran afiliadas al Comité Olímpico de Chile o al Comité Paralímpico de Chile y que a la fecha hayan adoptado el régimen especial de Federación Deportiva Nacional, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.712, refiriéndose especialmente a la fecha de inscripción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1077 al 107971).

Subsecretarías

- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1357 al 104030).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1357 al 104061).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de

funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1357 al 111151).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se pueden adoptar en relación con las situaciones de inseguridad que se viven en el sector de Oscar Bonilla, comuna de Pedro Aguirre Cerda, a la altura de la frontera con la comuna de Cerrillos, considerando el aumento de la presencia de Carabineros. (1800 al 98012).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que ha adoptado o exigirá el Ministerio de Obras Públicas en la licitación del Plan de Ampliación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez y fases posteriores. Asimismo, indique si se contempla la participación o consulta formal a organizaciones de personas con discapacidad u organismos técnicos como el Senadis, remitiendo los demás antecedentes que se requiera. (328 al 104866).

Intendencias

- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, la Delegación Presidencial Regional y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Montt para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (497 al 85434).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 85.434, de esta Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (497 al 102301).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran los trabajos de reparación de la ruta R-235, en la comuna de Collipulli, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1430 al 98516).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 99.516, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1430 al 108356).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de brindar su apoyo en la discusión de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025 a dos indicaciones de su autoría, que proponen darle una facultad especial a la Dirección de Vialidad y al Servicio de Vivienda y Urbanización, para que se pueda pavimentar en aquellos lugares dentro de la ciudad que no se ha pavimentado antes y en sectores que están fuera de la ciudad, por las consideraciones que expone. (1888 al 84837).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Ejecución presupuestaria específica para el refuerzo de recursos humanos y mantenimiento de cupos en los Centros Penitenciarios y CRS de la Región de Los Lagos, específicamente en Osorno. Asimismo, remita antecedentes sobre la existencia de barreras normativas o financieras que impidan la ampliación de la planta de profesionales no uniformados en los CRS de la Región de Los Lagos y Osorno. (1889 al 100058).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cronograma y los pasos a seguir para que los 11 funcionarios que indica de la comuna de Puerto Natales puedan acceder al adelanto

- de la subvención, para que finalmente puedan acogerse al plan de retiro correspondiente antes del 31 de diciembre del año 2025. (1891 al 106188).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de incluir una glosa presupuestaria en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, a fin de mejorar las condiciones de quienes ejercen labores como "manipuladoras de alimentos", en los términos y por las consideraciones que plantea. (1894 al 105284).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cierre de 4 pabellones del Hospital Carlos Van Buren, que habría ocurrido a causa de la grave crisis financiera que afectaría a dicho recinto, detallando especialmente el eventual requerimiento de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en cuanto a la expansión presupuestaria solicitada desde el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1896 al 80957).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el periodo que se extiende entre los años 2022 y 2025. (Ord. N°218 al 109724).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad fiscalizar la situación de acoso y hostigamiento laboral que afecta a una profesora de la Escuela Municipal Armando Duffey Blanc, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, remitiendo sus resultados. (116627 al 85002).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de que se evalúe y se lleve a cabo la entrega de un electrocardiograma, un cuello cervical y una tabla espinal para la posta de la localidad de Rariruca, en la comuna de Curacautín o, en su defecto, que se oriente y apoye la postulación de ese centro de salud a un fondo que le permita contar con esos insumos médicos esenciales para atender a la ciudadanía en casos de emergencia. (1202 al 111231).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Joel Catalán Reyes, funcionario de la Armada de Chile que se acogió a retiro el año 2003, mediante el sistema de Capredena, refiriéndose especialmente a la eventual obligación de cotizar en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), así como a la posibilidad de dejar sin efecto lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (13311 al 108466).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación del señor Joel Catalán Reyes, señalando la posibilidad de corregir el descuento continuado que percibe por parte de AFP. Asimismo, remita un informe respecto a lo resuelto por esta Superintendencia de Seguridad Social. (13311 al 108501).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran los trabajos de reparación de la ruta R-235 en la comuna de Collipulli, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1430 al 98517).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 99.517, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1430 al 108355).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese

organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1888 al 111059).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (20 al 111600).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentra la causa referida a la construcción del sistema APR Puente Basa Grande, correspondiente a la comuna de Curarrehue, en los términos que plantea. (2010 al 104352).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el periodo 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (21 al 112624).
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el badén del estero Tricahue, ubicado en el sector de Armerillo, en la comuna de San Clemente, respecto a las falencias y deterioro que presentaría tras su reciente inauguración, detallando especialmente la empresa responsable de tales obras, así como los criterios técnicos considerados en el diseño correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (231 al 104777).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Cierre de las Cuevas de Anzota, ubicadas en la Región de Arica y Parinacota, por razones de seguridad, verificando el impacto que ello tendría en un grupo de pescadores de orilla y mariscadores que habrían quedado sin ingresos a causa de lo anterior, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregar un bono de ayuda a las familias afectadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2370 al 108333).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Vigencia de comodato o dominio de la propiedad ubicada en Capitán Avalos N° 3041, cuyo último comodatario correspondería a la Liga Eduardo Frei Montalva. Asimismo, indique posibilidad de optar a dicho comodato por parte de otras organizaciones deportivas, en particular la Liga 70 Años Adulto Mayor Los Años Dorados. (2513 al 104816).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a la señora Marisol Bustamante Soto, vecina de la comuna de Cerrillos, en cuanto a la instalación de un medidor de agua que habría incidido en el cálculo del monto cobrado por el consumo correspondiente, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2528 al 108759).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de la comuna de Cerrillos, a causa de dos accesos a un alcantarillado en mal estado que existen en la vereda ubicada en avenida Pedro Aguirre Cerda, a la altura de la estación de servicio Shell, en la intersección con la calle Antonio Escobar Williams, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2529 al 108733).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de la población Los Robles, ubicada en la comuna de Colina, a causa de la existencia de una alcantarilla sin tapa, junto a la acumulación de escombros y materiales de construcción dejados en la vía pública, tras la ejecución de trabajos efectuados por una empresa sanitaria, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2530 al 108757).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas ante la filtración continua de agua en calle Simón Bolívar y daños a viviendas en la población Miramar Central, Antofagasta, remitiendo calendarización para su ejecución. Asimismo, informe si se instruyó una visita técnica en terreno respecto de la red de agua potable y alcantarillado en calle señalada, determinando el origen exacto de la filtración y eventuales responsabilidades de Aguas Antofagasta S.A. así como las posibles sanciones a la empresa. (2531 al 109183).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de Sala Cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (3120 al 113195).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (389 al 110778).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 98.323, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (3897 al 108002).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de reparar las calles Leonardo da Vinci, Arquitecto Hugo Bravo, San Francisco de Asís y Aves del Paraíso, comuna de Maipú. (4242 al 112937).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N| 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (527 al 105985).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de

- Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (528 al 103729).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el periodo 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (600/847 al 109449).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (635 al 112034).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (646 al 110835).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (755 al 98494).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 98.494, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (755 al 108369).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (875 al 111563).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (919 al 108900).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sánchez, don Luis. Cumplimiento del punto 3 del Título Primero de la Resolución exenta 4381/2007, de Gendarmería de Chile, que regula el Régimen Interno del Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco. (113821 de 21/07/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cumplimiento del Artículo 35 del decreto 518, en particular sobre la autorización y traslado oportuno a centros médicos de todos los reos adultos mayores que hoy se encuentren cumpliendo condena en recintos penitenciarios del país. (113822 de 21/07/2025). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Sánchez, don Luis. Remita una copia de todos los informes técnicos levantados en el Centro Penitenciario de Punta Peuco que den cuenta que el establecimiento cumple con las condiciones de espacio, sanitarias, personal de Gendarmería suficiente y de seguridad ante emergencias, para recibir a 40 reos adicionales a los que ya están en el recinto. (113823 de 21/07/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyectos que se encuentran en desarrollo y los que se ejecutarán a futuro respecto de la infraestructura de Carabineros, especialmente las proyecciones de crecimiento que se mantienen para la Región Metropolitana de Santiago. (113824 de 21/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026 contemplará financiamiento para la construcción del hospital de Cerrillos. (113825 de 21/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar al sistema de pagos online de la empresa Forum Servicios Financieros S.A. Asimismo, indique si existen otros reclamos respecto a esta empresa y su modalidad de pago ingresados al sistema de atención del Sernac, señalando la factibilidad de brindar orientación a la señora Carolina Silva González por la situación que indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (113826 de 21/07/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de llevar a cabo un mecanismo inclusivo, que permita el resguardo del cruce que fue cerrado en el sector El Crucero, comuna de San Carlos, con el fin de mejorar la situación de la señora Irma Celle Riquelme, por los motivos que señala. (113827 de 21/07/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Municipal de la Municipalidad de Puente Alto durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113828 de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Municipalidad de Puente Alto durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113829 de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Puente Alto durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113830 de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Municipal de Deportes de la I. Municipalidad de Puente Alto durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos.

- (<u>113831</u> de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Municipalidad de La Pintana durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113832 de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Municipal de Deportes de La Pintana durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113833) de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Detalle de todos los proyectos adjudicados por el gobierno regional a la Corporación Cultural de la Municipalidad de La Pintana durante los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, remita una copia de los documentos presentados para la postulación y adjudicación de dichos proyectos. (113834 de 21/07/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Si durante el año 2025, esa municipalidad efectuó transferencias de recursos, otorgó subvenciones y/o dineros a la Junta de Vecinos Villa Los Aromos. En caso de existir, indique los montos y remita los documentos donde consten tales aportes. Asimismo, señale si existen rendiciones de cuentas y las medidas que adoptará esa municipalidad respecto de la infracción de dicha junta que señala. (113835 de 21/07/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Posibilidad de evaluar los riesgos sanitarios asociados al contacto y consumo de productos provenientes de la costa de Penco y el Puerto de San Vicente, Región del Biobío. Asimismo, la factibilidad de realizar un muestreo y análisis en terreno de las aguas costeras, en los términos que señala. (113836 de 21/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Posibilidad de evaluar los riesgos sanitarios asociados al contacto y consumo de productos provenientes de la costa de Penco y el Puerto de San Vicente, Región del Biobío. Asimismo, la factibilidad de realizar un muestreo y análisis en terreno de las aguas costeras, en los términos que señala. (113837 de 21/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de instalar un "lomo de toro" o un "paso de cebra" en la bajada del sector, específicamente en la vía que conecta con la sede de la Junta de Vecinos Los Corralones, de la comuna de Canela. (113838) de 21/07/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación estructural y asistencial del hospital de Castro, las prioridades de gestión en los próximos 6 meses, las medidas que se implementarán para contener la situación de colapso asistencial vigente, las acciones específicas que se tomarán para retomar y avanzar en la ejecución del proyecto de mitigación técnica y se cómo garantizará la participación efectiva, vinculante y permanente de los gremios del hospital. (113839 de 21/07/2025). A hospitales de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:57
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:25
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:10
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:17
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:48
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:20
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:16
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:46
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:16
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:35
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:12
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:25
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:08
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:10
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:19
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:38
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	_
55	González Gatica Félix	IND	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:42
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PMP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:38

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:58
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		12:21
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:57
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		12:59
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:16
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:21
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:15
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:38
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:58
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	PMP	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:53
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:27
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:25
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:45
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:18
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:54
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:56
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:25
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:49
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:57
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:14
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:29
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:32
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:39
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:53
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:27
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:17
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:17
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PC	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	PMP	
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		11:57
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:47
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:25
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:16

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie; la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Donaire Gaete, y la subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen Muga.

14

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 42ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 43^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, solicito que el proyecto referido en el punto 1 de la Cuenta, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones (boletín N° 17707-05), sea destinado primero a la Comisión de Economía y luego a la Comisión de Hacienda.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Agustín Romero?

Acordado.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que el proyecto de ley indicado en el punto 3 de la Cuenta, iniciado en moción, que establece medidas para la protección de los cielos en áreas aptas para la observación astronómica (boletín N° 17701-12), destinado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea redestinado a la Comisión de Defensa Nacional.

En segundo lugar, solicito que el proyecto de ley indicado en el punto 5 de la Cuenta, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como agravante del delito de maltrato animal el uso de vehículos motorizados o de tracción animal (boletín N° 17703-07), destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En tercer lugar, solicito que el proyecto de ley indicado en el punto 7 de la Cuenta, iniciado en moción, que prohíbe condicionar las relaciones laborales a la entrega de información sobre el uso de licencias médicas u otros antecedentes de carácter personal y sanciona la comercialización de datos del seguro de cesantía (boletín N° 17704-13), destinado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea redestinado a la Comisión de Salud.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a las tres solicitudes del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la primera solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Miguel	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	María Luisa	Christian	Agustín

Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan	Benjamín	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Pizarro Sierra,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Daniella	Lorena	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Placencia Cabello,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Alejandra	Clara
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Marcos	Matías	Marisela
Barría Angulo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Héctor	Daniel	Marcela	Daniela
Bello Campos, María	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Emilia	Patricio	
Castillo Rojas,	Oyarzo Figueroa,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Nathalie	Rubén Darío		Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la segunda solicitud del diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Juan	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Nuyado	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Rundshagen, Harry	Ancapichún, Emilia	Francisco
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Daniel	Jorge	
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal		_

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Roberto	Rubén Darío	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	Daniella	Lorena	Marisela
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Placencia Cabello,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Viviana	Alejandra	Alexis
Barría Angulo,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Héctor	Félix	Matías	Daniela

Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Marcos	Marcela	
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel		Gonzalo

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Rosas Barrientos, Patricio
-----------------------	----------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la tercera solicitud del diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Miguel	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Juan	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Rundshagen, Harry	Marcia	Francisco
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Castro Bascuñán,		
José Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Daniella	Rubén Darío	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Lorena	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica,	Placencia Cabello,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Félix	Alejandra	Alexis
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Francisca	Marcos	Matías	Daniela
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Soto Mardones, Raúl
María	Daniel	Marcela	
Castillo Rojas,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Nathalie	Emilia		Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto			

-Se abstuvo:

Ahumada Palma,	Yovana		

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley indicado en el punto 6 de la Cuenta, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la conducción negligente, descuidada o dolosa que causare la muerte de un animal (boletín N° 17705-15), destinado a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Jorge	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Rundshagen, Harry	Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando	Daniel	Francesca	Stephan
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristóbal	Marcia	Renzo
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Christian		Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Daniella	Rubén Darío	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Lorena	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Placencia Cabello,	Sepúlveda Soto,
Danisa		Alejandra	Alexis
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Héctor		Matías	Daniela
Bello Campos, María	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Hohenhagen, Johannes	Jorge	
Bernales Maldonado,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro	Daniel	Marcela	Cristóbal

Bravo Castro, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,	Videla Castillo,
María		Leonidas	Sebastián
Castillo Rojas,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Nathalie	Emilia		Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro,	Olivera De La
Yovana		Felipe	Fuente, Erika

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, creo que estas solicitudes de cambio de comisión para ciertos proyectos, que a veces no tienen nada que ver con las ideas matrices de esos proyectos, deberían revisarse por una comisión idónea. Sin embargo, se están solicitando cambios que no tienen ninguna coherencia. Lo que más bien estoy interpretando es que con esas solicitudes existe un ánimo de obstaculizar el trámite de ciertos proyectos, para lo cual se utiliza esta artimaña que permite dilatar su discusión.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido por tercera vez al señor Secretario que revisemos de verdad esta situación y que legislemos en serio, para ver cómo, de manera adecuada, responsable y seria abordamos los proyectos de ley. Lo hago presente porque aquí algunos están intentando utilizar esta fórmula malintencionadamente para dilatar la discusión de ciertos proyectos de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, corresponde a la Mesa definir a qué comisión se envían los distintos proyectos de ley. Así se procede; no es una artimaña. El Reglamento otorga a la Sala la facultad de derivar los proyectos a la comisión que estime pertinente.

Por lo demás, la sesión empieza a las 10 de la mañana, por lo que espero que todos los diputados estén presentes, de modo que las votaciones se desarrollen con la mayor transparencia posible.

No hay más discusión sobre el punto. Ya lo he aclarado, diputado Sánchez. El tema está zanjado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, es imprescindible señalar que esto constituye un abuso de derecho.

Somos la institución encargada de crear la legislación...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, no hablaremos más del tema, porque ya está zanjado. No seguiremos abordando el punto.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE JOVEN ATLETA MARÍA GRACIA VARAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud del diputado Francisco Undurraga, y por acuerdo de la mayoría de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña María Gracia Varas Fuenzalida, joven atleta de 23 años de edad y exintegrante del Team Chile, quien enfrentaba un delicado estado de salud producto de una enfermedad autoinmune.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas de Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (boletín N° 12234-02), con los siguientes diputados y diputadas: Francisco Undurraga, Ximena Ossandón, Henry Leal, Jorge Brito y Carmen Hertz.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Barrios Oteíza,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Arturo		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca		Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Coca Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tello Rojas,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
Daniella	Cristian	Jorge
De la Carrera Correa, Gonzalo	Manouchehri Lobos, Daniel	

-Se abstuvieron:

Riquelme Aliaga, Marcela	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
riquemie rinaga, marceia	Ciraticocciica Rios, Cristobai

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la Repúblicapor el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 51ª de la presente legislatura, en lunes 21 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los miembros de la Cámara, a todos los presentes y al personal de la Corporación, que nos permite realizar nuestro trabajo.

Si bien votaré a favor de la prórroga del estado de excepción, al igual que nuestra bancada, lo más probable es que el Partido Comunista y el Frente Amplio voten en contra de la prórroga, como lo han hecho en todas las votaciones relacionadas con materias de seguridad para los chilenos.

En ese sentido, debemos seguir trabajando por alcanzar acuerdos en este hemiciclo, con el objetivo de combatir el crimen organizado y las actividades de carácter terrorista que afectan a nuestra región.

Los atentados no se han detenido. Hace pocos días ocurrió uno en el camino entre Collipulli y Angol, además de muchos otros que ni siquiera llegaron a ser noticia, porque las personas afectadas ya no denuncian este tipo de hechos, debido a la frecuencia con que ocurren y al largo tiempo que llevamos soportando esta forma de vida quienes habitamos en la Región de La Araucanía, que realmente se nos hace muy difícil.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear al ministro del Interior que sigan gobernando hasta el 11 de marzo, aunque dudo que lo hayan hecho hasta ahora. Lo

importante es que no dejen al país solo, para que estos atentados no sigan ocurriendo en la región, los cuales, lamentablemente, debemos sufrir a diario.

Dios salve a Chile y cuide a la región más bella del país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Hace unos días, en el distrito que represento, en la Región de La Araucanía, se registraron nuevamente hechos de violencia repudiables que afectaron a una persona mientras conducía un camión forestal.

Cobardemente, fue encañonado por dos sujetos armados, quienes lo amenazaron y luego incendiaron el camión, dejándolo atravesado en medio de la ruta que une las comunas de Angol y Collipulli.

En ese sentido, comparto plenamente las palabras de don Antonio Soto, presidente de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), y del alcalde de Collipulli, señor Manuel Macaya, quienes lamentaron profundamente los hechos. Ambos han manifestado su preocupación y compromiso frente a los reiterados actos de violencia que afectan la vida de las personas y sus fuentes de trabajo, cada vez más escasas en la Región de La Araucanía.

Eso constituye una nueva muestra de la tozudez del gobierno que, pese a ver los hechos de violencia en Collipulli, no ha sido capaz de cumplir su palabra ni su compromiso de instalar un cuartel de la Policía de Investigaciones en la comuna.

Mire cómo son las cosas. Hace apenas una semana, justo cuando discutíamos la renovación del estado de excepción, solicité a las autoridades encargadas de la seguridad que priorizaran los recursos para reconstruir la capilla de San Francisco, en el sector de San Arturo, comuna de Curacautín. Este símbolo de fe fue cruelmente atacado, y aún los vecinos esperan su reconstrucción. Espero que esta vez no sea abandonada, como suele hacerlo el gobierno.

Como siempre lo he hecho, votaré a favor la solicitud. No obstante, ello no impide que exprese mi más profunda decepción frente a un gobierno indolente, que en lugar de preocuparse genuinamente por la seguridad de mis vecinos se esfuerza por comunicar cifras de una supuesta seguridad que dista mucho de la realidad que viven mis representados, que observo y escucho permanentemente en mis recorridos por el distrito.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, comenzó una verdadera cacería contra la libertad en nuestro país. El Presidente de la República nos pide aprobar un oficio que va en directo combate del terrorismo, del narco, delitos como robos y asesinatos, amnistías y otros,

mientras se pasea con Petro, Lula y Sánchez. Ellos representan una amenaza para la nación, la democracia, la libertad y el Estado de derecho. Todos ellos han sido cuestionados por delitos de robo, corrupción y terrorismo en su gobierno, aliados del narcotráfico, de Cuba y de Nicaragua, al frente de redes criminales y que sostienen a sus socios condenados por delitos contra el pueblo, como Cristina Kirchner.

¿Cómo pretenden hablar de paz, libertad y democracia en las provincias de Arauco y de Biobío si el Presidente se sostiene con quienes han traicionado a sus propios países? En sus países se han celebrado delitos similares a los que hoy acechan a nuestras familias y que el mismo Presidente ha permitido. Esto no es novedad. Cabe recordar que el Presidente de la República reivindicó el asesinato del senador Jaime Guzmán al reunirse con un prófugo de la justicia chilena. ¡Hasta cuándo!

¿Hasta cuándo vamos a soportar este gobierno? ¿Hasta cuándo las familias de Arauco y de Biobío deberán vivir en un *estatu quo* por culpa de una mafia que opera en la región, y que el Presidente de la República no ha sido capaz de combatir? Todo esto mientras se pasea junto a tres jefes de Estado de dudosa reputación, vinculados al narcotráfico y al terrorismo, y cuestionados por robo en sus países.

La bancada del Partido Nacional Libertario no aprobará la solicitud de prórroga del estado de excepción por considerarla una medida burda, una mentira. Fue el propio Presidente de la República quien aseguró que no insistiría en los estados de excepción, pero hoy día vamos en la enésima renovación. Incluso, se pierde hasta la costumbre de entender que esta es la única herramienta permisible para que el terrorismo no siga avanzando en las provincias de Arauco y de Biobío, y en la Región de La Araucanía. Y son ustedes, gobierno de Chile, los que permitieron que el terror llegara tan lejos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, si no me equivoco, esta es la solicitud de renovación número sesenta del estado de excepción constitucional, el cual se fundamenta cuando hay hechos excepcionales de violencia, terrorismo e inseguridad, que día a día siguen amenazando a los habitantes de las provincias de Arauco y de Biobío, cuyas comunas pertenecen al distrito que represento, más allá también de la macrozona sur.

Aquí se han relatado hechos que ocurrieron, como la quema de un camión, en que encañonaron al conductor. El camión fue trasladado prácticamente 18 kilómetros por los sujetos que amenazaban a su conductor hasta llegar a la ruta principal, donde quemaron el vehículo. Por supuesto, ello da cuenta de que esto no es una situación excepcional; es normal.

Me parece que aquí hay una contradicción permanente, por cuanto estamos aprobando nuevamente esta solicitud de prórroga, cuestión que haré, porque no seré cómplice del retiro de las pocas Fuerzas Armadas y los pocos controles que existen en este estado de excepción para colaborar con las fuerzas de orden y control público, que no han podido combatir la violencia, el terrorismo y el narcoterrorismo en nuestra región.

Sin embargo, esta es la única herramienta que hay. Hemos mantenido un estado de excepción por más de dos años, desde mayo de 2022; vamos en el número sesenta. Además, ahora se aumentó a un mes el plazo de prórroga que se pide al Congreso.

No obstante, esto es normal; esta normalizado algo que debiera ser excepcional. Por lo tanto, la contradicción es total. ¿Qué tiene que hacer el gobierno? Tiene que resolver esta situación, no solo seguir pidiendo prórrogas del estado de excepción, que es lo único que hacen, lo único con lo cual sienten que cumplen su rol.

¿Hay una baja en los delitos? Sí, la hay en términos de números. Sin embargo, la peligrosidad, el grado de planificación, de organización de los actos, como son la quema de las 53 maquinarias en Rucalhue y el asesinato de carabineros y la quema de sus cuerpos en la provincia de Arauco, por supuesto que dan cuenta de cómo avanzan las organizaciones terroristas y de narcotráfico frente al Estado de Chile, que no tiene otra medida que aplicar más que un estado de excepción.

¿Hasta cuándo vamos a seguir así? Va a terminar este gobierno, porque ya están de salida, y solo van a seguir enviando solicitudes de prórroga de la vigencia del estado de excepción.

Voy a aprobar la solicitud, pero esta es absolutamente insuficiente.

Además, el gobierno no ha cumplido con su rol de dar tranquilidad y de recuperar el orden público en las provincias de Arauco y de Biobío. Hoy seguimos amenazados por el miedo, por el fuego, por las llamas, por las balaceras, lo cual les ha robado la tranquilidad a las personas.

Contradicción absoluta: estado de excepción para combatir hechos violentos que hoy son absolutamente normales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, en La Araucanía hay terrorismo. Esta es una verdad evidente, a pesar de lo mucho que al gobierno le cuesta reconocerlo debido a la ideología que los gobierna, a ese sesgo mental que hace que las personas nieguen lo evidente y lo real. Ese sí es un peligro para la democracia.

Este negacionismo ideológico es la marca, sello y esencia tanto del Presidente como de su candidata y del partido político en el cual ella milita. Eso la ha llevado al punto de no poder reconocer ni menos condenar el terrorismo evidente que asesina a chilenos en las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Esta convicción ideológica no es inocua. Este silencio cómplice tiene efectos prácticos, y lo evidenciamos o lo sufrimos en la macrozona sur todos los días.

Si el Presidente de la República y quien pretende ser su continuadora niegan algo tan relevante y evidente como es el terrorismo que atenta contra los derechos humanos en nuestro país, ¿quién nos garantiza que no negarán luego los principios democráticos más básicos? Porque para hablar de conflictos en otras latitudes tienen mucho tiempo y recursos, pero para abordar los que tenemos en nuestro propio antejardín ni una palabra, ni menos medidas.

Necesitamos un gobierno con voluntad política, con decisión y determinación de terminar con el terrorismo. Necesitamos muchos más recursos para la PDI y también para inteligencia. Necesitamos más presencia del Estado y del gobierno en la macrozona, pero, por lo visto, lo que necesitamos ahora es esperar a marzo próximo.

Para un gobierno no es posible abordar de manera correcta lo que está ocurriendo en la zona sur de nuestro país si ni siquiera es capaz de hacer un buen diagnóstico, como vemos en este caso. ¿Cómo va a llegar, entonces, a aplicar la medicina adecuada? Porque nuestro deseo es que el estado de excepción de una buena vez termine, que no se requiera más en la macrozona sur, pero, lamentablemente, así como vamos esto no es posible ni ahora, en lo inmediato, ni en el mediano y -tal vez- largo plazo.

El estado de excepción es solo una herramienta de contención, y así lo hemos dicho siempre; solo una herramienta de contención. En sí mismo no va a solucionar nunca el asunto, por lo que, si no se adoptan otras medidas necesarias, se va a seguir eternizando, como está ocurriendo hoy día.

¿Es eso acaso lo que la izquierda quiere? ¿Pretenden que los militares estén en los caminos de La Araucanía hasta el hastío? Porque, fíjense, partieron hablando de militarización, y terminan pasando a la historia de nuestro país como el gobierno que más tiempo ha mantenido un estado de excepción constitucional como este.

Me niego a que esto pase desapercibido. El cambio de lenguaje en el sentido de no hablar de terrorismo, luego reconocer el terrorismo y, posteriormente, retroceder no es inocuo. Nosotros no callaremos; vamos a seguir defendiendo a los vecinos de la Región de La Araucanía y, de esta forma, también al resto de nuestro país.

Por mucho tiempo se dejó que el terrorismo creciera y echara raíces. Hoy día ya está aquí y es parte del escenario, de lo que ocurre en nuestro país, así como el crimen organizado, ambos delitos graves que atentan contra nuestra democracia y nuestras libertades; pero aquí pareciera como que esto aún no ocurre, como que tal vez algún día vamos a tener terrorismo o crimen organizado. Eso ya lo tenemos en nuestro país; ellos se comunican entre sí y crecen juntos.

El Estado tiene que ir más rápido y ser más astuto, pero, lamentablemente, hemos demostrado que no somos más astutos y que no podemos correr más rápido.

Necesitamos determinación. Necesitamos un plan, el cual se lo he pedido al Ministerio del Interior desde que se inició el gobierno. ¿Cuál es el plan para enfrentar el terrorismo en La Araucanía? Pero ni siguiera son capaces de llamar terrorismo al terrorismo.

Así es como se han hecho las cosas. Por eso, estamos en las condiciones actuales: con un terrorismo que ya es habitual, con un Estado de excepción que ya es habitual y que de excepcional no tiene nada. Me niego a esa realidad.

Seguiremos trabajando para que esto cambie, para que nuestro país pueda retomar la libertad, para que la gente de la macrozona sur pueda volver a vivir tranquila, para que vuelva la inversión, para que podamos salir de la pobreza. Esto nos tiene condenados a la pobreza, que venía de antes, pero que hoy se ha agudizado.

Necesitamos inversión, pero ¿quién va a invertir en un lugar como es la macrozona sur, donde no hay seguridad?

Vamos a recuperar la seguridad en primer lugar, y vamos a levantar la Región de La Araucanía y el sur de la Región del Biobío, porque se lo debemos a nuestros compatriotas y a las personas que representamos.

Nuestro voto es a favor. ¡Viva Chile libre! He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, el estado de excepción constitucional de emergencia es un mecanismo a través del cual se alteran las situaciones de normalidad y regularidad en materia de derechos y libertades, todo con el fin de proteger el orden público, que se ve alterado en alguna zona del país, en este caso, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. No obstante, esta situación de excepción hoy se ha transformado en una constante.

Recordemos que cuando la izquierda llegó al gobierno quería, lisa y llanamente, borrar el estado de excepción constitucional de emergencia con el proyecto de nueva Constitución. Por suerte, el pueblo de Chile fue más sabio y rechazó en su totalidad dicho proyecto. Recién ahí empezaron a ver las bondades del estado de excepción constitucional de emergencia; ante el terrorismo reinante en la Región de La Araucanía, tuvieron que recurrir al apoyo de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, ministro Elizalde, esta situación, que ya es normal, ha hecho que el gobierno descanse en las Fuerzas Armadas, sacándose de encima el papel que debe cumplir como gobierno. Eso no puede seguir así.

Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al ministro Elizalde qué pasa con la ley antiterrorista que fue aprobada por el Congreso Nacional. ¿Ustedes no piensan invocarla para combatir a los grupos terroristas de la Región de La Araucanía? ¿Siguen secuestrados por el Partido Comunista, que se niega a aprobar el estado de excepción constitucional de emergencia? Hoy día, el Partido Comunista va a votar en contra la solicitud para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, como lo ha hecho permanentemente en todos los temas que dicen relación con la seguridad.

Exigimos que el gobierno aplique todas las herramientas que tiene a su mano para combatir el terrorismo que hay en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a quien le pido que ponga atención cuando intervenimos los diputados, porque su presencia en la Sala es para que nos pueda escuchar. Mientras no ponga atención, no voy a intervenir.

(Después de transcurridos algunos segundos)

Muchas gracias, ministro, por poner atención.

Los efectos de lo que sucede en el campo tarde o temprano llegan a las ciudades. La baja producción agrícola significa menos alimentos a disposición de la gente de las ciudades y también el aumento de sus precios. El exceso de avalúo de los predios agrícolas, que venimos reclamando hace tiempo, finalmente llegó a la ciudad. Hoy día se está solucionando en las ciudades, no en el campo. Una paradoja.

La violencia rural también llegó a la ciudad. Hace unos días secuestraron a una persona en la parte urbana de la ciudad de Collipulli y la trasladaron con su camión a un sector rural para interrumpir el tráfico.

Reitero: la violencia rural ya llegó a la ciudad. ¿Cuáles son las medidas que podemos tomar? Hay medidas que necesitan recursos, por ejemplo, establecer -como debería ser- un cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI) en la ciudad de Collipulli, aumentar la dotación policial, ofrecer más vacantes para los cursos de formación de Agentes Policiales de la Policía de Investigaciones (PDI). Pero también hay medidas que no necesitan recursos, por ejemplo, cambiar la estrategia, porque hoy, lamentablemente, aumentó la violencia y se anidó en la parte urbana.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, hay proyectos en la Cámara de Diputados y otros en el Senado a los que se les debería dar urgencia, por ejemplo, al que busca aumentar las penas para el robo, hurto y receptación de productos e insumos agrícolas, o al que sanciona con mayores penas el delito de abigeato, que está durmiendo en el Senado. ¿Por qué digo esto? Porque hoy día el financiamiento de la actividad delictual no solo es a través del robo de madera, que ha disminuido.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, le pido que se coloque urgencia a los proyectos que hoy día permiten combatir el financiamiento de la actividad delictual. Me refiero al que sanciona con mayores penas el robo, hurto y receptación de productos e insumos agrícolas, y al que eleva las penas por el delito de abigeato, que ha aumentado mucho.

Por último, es necesario que cambiar la estrategia. Esa es la única manera de que disminuyamos la delincuencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, lo que ocurre en la macrozona sur ya no admite más excusas ni paños fríos. La violencia y el terrorismo se han instalado con total impunidad no solo en las regiones de La Araucanía y del Biobío, sino también en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos. Cuatro regiones golpeadas, sin tregua, por atentados cobardes que vulneran a diario los derechos más básicos de las personas. ¿Y el Estado? Sigue inmóvil.

Escuelas quemadas, iglesias incendiadas, agricultores arruinados, viviendas destruidas, vidas humanas arrebatadas, ¿y cuál ha sido la respuesta del gobierno? Tibieza, tardanza y

una desconexión total con la realidad. ¿Será porque Lumaco, Ercilla, Quidico, Paillaco, Río Negro y San Juan de la Costa están demasiado lejos de Santiago? ¿O será porque simplemente no les importa lo que allí ocurre? Hoy, incluso, se ataca la producción agrícola; están quemando y devastando cultivos, con lo cual están dejando a miles de familias sin sustento, mientras desde el Palacio de La Moneda miran para otro lado.

¿Y qué dice al respecto el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela? ¡Que los municipios del sur lloran! Llorones, nos ha llamado. Él es un ministro que hoy solo habla para referirse al tráfico de huevos desde Bolivia, que es otro desastre más, debido a la ineptitud y cero empatía que existe con el agro chileno.

Me pregunto en qué país vivirán, porque no se enteran de nada ni se inmutan con nada. ¿Saben que la Coordinadora Arauco-Malleco sigue justificando estos ataques como si fueran actos de "justicia mapuche"?

Ministro, por intermedio del señor Presidente, por respeto al país, hagan algo en favor de Chile antes de que dejen el gobierno.

Le pregunto al ministro del Interior si existe la voluntad de actuar con firmeza. En febrero, helicópteros que combatían incendios fueron atacados a tiros, y el gobierno se negó a invocar la ley antiterrorista. ¿Para qué se aprobó entonces la ley antiterrorista? ¿Para dejarla archivada mientras los terroristas siguen armados y actúan de manera impune? En vez de actuar con decisión, se limitan a presentar querellas simbólicas a través de las delegaciones presidenciales regionales.

Los que vivimos en el sur no confiamos en este gobierno; lo digo con total claridad. Sus evasivas, su falta de coraje político y su indiferencia son inaceptables. Vienen a pedir prórrogas que, en la práctica, no sirven. Esa es la verdad que ustedes no quieren oír.

¡Viva Chile libre!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, nuevamente nos encontramos frente a una solicitud para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, que permite que fuerzas policiales especializadas y el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea puedan colaborar en el control de la violencia en la macrozona sur.

Efectivamente, durante casi todo el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha estado vigente este estado de excepción constitucional de emergencia, y creo que va a estar vigente hasta que concluya el actual periodo presidencial, porque se necesita para poder controlar la violencia.

Por otro lado, en lo que estamos en desacuerdo con la oposición es en que hemos sido exitosos en avanzar hacia una mayor tranquilidad en la macrozona sur. No es completa, evidentemente, pero estamos en condiciones de hacer un balance de cómo recibimos la violencia en la macrozona sur a principios del año 2022 y cómo estamos ahora. En el año 2021, los eventos de violencia, a esta fecha, que habían ocurrido en la macrozona sur eran

947. Se registraban lesionados, incendios y tomas de fundos, en los que hubo heridos e, incluso, personas fallecidas.

Reitero: hubo 947 eventos violentos en el año 2021, cuando gobernaba la actual oposición; hoy tenemos 192. ¡947 versus 192!

Respecto de los grupos armados que estaban actuando, en ese entonces una gran cantidad de personas se exhibía en redes sociales mostrando su poder de fuego, amenazando comunidades agrícolas y perpetrando atentados por todos los medios posibles. En cambio, durante este gobierno se han conseguido más de 500 sentencias penales que han condenado a todos los grupos armados, incluyendo a sus cabecillas y dirigentes, incluso con penas altísimas. Actualmente, están prácticamente desarticulados en un 90 por ciento.

Se criticaba mucho en esa época la baja inversión en la macrozona sur, una de las regiones más pobres del país, lo cual también generaba un ambiente incubador para la violencia. Durante este gobierno, la cantidad de rutas construidas alcanza prácticamente los 1.900 kilómetros. Es decir, si se toma la distancia entre Santiago e Iquique -alrededor de 1.900 kilómetros- y se traslada a la macrozona sur, eso equivale a lo que se ha construido solo en caminos.

La derecha amenaza con que algunos votarán en contra. Los entiendo. Hay quienes, erradamente, sacan provecho político de la violencia y del dolor de las personas. Tienen una inclinación natural a exacerbar y amplificar los problemas para presentarse a sí mismos como solución.

Hemos escuchado aquí todo tipo de propuestas de cambio de estrategia. La verdad es que todas las que se han planteado están incluidas en la estrategia del gobierno, y, además, con buenos resultados y logros.

Ahora dicen: "Okey, ha bajado la violencia, han disminuido los incendios, los grupos armados están controlados o muchos están presos, pero no han entrado a Temucuicui". Aseguran que el Presidente Boric tiene miedo de ingresar a Temucuicui, que allí se expresa la violencia. Incluso ahora algunos me dicen que así es. Pues bien, Piñera, con su torpeza y con asesores inútiles, diseñó una intervención en Temucuicui por la fuerza. 850 efectivos de la PDI ingresaron en 2021. Fue un desastre, con un funcionario de la PDI fallecido. Sin embargo, no hubo ninguna condena por eso durante el gobierno de ustedes.

En ese mismo gobierno, en 2018, surgió el Comando Jungla, la gran respuesta de Piñera para enfrentar la violencia. Se sacaron fotos con todo el Comando Jungla. Luego, dispararon por la espalda a Camilo Catrillanca; lo asesinaron, hay condenados, pero la violencia aumentó.

Nosotros vamos a entregar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, señores parlamentarios, el gobierno ya se está yendo, y qué bueno que se va, porque en La Araucanía estuvo poco y nada.

La verdad es que el estado de excepción se está convirtiendo en un parche, en un paracetamol para aparentar preocupación, pero en los hechos los chilenos que vivimos en La Araucanía no lo percibimos así.

Los terroristas ya no se conforman con quemar vehículos, camiones y casas, o con usurpar predios. Ahora secuestran trabajadores. Eso le ocurrió recientemente a un transportista en la ciudad de Angol: se subieron a su camión, lo transportaron 17 kilómetros hacia Collipulli, lo cruzaron en el camino y lo incendiaron.

¿Saben lo que pasa acá? Ministro -se lo quiero decir directo al gobierno-, se lo repetimos hace 30 días: ¿cuándo van a ingresar a Temucuicui? Ese es el lugar donde se aloja la orgánica RMM, que ha incrementado en un 179 por ciento la adjudicación de atentados. ¡179 por ciento! Presidente Boric, ellos mismos se adjudican los atentados. Entonces, es muy simple: sume dos más dos -si es que sabe sumar-, entren a Temucuicui, y se termina la fiesta. Porque mientras ustedes, los señores del gobierno, se movilizan con escolta y choferes en Santiago, gran parte de La Araucanía batalla día a día con el miedo de perder la vida y ver sus herramientas de trabajo convertidas en cenizas.

La pregunta cae de cajón: si además de quemar casas, camiones y adueñarse de campos y fundos, ahora están secuestrando trabajadores, ¿seguimos con los brazos cruzados y con el estado de excepción o les soltamos las manos a los militares definitivamente?

Aprovecho de preguntarle a la candidata Jara, candidata ideal de La Moneda, según Boric: ¿también continuará en la línea de su partido de rechazar los estados de excepción para que la gente viva en paz?

En la macrozona sur siguen quemando iglesias, atacando carabineros, quemando herramientas de trabajo y ahora secuestrando. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde? Porque el gobierno...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, saludo al ministro y a los colegas presentes en la Sala.

No tenía previsto intervenir; sin embargo, la costumbre de aprobar el estado de excepción nos tiene hoy dependiendo de esta herramienta mínima que estamos ofreciendo a la macrozona sur.

Sería irresponsable presionar al gobierno votando en contra, porque, de verdad, aun con estado de excepción, todo lo que pasa en La Araucanía, todo lo que ha ocurrido a lo largo de este gobierno, como fue la muerte de nuestros carabineros, como los ataques constantes, sigue sucediendo.

Tal como lo mencionaban mis colegas, esta semana atacaron el sector urbano. Ya no es solo el sector rural el desprotegido. En Huequén, que es parte de Angol, un sector urbano con mucha población, secuestraron a un trabajador. Se lo llevaron junto con su camión. Incendiaron la máquina, cortaron la ruta, todo ello con total impunidad, incluso ante la presencia de militares en estado de excepción.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, esta medida, en su forma actual, es insuficiente para abordar la seguridad en la macrozona sur. Cuando estaban el subsecretario Monsalve y la ministra Tohá, el diálogo era bastante más expedito que lo que ha sido desde que asumió el ministro presente en la Sala. No atiende a mis organizaciones, no hemos logrado generar reuniones y se percibe un abandono, como si estuvieran esperando simplemente a que terminen estos últimos meses de gobierno.

Este estado de abandono de la macrozona sur -y se lo enrostro al ministro, por su intermedio, señor Presidente- es lamentable. El empresario atacado esta semana en Angol es un empresario nacimentano, parte de una sociedad familiar que ha trabajado con mucho esfuerzo. Hoy le quemaron una herramienta de trabajo, lo que no ocurre por primera vez. La familia ha sufrido seis ataques en los últimos seis años. Son personas que ya no pueden pagar seguros para proteger sus herramientas de trabajo, porque son demasiado caros; son personas a quienes no solo se les está fallando en seguridad, sino también en apoyo a las pymes y pequeñas empresas, que sigue siendo una deuda pendiente.

Había recursos comprometidos al inicio de este gobierno, pero hoy no se les está haciendo seguimiento ni se han ocupado para los fines comprometidos. Es lamentable la situación.

Sin embargo, no podemos dejar de aprobar la prórroga de este estado de excepción, porque es la herramienta mínima de seguridad, no solo para el trabajo, sino también para toda la gente que se desplaza por la zona. El turismo en la macrozona sur, que es maravilloso, hoy está amenazado por todo esto.

Hago un llamado al gobierno a que no abandone en estos últimos meses a nuestra gente de la macrozona sur. Pido que de verdad se ponga las pilas y termine de trabajar, porque para eso se le está pagando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, el desafío de erradicar toda forma de violencia en Chile es una tarea que debe asumir el conjunto de la sociedad; por tanto, debe abordarse con una mirada de política de Estado.

Es legítimo que existan diferencias de opinión entre los distintos sectores sobre los mejores mecanismos para enfrentar ese desafío. Sin embargo, este debe ser un debate con altura de miras, que permita tomar buenas decisiones orientadas a elevar los estándares de seguridad en nuestro país.

Lamentablemente, muchas veces el debate se enmarca en una lógica no sé si llamarla partidista, pero sí claramente influenciada por contextos electorales, en los que se intenta sacar provecho en favor de un sector u otro. Eso nos desvía del análisis frío de las cifras, de la evaluación de lo que se ha hecho, de los resultados obtenidos y de las mejoras necesarias para seguir avanzando hacia el objetivo de erradicar la violencia.

Por eso, el gobierno ha impulsado un plan integral que comprende, por un lado, el despliegue de las Fuerzas Armadas en el marco de los estados de excepción constitucional; por otro, el Plan Buen Vivir, que busca acelerar la inversión pública en la zona, y, en tercer

lugar, la propuesta de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, como una mirada de largo plazo para una política de Estado que nos permita generar condiciones para una convivencia adecuada, conforme merecen todos los chilenos y chilenas, y, por cierto, erradicar toda forma de violencia.

Entonces, en primer lugar, analicemos las cifras generales. En términos generales, el peor año en materia de violencia rural -lo hemos dicho varias veces- fue el año 2021. A igual fecha -hablamos del informe actualizado al 13 de junio-, en el año 2021 se habían producido 947 episodios de violencia rural. ¿Cuántos llevamos a la misma fecha? 192 episodios. Hablamos de una reducción de casi el 80 por ciento, del 79,7 por ciento. De hecho, son las mejores cifras desde el 2017, año en que a igual fecha se habían producido 206 episodios de violencia rural más que el año 2025.

Si analizamos el tipo de delitos, debemos ver las cifras de delitos específicos: los abigeatos tiene una disminución de 87,5 por ciento; las amenazas, una disminución de 66,7 por ciento; los atentados y las amenazas contra la autoridad, una disminución de 16,7 por ciento; los daños, una reducción de 18,8 por ciento; los incendios, una reducción de 36,5 por ciento; los delitos por ley de armas, una disminución de 51,5 por ciento; los robos en el caso de vehículos o maquinarias, una disminución de 51,5 por ciento, y respecto de otros robos, una disminución de 65 por ciento; las sustracciones de madera, una disminución de 57,1 por ciento; las usurpaciones no violentas, una disminución de 54,2 por ciento, y las usurpaciones violentas, una disminución del ciento por ciento.

Por lo tanto, las cifras generales son mejores -la gente de la zona lo sabe-, independientemente de los discursos que puedan hacer aquí los parlamentarios para poner cierto énfasis, pero están en su legítimo derecho. Como señalé, este es el resultado de las medidas que se han impulsado durante todo este tiempo.

En segundo lugar, ha habido una reducción de la extensión geográfica de los hechos de violencia rural. Estas cifras corresponden a los informes elaborados por Carabineros de Chile. Las cifras que el gobierno da a conocer en las sesiones de Sala, cuando se renuevan los estados de excepción constitucional, corresponden a los informes de Carabineros. Eso no obsta a que, cuando vemos el análisis cualitativo, obviamente, constatamos que la situación no es la misma en todas las regiones en que se ha adoptado el estado de excepción constitucional. Por tanto, hay comunas y provincias que tienen una situación un poco más compleja.

Lo que hemos visto es una concentración especial de eventos de violencia rural en la provincia de Malleco, especialmente en las comunas de Ercilla, Collipulli y Victoria. Hablamos de 36 eventos en Ercilla, de 31 en Collipulli y de 21 en Victoria.

Eso ha implicado un rediseño respecto de la forma en la cual se realiza el despliegue de este estado de excepción constitucional, para ir tomando medidas que, obviamente, permitan mejorar las condiciones, particularmente en la provincia de Malleco, que es la que ha tenido situaciones más complejas.

Por eso, me hago cargo de las críticas que han planteado algunos parlamentarios, quienes han hecho mención a hechos específicos no solo en Malleco, sino que en otras provincias, que tienen que ver con hechos de violencia acontecidos durante este año, que son inaceptables, que son graves y que, por tanto, requieren una respuesta categórica por parte del Estado. Por lo tanto, se están haciendo todos los rediseños necesarios para seguir avanzando.

Insisto en que tenemos casi un 80 por ciento de disminución de episodios de violencia a la fecha, pero eso no significa que la situación sea la misma en toda la zona. Por tanto, debemos concentrarnos donde tenemos mayores desafíos.

Dicho lo anterior, el estado de excepción constitucional ha sido una buena herramienta. Por cierto, no se trata de que sea permanente. Hay que ver cómo se desescala, pero ha permitido, obviamente, vivir en mejores condiciones y con mayor estándar de seguridad a las personas en las provincias y regiones respectivas, con puntos de control, tareas -hablamos de miles de tareas que han sido encomendadas a las Fuerzas Armadas y que han sido llevadas adelante en muy buena forma-, patrullajes terrestres y aéreos, operativos, equipamiento y tecnología para las policías con inversiones también significativas, mejoras en la seguridad de las rutas con medidas específicas y, lo más importante, con una persecución penal efectiva.

Como dato, entre los años 2022 y 2025, se han obtenido 597 condenas. Reitero: 597 condenas. Algunas de estas investigaciones corresponden a hechos acontecidos antes, pero eso da cuenta de que, efectivamente, hay un esfuerzo por que finalmente quien comete un delito, particularmente un delito violento, responda ante la justicia y reciba la sanción correspondiente.

Dicho lo anterior, el llamado que yo haría es para que mantengamos una altura de miras respecto del debate, hagamos un diagnóstico adecuado para que las medidas que se adopten también sean adecuadas y sigamos avanzando en la erradicación de la violencia conforme a los indicadores, que dan cuenta de una mejoría. Eso no obsta a que, desde el punto de vista cualitativo, se tengan que hacer permanentemente ajustes y mejoras con el objeto de obtener mejores resultados en todas las comunas.

El diagnóstico general es que ha habido un avance significativo, conforme a las medidas que ha adoptado el gobierno.

Insisto en que hablamos de una reducción de eventos de violencia rural cercana al 80 por ciento, pero eso no obsta a que tenemos que continuar con este esfuerzo, sobre todo haciéndonos cargo de delitos específicos que han mencionado los parlamentarios en sus intervenciones, que dan cuenta de que aquí la pega no está hecha y que más bien hay que perseverar en este esfuerzo para finalmente erradicar en forma permanente la violencia de quienes viven en las provincias de Arauco y de Biobío, y en la Región de La Araucanía, desafío que también se hace extensible, aunque no tengan estado de excepción constitucional, a las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

Por todo lo anterior, esperamos que sea una vez más ratificada la renovación del estado de excepción constitucional y que podamos seguir impulsando estas políticas con el objeto de garantizar que todos los chilenos y las chilenas vivan con los mayores estándares de seguridad, en el marco del esfuerzo que debemos hacer como Estado y también como sociedad.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en esta intervención me habría gustado decir todo lo que tengo que decir sin haber escuchado ese ensordecedor ruido en esta Sala de la Cámara, porque en este lado hemos escuchado verdaderas barbaridades, y lo hemos hecho respetando el espacio.

En la mayoría de las intervenciones, siento que estamos enfrentando un delirio anticomunista peligroso. Se ha dicho que a la candidata le gusta el terrorismo. La candidata tiene nombre y apellido: se llama Jeannette Jara.

También se ha dicho que las y los comunistas, así como también los miembros del Frente Amplio, somos responsables de lo que pasa en el *Wallmapu* -así me gusta llamarlo-. Resulta que so pretexto de aquello, sin ninguna reflexión y análisis, se pide, en pocas palabras, la represión desmedida de parte de las Fuerzas Armadas contra quien se cruce por delante. ¿O acaso no es lo que dicen cuando piden que se suelte la mano de las Fuerzas Armadas? Para combatir el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico, también se tienen que tomar medidas que curiosamente los delirantes de la derecha votan en contra a la hora de votar.

Hablemos del secreto bancario. Hablemos de liberar información de nuestras cuentas. Aquí hay una oposición absolutamente inquebrantable en la derecha. ¿Por qué? Para que esos hechos de terrorismo y de crimen organizado se sustenten se necesita dinero. Eso es lo que hay detrás de ello. Sin embargo, a la hora de tomar medidas, nadie las toma.

Hablan de los militares que están en terreno. Internacionalmente, está demostrado que cuando las Fuerzas Armadas se juntan, ya sea por control, con el crimen organizado y el terrorismo, la consecuencia es que se permea a las instituciones armadas si no se hace una preparación especial hacia las policías y las Fuerzas Armadas, y no es lo que vimos.

Diputado Guzmán, le pido silencio, así como yo escuché las barbaridades de ustedes. Es un mínimo respeto, ¡mínimo!

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, continuemos con el debate.

Les pido que, cuando nos refiramos a algún colega, lo hagamos siempre por intermedio de la presidencia.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, le pido disculpas.

Por su intermedio, Presidente: diputado Guzmán, ¿me permite hablar? Guarde silencio.

Muchas gracias, continúo.

Entonces, me parece que estos delirios anticomunistas son peligrosos no por lo que se habla, sino porque tras ellos está el espíritu golpista, violador de los derechos humanos, y, si pudiesen volver a torturarnos y a asesinarnos, lo volverían a hacer.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Pidan la palabra, no se desesperen.

-Una señora diputada habla fuera de micrófono.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Bueno, es lo mismo que ustedes han dicho.

Por favor, Presidente, le pido que pare el tiempo y que calle a estos...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, escuchemos, escuchemos. Estamos haciendo uso de la palabra, escuchemos.

Continúe con el uso de la palabra, diputada Pizarro.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Señor Presidente, muchas gracias.

(Una señora diputada habla fuera de micrófono)

Parece que a ustedes nomás les gusta decir cosas, ¿ah?

Lo otro que quiero señalar es si a alguno le parece correcto que en este hemiciclo alguien diga que a este sector le interesa lo que pasa en otras latitudes, y no lo que pasa en Chile. Cuando hablamos de otras latitudes, hablamos, por ejemplo, del asesinato por hambruna de niños y niñas en Palestina.

Perdón, nuestro estándar ético y de derechos humanos es claramente distinto al de ustedes, ¡claramente!, porque ustedes, mientras llaman a violar los derechos humanos, mientras llaman a relativizar la labor de las Fuerzas Armadas -por su intermedio, Presidente, lo dijeron diputados de enfrente-, nos cuestionan nuestras preocupaciones, por ejemplo, sobre lo que pasa con el pueblo palestino.

La verdad es que solo quiero decir que intervine porque me parece que, en un espacio como este, cuando se permiten discursos de odio y negacionistas, lo que se pone en riesgo es la democracia.

¿Sabe qué lamento? Que, efectivamente, se alteran y no son capaces de escuchar, cuando nosotros les hemos tenido que escuchar barbaridades inaceptables durante todos estos minutos

Estamos por la vida, no como ustedes, que amenazan con las armas cada vez que no les gusta algo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, artículo 90. Usted está aquí para dirigir el debate, no para que hablemos cualquier barbaridad, cualquier estupidez. ¡Hágase cargo de su función, Presidente!

Usted parece que está muy condescendiente con el Partido Comunista. Sabemos que está negociando con ellos, pero al menos llámelos al orden cuando se salgan del punto sometido al debate.

Es una vergüenza lo que escuchamos acá en la Sala. Le pido, Presidente, que saquen de toda la intervención aquellas aseveraciones que nos hacen ver a nosotros como violadores de derechos humanos. ¿Qué se cree esta señora, haciendo acá ese tipo de aseveraciones?

De verdad, Presidente, póngase serio. Usted manda en esta Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien, diputado Jorge Guzmán. Con esa misma seriedad, que está bien que me exija, yo también le exijo que no me diga condescendiente frente a cosas que escucho desde todos los sectores. Vamos a actuar con respeto, y es mutuo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, Araucanía se llama mi región porque allá estaban los araucas, y estaban los cuncos; y en La Araucanía están los huenteches; los nagches, que están en el centro; los pehuenches, en la cordillera, y los lafquenches, en la costa.

Por tanto, no tratemos aquí de inventar ni de poner nombres. Se llama Araucanía porque estaban los araucas, un pueblo que justamente vivía ahí.

Lo segundo es que allá nosotros vivimos con terrorismo, ¡terrorismo! No lo digo yo, lo dice el índice internacional de terrorismo. Así como nos gusta usar los índices internacionales para compararnos en materia de derechos humanos y de economía, quiero decir que el índice internacional que se preocupa de estos temas, que elabora la Universidad de Maryland y que se ocupa internacionalmente, dice que estamos en el lugar número veintiuno, ¡veintiuno! Nos gana Colombia, que está en el número quince.

Eso pasa en La Araucanía, donde hay extorsiones, donde hay secuestros. Y ¿a quiénes extorsionan? Extorsionan al pueblo mapuche, porque, si no te unes a la causa, te matan los animales, incluso te secuestran; eso es.

No traten de inventar; eso es lo que nos pasa a todos, porque durante julio en La Araucanía hubo treinta atentados, itreinta atentados!

Si le hubiera pasado a usted en su casa, o al lado de su casa... Pero eso nos pasa a nosotros. ¿O la gente anda segura en los caminos después de las 6 o 7 de la tarde, o incluso durante el día? No, no anda segura.

¿Por qué el pueblo mapuche votó en contra del proyecto constitucional? ¿Por qué el 80 por ciento del pueblo mapuche votó en contra del apruebo, ah?

Ustedes quieren aquí representar con su discurso al pueblo mapuche, pero no; se representa a sí mismo, y tiene mucha mucha representatividad.

No vengan a reescribir la historia; lean las encuestas, lean las encuestas que se hacen sobre el pueblo mapuche y sobre La Araucanía. En La Araucanía somos una región; no nos vengan a dividir.

Tenemos un problema de violencia y tenemos un problema de terrorismo, y debemos enfrentarlos como Estado. Por eso, acá se votó y se aprobó la ley de robo de madera, que ustedes votaron en contra.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en primer lugar, cito el artículo 90, número 4, del Reglamento.

Por su intermedio, aclaro al diputado Guzmán que no se trata de "la señora esa". Es la diputada y jefa de bancada del Partido Comunista y Acción Humanista, Lorena Pizarro.

En segundo lugar, cito el artículo 90, número 7. Es grave la incitación a la subversión del orden social establecido, al señalar: "soltar la mano de las Fuerzas Armadas". Esto amerita que los Comités, en su conjunto, definan cuáles son las diversas formas de dar un discurso en la Sala, de modo de evitar este tipo de controversias, que no apuntan a la sana convivencia. Es necesario que se ponga fin a los discursos de odio en medio de la discusión parlamentaria.

Por su intermedio, señor Presidente, insisto al diputado Guzmán: se llama Lorena Pizarro, diputada y jefa de bancada del Partido Comunista, y no "la señora esa".

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tomaremos nota de lo que ha planteado, diputada Castillo.

Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, llevamos más de tres años votando la prórroga del estado de excepción para La Araucanía, y los números nos indican que es hora de cambiar el rumbo. He votado consistentemente en contra de este estado de excepción, porque creo que la seguridad real se construye con un Estado presente y con comunidades organizadas, no solo con la política del miedo ni con la política del terror.

En esta Sala, a muchos diputados y diputadas les encanta hablar del terrorismo y les encanta hacer *chilenosplaining* enseñándonos a nosotros, los mapuche, qué es lo que somos. En verdad, eso es una falta de respeto total a la verdad, pues se sigue instalando la política del miedo y de la discriminación.

Hemos confirmado que 2025 es el año con menos violencia rural desde 2017. Estos datos muestran una reducción de 79,7 por ciento respecto de 2021 y de 71 por ciento respecto de

2022. En las provincias bajo estado de excepción los eventos disminuyeron 41,1 por ciento en comparación con 2024. Si los números mejoran consistentemente, ¿por qué seguir con medidas excepcionales que hasta el día de hoy se vuelven parte de una rutina?

En lugar de prorrogar un estado de excepción, debemos ser parte de una solución y proponer políticas constructivas. Por eso he presentado una solicitud de resolución mediante la cual propongo medidas concretas en materia de seguridad, como, por ejemplo, la instalación de más luminarias led solares en paraderos y centros comunitarios rurales; la habilitación de medios de transporte, como lanchas en sectores rurales de Queule y Trovolhue, entre otros; la creación de comités de seguridad territorial interculturales que reconozcan autoridades mapuche; la implementación de sistemas de comunicación comunitaria con radios locales y alertas tempranas; el mejoramiento de caminos con participación vecinal; la implementación de talleres de autoprotección para mujeres y adultos mayores; la realización de actividades deportivas nocturnas para jóvenes, y la creación de protocolos bilingües mapudunguncastellano.

Hay que ser parte de la solución. Hoy, tirar titulares rimbombantes pareciera ser el objetivo real de quienes nos están mirando desde enfrente. Lo que he señalado no es una propuesta real solo para La Araucanía ni para el sur de Chile; es un modelo para todo el Chile rural, que necesita políticas de seguridad diferenciadas; reitero, no solo para las comunas del sur. Miles de comunidades enfrentan los mismos desafíos: dispersión geográfica, falta de conectividad e insuficiente presencia estatal. Ese modelo puede replicarse en valles del norte con comunidades aimaras, en zonas campesinas del centro, en territorios huilliches del sur, entre otras.

Hemos gastado más de 31.000 millones de pesos en equipamiento militar y policial. Imaginemos esa misma inversión destinada a la mejora de los caminos rurales. La Región de La Araucanía es la que tiene la mayor cantidad de caminos rurales en Chile. Es momento de invertir en prevención y no más en represión.

Los números también demuestran que la violencia rural ha alcanzado ahora el nivel más bajo en ocho años. Es el momento de confiar en nuestras comunidades, de apostar por diálogo intercultural y de invertir en desarrollo con identidad. No podemos normalizar la excepcionalidad cuando ya no se justifica por los propios indicadores gubernamentales.

He votado en contra y seguiré votando en contra la prórroga del estado de excepción constitucional, como consistentemente lo he hecho, porque confío en la capacidad que tenemos desde las comunidades mapuche y no mapuche, no en los parlamentarios que nos vienen a enseñar a nosotros qué es lo que somos. Para construir seguridad en el territorio merecemos políticas que reconozcan la diversidad y que tomen esa diversidad como una fortaleza y no como un problema. Debemos ser parte de la solución más que de los problemas.

Por otro lado, los números indican que hasta ahora hemos tenido varias empresas vinculadas al robo de madera forestal. Ese es un problema que debería preocuparnos y ocuparnos en esta Sala; porque es fácil hablar cuando poco conocimiento se tiene del tema o cuando se quiere conocer solamente una realidad. La verdad es que la realidad de La Araucanía es bastante diversa. Así como hemos conocido situaciones de violencia rural en las cuales las personas se han visto con miedo, con sensación de inseguridad, también tenemos, por el otro lado, comunidades que han estado toda la vida en una extrema pobreza, sin la presencia de un Estado que se haga cargo de entregarles los servicios básicos como luz,

como agua, como dignidad. Para que podamos hablar de dignidad tenemos que hablar de un Estado garante de derechos.

El colega hablaba de que el pueblo mapuche rechazó la propuesta de Constitución. ¡Qué vergüenza más grande me da escuchar que parlamentarios que ni siquiera vienen de un origen, de una cultura, hablen en nombre de nosotros! Podemos ver las encuestas; sí, nos gusta ver las encuestas, pero las encuestas no nos muestran la identidad real. Nosotros somos mapuche aquí y en la quebrada del ají. ¡Mapuche ta iñche, mapuche ta iñchiñs!

¡Y no somos terroristas! A quienes les guste mirarnos de esa forma los invito a conocer nuestra cultura, a conocer a las comunidades y a conocer a la gente de verdad, que lo único que ha vivido es el terror que un Estado le ha instalado desde que le quita las tierras, desde que le lleva a las policías militarizadas, desde que le quita el derecho a la dignidad y el derecho a la educación, desde que le quita el derecho a vivir bien y en paz.

Si abordamos la seguridad no debe ser solamente desde el lado represivo. Nosotros siempre hemos hablado desde la prevención, desde políticas públicas que integren a aquellas comunidades mapuche y no mapuche que se han visto dentro de la mayor vulnerabilidad a lo largo de su historia. Eso tiene que ir ligado a políticas de reparación. El Plan Buen Vivir es uno de esos ejemplos, la Comisión para la Paz y el Entendimiento es uno de esos ejemplos. Hoy vamos a llevar adelante una consulta indígena que nos va a permitir realmente saber si las comunidades mapuche están de acuerdo o no con ese tipo de políticas.

La verdad es que cuando se juega con la desinformación y con el terror, no se ve que el terrorismo a veces está ubicado en otros espacios. Lamentablemente, veo que es más desde esta Sala donde se instala el terror. Lo lamento, porque aquí deberíamos hablar con personas serias. Y si somos personas serias que estamos tratando de levantar Chile y a nuestras comunidades indígenas y no indígenas, entonces hagámonos cargo.

No vine a que me enseñen quién soy; vine a enseñar quién soy y de dónde vengo, y a enseñarles a nuestros colegas que otra forma de vida es posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, el terrorismo no nace del Congreso. El Congreso es un órgano democrático y en este órgano democrático se respetan las leyes y los derechos humanos.

Y son estas mismas leyes a las cuales están sometidos todos los chilenos, sean estos mapuches o no mapuches, y eso es lo que los hace iguales ante la ley, y es lo que también significa el respeto a su dignidad como individuos.

Quienes han asociado el pueblo mapuche al terrorismo son aquellos que han defendido el terrorismo diciendo que es una expresión de lucha del pueblo mapuche, son los que han asociado el terrorismo con el pueblo mapuche, en circunstancias de que el terrorismo, como nosotros lo conocemos, sabemos qué vertiente y origen tiene: tiene un origen político, no necesariamente étnico, que se traduce y que, recordemos, está documentado en los correos electrónicos entre el Partido Comunista y las FARC, cuando mandaron a sus militantes a entrenarse allá, a Colombia.

Lamento que en esta ocasión se ignore también lo siguiente: que el derecho a la educación, el derecho a la libertad de culto del pueblo mapuche, pero no solamente del pueblo mapuche, es violentado por esos terroristas que queman iglesias y colegios y que, por lo demás, sí se declaran también de extrema izquierda. Por ejemplo, el señor Llaitul fue miembro del Frente Manuel Rodríguez, el brazo armado del Partido Comunista. No nos equivoquemos en estas materias.

Por último, lamento que la restricción de los derechos constitucionales se haya vuelto tan normal que no exista ni siquiera un representante del gobierno en la Sala, que no esté aquí el ministro a cargo escuchando los descargos de los parlamentarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados ni diputadas inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 207, de 28 de junio de 2025, del Ministerio del Interior, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 207.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Ricardo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Juan Antonio	Karen	Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María Luisa	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Carlos	Clara
Barría Angulo,	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Mihovilovic, Catalina	Vlado	
Barrios Oteíza,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo	Felipe	Helia	Juan
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Jorge	Javiera	Frank
Bello Campos, María	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Francisca	Camila	Carla	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Cristhian	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo	Jorge	Benjamín	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Marcos	Francesca	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Carlos	Juan	Camila	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
María		Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Félix		Marlene	Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Felipe		Alejandro	Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Daniel	Marcia	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Daniel	Gaspar	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,
Yovana	Viviana	Hohenhagen, Johannes	Lorena
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Labbé Martínez,	Ramírez Pascal,
	María	Cristian	Matías
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Castillo Rojas,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Romero Sáez,
Nathalie		Emilia	Leonidas
Celedón Fernández,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Coca	Santibáñez Novoa,
Roberto	Tomás	Ericka	Marisela

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Rey Martínez, Hugo	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fries Monleón, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia	

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIRECTORIOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15516-34) (CONTINUACIÓN)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar con el debate de las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, correspondiente al boletín N° 15516-34.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 47^a de la presente legislatura, en miércoles 9 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el punto de quiebre de este proyecto está en la naturaleza del derecho que se exige al Estado. Cuando obligas a una empresa a cuotas de género, estás obligando a readecuar todos sus recursos humanos y oportunidades a base del sexo que tenga esa persona, coartando las libertades.

En el Partido Nacional Libertario hay una diferencia sobre cómo concebimos el derecho. Nosotros lo percibimos como un ámbito de libertad individual que no le quita algo a nadie.

¿Por qué el feminismo no lucha con la misma fuerza por una realidad real, no virtual, que de verdad afecta a las mujeres en sus garantías y sus derechos? ¿Por qué no legislar en temas laborales para aumentar los incentivos a la contratación estable de mujeres embarazadas y madres de hijos con discapacidad, sin quitarle el cupo laboral a nadie? ¿Por qué no acabar con la desigualdad jurídica entre hombres y mujeres, o reivindicar la labor de la maternidad en vez de postularla como un infierno, o combatir la brecha maternal garantizando cuotas? Simple: porque nunca el feminismo va a luchar por la enorme desigualdad que hay no en la cúspide de la pirámide, sino en la base de esta. Jamás vamos a ver al feminismo luchando por cargos medios o por cargos menores; jamás vamos a ver al feminismo luchando, por ejemplo, por cuotas de las personas que recogen basura. ¡Nunca! Siempre tienen que ser cargos de presidentes o de directorio.

En rigor, no creo que hoy exista opresión en la desigualdad laboral. Creo, más bien, que siempre han querido usar la política a través del Estado para oprimir a los demás y obligarlos a atenerse a lo que una ideología quiere dictar.

Una corriente ideológica basada en el feminismo posmoderno no puede llamar derecho a sus deseos y obligarnos a esto.

Para la ideología del feminismo las personas no tienen género; pero la violencia y los puestos laborales sí son un meme. Se llenan la boca hablando de feminismo, de los derechos

de las mujeres, pero ni una palabra dicen de cómo solucionar la verdadera amenaza para la seguridad de las mujeres: sus vidas, por ejemplo, o que hoy se les trate como iguales frente a personas que se presentan como mujeres, pero con genitales masculinos.

¿Leyes feministas? No. La gran mayoría de las mujeres quiere leyes humanistas, en igualdad de derechos para todos. Es con las leyes feministas que este gobierno logró que las mujeres tuvieran menor empleo en la historia de Chile, mayor desocupación y más pobreza. De verdad, son un meme.

El tema de cuotas, ya sea por sexo o por etnia, es un retroceso para nuestra civilización y para los valores que sustenta la república, como es la igualdad ante la ley. Tanto nos ha costado reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad para que ahora una política muy retrógrada nos venga a imponer privilegios en razón solo de su sexo.

Gobierno de Chile, son un meme.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, qué duda cabe de que la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la vida es siempre un aporte. Los puntos de vista que nosotras podemos dar y la experiencia claramente pueden enriquecer la toma de decisiones y hasta la innovación en una empresa.

Efectivamente, como se dijo en la discusión en la sesión de ayer, existen los llamados "techos de cristal", pero debemos tener claro que muchos de ellos son obstáculos culturales, organizacionales, o también cosas que están puestas por las mismas personas. O sea, muchas veces las mismas mujeres, cuando se nos ofrecen ciertas cosas -me pasó cuando entré en la política-, siempre piensan: "¿Qué dirá aquí?" "¿Qué dirá mi mamá?" "¿Qué dirá el papá?" "¿Lo podré hacer?" Por tanto, existen muchas cosas que son techos de cristal que nosotras mismas nos ponemos.

No obstante, este proyecto pretende modificar la Ley sobre Sociedades Anónimas limitando la conformación de los directorios, los cuales tendrán que estar conformados por no más de un 60 por ciento de personas de un mismo sexo. Junto con eso, obliga a modificar los estatutos de las sociedades para implementar la elección del directorio.

Señala la propuesta que la cantidad de las personas de un mismo sexo tiene que estar informada a la CMF.

Y hay un punto bien curioso, que es algo semiobligatorio, que es lo que me molesta y lo cual hace que no esté de acuerdo con ello, que es que en caso de no cumplirse la cuota del 60 por ciento, esta se hace obligatoria en los cuatro años posteriores. Pues bien, nuestro sector no quería esto como obligación y entonces nos enviaron un proyecto del Senado, que viene como con una mixtura de las dos cosas, que es un poquitito engañoso.

También esta iniciativa crea un comité asesor, que no irroga gasto fiscal y que asesorará la implementación de la ley. Aquí uno dice: "¿Para qué la creación de un comité asesor donde está también la sociedad civil involucrada por un período de tiempo? Imagínense que en cada ley hiciéramos eso. No lo hicimos ni para la "ley Karin", pero vamos a tener un

comité asesor para esta implementación respecto de las sociedades anónimas que son privadas. O sea, me parece que es curioso este concepto de que exista comité asesor para esto y no uno, por ejemplo, para otras leyes que, incluso, con mucho más complicadas.

Siento que este es un proyecto bastante elitista, pues habla solo de los directorios. Me habría gustado que hubiera venido lleno de incentivos y no de obligaciones. Me refiero a incentivos de todo tipo para que las sociedades anónimas puedan o quieran tener más mujeres en sus directorios, pero no con este tipo de obligación.

Así, creo que en esta oportunidad me voy a abstener en la votación de este proyecto, pero creo que puede ser mucho...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Quiero informar a la Sala que está aquí presente el ministro de Economía, junto con la subsecretaria Javiera Petersen.

También nos acompaña la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Donaire Gaete. Ante las consultas que he recibido, aclaro que tenemos el oficio de su subrogancia.

Por otra parte, quiero recordar a los ministros y subsecretarios que su lugar está en la mesa que se encuentra adelante de la testera, para que no circulen ni conversen en otro sector de la Sala, porque también he recibido ese recordatorio.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, lamentablemente, en esta Sala escuchamos con demasiada y preocupante frecuencia discursos que buscan instalar la idea de que exigir espacios para las mujeres responde únicamente a una motivación ideológica, y lo cierto es que, en la mayoría de los casos, estas intervenciones provienen de hombres que son incapaces de reconocer sus propios privilegios.

Quienes no logran ver los beneficios estructurales de los que han gozado históricamente, difícilmente podrán comprender lo que significa para una mujer abrirse camino en espacios tradicionalmente dominados por ellos. No se trata de ideología; se trata de justicia, de equidad y de reparar una desigualdad que ha sido sostenida durante generaciones.

Hoy avanzamos en un proyecto que no solo busca mejorar la equidad de género, sino que también promueve un cambio estructural en la gobernanza empresarial de nuestro país.

Durante la tramitación de esta iniciativa en el Senado, lejos de diluir su contenido, se reforzó el diseño original aprobado por esta Cámara, fortaleciendo el carácter gradual, flexible y responsable de su implementación. Se aclaró expresamente que este proyecto se basa en un modelo de cuota sugerida bajo el principio de cumplir o explicar, y se incorporaron mejoras que brindan mayor certeza normativa y legitimidad al proceso.

Además, se faculta a la CMF para visibilizar a aquellas empresas que adopten tempranamente la cuota sugerida.

No estamos hablando de un capricho ni de una moda pasajera; esta es una medida necesaria y urgente. Según datos del Instituto de Directores de Chile (IdDC), el 64 por ciento de los directorios encuestados no tiene como meta aumentar la participación de las mujeres,

y la mitad de ellos reconoce que no ha implementado política alguna en esta materia en los últimos años.

Este proyecto es una respuesta seria, responsable y técnica a una realidad que ya no podemos seguir ignorando. Como escuchamos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, se trata de un proyecto país con un potencial multiplicador enorme para la innovación y el desarrollo económico.

Por último, veo con mucha preocupación y me entristece que parlamentarios en este hemiciclo cierren la posibilidad a miles de niñas, de adolescentes y de mujeres que están soñando con llegar a espacios de decisión del sector público y del sector privado.

No podemos coartar ese derecho, especialmente para aquellas niñas que, con mucho esfuerzo, han tenido la posibilidad de estudiar. Lo he visto yo con mis compañeras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; muchas de ellas han logrado esto gracias a un crédito...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, durante más de ciento treinta años de historia republicana no hubo una sola mujer sentada en esta Sala. No fue porque no existieran mujeres capaces, fue porque nos excluyeron sistemáticamente.

Durante décadas no pudimos votar, estudiar una carrera ni administrar nuestros propios bienes. Y, sí, también se nos prohibía andar en bicicleta, usar pantalones o practicar deportes, porque todo en nosotras, hasta nuestro movimiento, era visto como una amenaza al orden establecido.

Cada derecho que hoy ejercemos las mujeres fue conquistado; no fue cedido, fue luchado: luchado en la calle, en los sindicatos, en los barrios, en las aulas, en los tribunales. Y, sí, muchas veces, también en soledad.

Por eso, cuando un candidato presidencial se atreve a decir que tal vez fue un error que las mujeres votaran, una no puede sino recordar por qué estamos aquí. Estamos aquí porque nos abrimos paso, porque no aceptamos que nadie vuelva a decidir por nosotras.

Hoy estamos defendiendo este proyecto, porque no basta con estar en política si seguimos siendo una excepción en los espacios de poder económico. Aunque somos más del 50 por ciento de la población del país, en los directorios de las empresas seguimos siendo apenas el 10 por ciento.

Este proyecto no impone, no castiga, sino que propone que ningún directorio tenga más de un 60 por ciento de personas del mismo sexo. Primero, como meta voluntaria, y, solo si no se cumple después de seis años, recién se vuelve exigible.

Esto no es una imposición: es justicia con gradualidad, es sentido común. Además, se exige transparencia, fiscalización, y se crea un comité asesor para acompañar su implementación, porque una buena ley no es la que se aprueba, es la que transforma.

No estamos solas en esto: Francia, Noruega, Alemania, España ya lo han hecho. ¿El resultado? Más diversidad, mejor gobernanza, mejores decisiones, porque cuando las mujeres avanzamos, no ganamos solo nosotras: gana la democracia, gana la sociedad y gana Chile.

A quienes temen por el mérito, les digo que el mérito ha estado siempre, lo que ha faltado es acceso. Esta ley en proyecto no excluye a nadie; lo que hace es abrir puertas que estuvieron cerradas solo por ser mujer.

Por eso, votaré a favor. Lo haré por las que abrieron caminos, por las que empujan desde abajo, por las niñas que merecen crecer sabiendo que el poder también puede tener rostro de mujer. Un país que decide entre todos y todas es un país más justo, más inteligente y más digno.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero comenzar esta intervención con una afirmación que me parece fundamental: las mujeres de Chile no necesitan una cuota para demostrar su valor, porque su aporte no depende de una norma, de una cifra, ni de un cupo reservado. Su aporte ha estado, está y estará en cada rincón de nuestra patria, con una fuerza y una dignidad que ninguna ley puede crear ni tampoco reemplazar.

Este proyecto parte de una premisa equivocada: que, sin la intervención del Estado, las mujeres no accederán a espacios de poder. Esa lógica, aunque se vista de feminismo moderno, es profundamente paternalista y machista, porque lo que insinúa, en el fondo, es que las mujeres no pueden llegar por sí solas; que necesitan ayuda legal para ocupar un sillón, para ser parte de un directorio, para ser consideradas en igualdad de condiciones. Eso es simplemente falso.

La mujer chilena ha demostrado, una y otra vez, que no necesita favores; lo que necesita es que no le pongan trabas. Ha demostrado que puede levantar un hogar, sacar adelante un negocio, liderar una junta de vecinos o un comité de vivienda, educar a sus hijos y contribuir al desarrollo económico del país, todo al mismo tiempo y sin reclamar privilegios.

¿Qué hace este proyecto? Les dice a esas mismas mujeres que no basta con su capacidad, que no basta con su experiencia, que no basta con su talento.

Las cuotas de género, al contrario de lo que se suele decir, terminan muchas veces perjudicando a las mujeres, porque hacen dudar de su mérito. Porque cuando una mujer llega a un cargo por cuota, siempre habrá alguien que diga: "Está ahí porque la ley lo exigió, así que tuvimos que ponerla en el directorio; no nos quedó otra". Eso es profundamente injusto, porque la mujer chilena sí se lo gana; se lo gana todos los días, a pulso, con esfuerzo, con talento, con vocación.

Este proyecto, además, establece sanciones inaceptables. Faculta a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a intervenir en la estructura interna de una sociedad privada. Eso viola principios constitucionales básicos, como la libertad de empresa, el derecho de propiedad y la autonomía de los cuerpos intermedios.

La verdadera igualdad no es la que distribuye cupos; es la que reconoce a cada persona como un individuo libre, capaz y responsable. Las mujeres no son un grupo vulnerable que deba ser tutelado desde el Congreso Nacional; son ciudadanas plenas, protagonistas de la historia de Chile, y merecen que las tratemos como tales.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy damos un paso importante para transformar uno de los espacios más opacos e impermeables al cambio: los directorios de las grandes empresas.

Este proyecto busca, sin imposición, corregir una injusticia histórica y estructural: la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones y la sobrerrepresentación de los hombres en el mismo espacio.

El texto que discutimos establece una cuota sugerida de composición 60-40 por sexo en los directorios de sociedades anónimas abiertas y especiales, bajo el modelo de "cumplir o explicar".

Esto significa que las empresas deberán justificar públicamente si no cumplen, generando presión reputacional y fomentando buenas prácticas. Y si no hay avances, el sexto año se activa una cuota obligatoria transitoria por cuatro años para las empresas más rezagadas. Es decir, no hay letra chica ni simbolismos vacíos: hay un diseño claro, progresivo y evaluable, con un enfoque serio de transformación estructural.

Las enmiendas del Senado no alteran esta arquitectura; al contrario, refuerzan el carácter sugerido de la cuota, entregan mayores facultades a la CMF para visibilizar a quienes sí cumplen y perfeccionan la redacción para dar certeza normativa en la implementación.

Además, se incorpora una medida que valoramos especialmente: el reconocimiento a las empresas que sí cumplan con este principio de equidad dentro del sistema de compras públicas, como criterio de desempate. Es una señal concreta de cómo el Estado puede incentivar buenas prácticas sin vulnerar la libre competencia.

Lo más destacable: se crea un comité asesor público-privado, con presencia equilibrada de los distintos sectores, que acompañará la implementación de la ley, levantará brechas sectoriales y propondrá medidas complementarias. Esta articulación es clave para que esta ley en proyecto no quede en el papel, sino que se traduzca en resultados reales.

Este proyecto no busca imponer, busca transformar. No se trata solo de representación; se trata de redistribuir el poder en espacios históricamente controlados por hombres. Porque si las mujeres no estamos en donde se toman las decisiones, se toman sin nosotras y, muchas veces, en contra nuestra.

Hoy, reafirmamos que el feminismo también se juega en la economía, en los directorios y en la manera en que se organiza el poder económico en Chile.

Por eso, desde esta tribuna y con convicción feminista, llamo a aprobar este proyecto y sus enmiendas, porque las mujeres no queremos favores, sino condiciones justas para liderar.

He dicho.

El diputado **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, las leyes -sé que a los señores políticos no les gusta la idea- no son recomendaciones, sino obligaciones, y lo que hará esta ley en seis años más es generar una obligación. ¿De acuerdo? Punto.

Las leyes no son recomendaciones, no son como un consejo de la abuelita o del tío o alguna cosa así. Por eso se llaman leyes. Cuando vienen y nos dicen que esta cuestión no es obligatoria, eso no es cierto. ¿Para qué mienten? Ese es un punto.

Segundo punto. Más allá de aquellos que se identifiquen después como mujeres, porque todavía tenemos que llegar a la definición de qué se entiende por mujer sin caer en una explicación circular, ¿cuántas personas se verán beneficiadas con este proyecto de ley? ¿Cuántas personas se benefician efectivamente con esta norma? ¿Cien, ciento cincuenta? ¿Cuántos directorios hay en Chile que podrían estar sometidos a esta obligación? Es un número mínimo, absolutamente mínimo de directorios. Esto no es otra cosa que una intervención dentro del sistema de control de las grandes empresas. Eso es; nada más.

Aquí se está generando un precedente, y, posteriormente, aquel podrá replicarse sobre otra base. Ahora lo hacen sobre el sexo. ¿Más adelante podría ser sobre la base de qué? ¿De la raza, de la pertenencia étnica?

Ya vivimos algo similar. En el primer proceso constitucional se postularon ideas en esa línea. El punto es que el Estado interviene en la dirección de las empresas, pero no va a lograr el objetivo que pretende. Donde se aplicó algo similar, como en Noruega, surgió el fenómeno de las llamadas "faldas doradas", es decir, una mujer pasaba a integrar cinco, seis o siete directorios distintos. ¿Por qué? Porque no es tan fácil encontrar mujeres dispuestas a hacer esa pega, ya que es una labor extremadamente demandante en términos de tiempo. No es un tema menor.

No es que exista una cofradía de hombres que se cierre y diga: "¿Sabe qué más? No queremos mujeres en los directorios". Eso no tiene sentido. La inmensa mayoría de los directorios o de las empresas probablemente querría mayor presencia laboral femenina en sus direcciones, pero también hay que reconocer que muchas veces existen intereses distintos y que se toman decisiones diferentes en la vida, decisiones que implican asumir costos también distintos.

Si queremos cambiar esto, debemos mejorar las condiciones laborales que permitan que las mujeres efectivamente puedan escalar dentro de la estructura empresarial, pero forzarlo desde arriba me parece una cuestión absolutamente ideológica que interviene en el derecho de propiedad y en el derecho de los accionistas a decidir quién los representa. Eso lo han hecho aquí, estableciendo leyes de cuotas, y lo intentaron hacer con la paridad de salida, que terminó dejando fuera del Consejo Constitucional a mujeres.

Votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El diputado **TAPIA** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, durante las últimas décadas, la participación de las mujeres en espacios de decisión o representación en sectores públicos y privados ha aumentado de manera consistente. Sin embargo, en Chile siguen presentes, de manera persistente, brechas que son estructurales, como brechas salariales, dificultades para el acceso a puestos de liderazgo, doble jornada de trabajo por las tareas de cuidado que no son remuneradas y lo que hoy nos convoca: una bajísima participación de las mujeres en los directorios de grandes empresas. Todo eso dentro de otras deudas que tiene el Estado, por cierto.

Mientras los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) alcanzan en promedio una participación femenina en los directorios del 28 por ciento, Chile no supera el 15 por ciento. Allí estamos, junto con economías bastante menos desarrolladas que la nuestra, sin políticas de género. Aquí hay algo que me parece que es clave destacar: esto no solo se trata de justicia, sino también de eficiencia.

Estudios recientes han demostrado que, si redujéramos simultáneamente las diferencias de participación y de horas de trabajo entre hombres y mujeres, podríamos aumentar el crecimiento potencial del país, incluso en un cuarto de punto porcentual cada año en el PIB. Efectivamente, más igualdad también es más productividad.

Además, hay consenso en una idea que hoy debería guiar las decisiones en el mundo privado: espacios más diversos son espacios más productivos.

Por eso, este proyecto busca impulsar una transformación cultural e institucional que es necesaria para que el liderazgo de las mujeres deje de ser una excepción y se convierta en una regla. El talento, la experiencia, la capacidad de millones de mujeres en Chile no pueden seguir siendo invisibles ni tampoco subutilizados.

En ese sentido, no pueden dejar de llamarme la atención discursos como el del diputado Johannes Kaiser, porque nos vuelven atrás. En el fondo, propone que las mujeres nos quedemos en la casa. Esa termina siendo la solución, porque tenemos mucha pega en la casa, tenemos que cuidar a los hijos, tenemos que hacernos cargo de las tareas del hogar. Eso nos deja fuera. Eso no me parece bien.

Hay que hacerse cargo de las diferencias, porque así también construimos un país más democrático, con las mujeres haciéndonos cargo de las responsabilidades como una corresponsabilidad social, y no simplemente haciendo como que no existimos, tapando las brechas y haciendo avanzar a los más poderosos.

En ese sentido...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Gael Yeomans.

Tiene la palabra a la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, resulta lamentable tener que legislar sobre temas que por lógica deberían ser habituales o estar más normalizados, pero la falta de mujeres en los directorios de las empresas es una realidad que todavía no cambia lo suficiente en nuestro país.

En Chile, en el caso de empresas que son sociedades anónimas, solo el 22,1 por ciento tiene mujeres en sus directorios, en donde se toman decisiones importantes. Eso significa que, en su mayoría, las decisiones las siguen tomando los hombres. Esto no pasa por casualidad. En un sistema donde el dinero manda, las mujeres muchas veces no tienen acceso a los recursos necesarios para llegar a esos cargos; no es por falta de capacidad, sino porque a las mujeres históricamente les han cerrado las puertas, y eso lo sabemos todos los aquí presentes.

Por eso este proyecto es importante, porque viene a corregir una desigualdad. Si los privados no lo hacen por su cuenta, entonces, el Estado tiene que actuar. Si hay algo que nos demuestra que sí se puede es que 29 empresas públicas del Estado tienen un 56 por ciento de mujeres en sus cargos. Es decir, más de la mitad de quienes toman las decisiones de las empresas públicas son mujeres. Esas empresas funcionan bien y, muchas veces, mejor que las privadas. De lo contrario, que se hagan las evaluaciones.

Entonces, la pregunta es simple: ¿por qué no replicar este ejemplo en las empresas privadas? Las mujeres chilenas han tenido las capacidades para liderar. Eso lo demuestra no solo nuestra actual candidata presidencial, sino también nuestra ex-Presidenta de la República.

Ahora bien, sabemos que incluir a las mujeres en los directorios es un paso importante, pero también debemos mirar más allá porque hay otra desigualdad que también tenemos que enfrentar y que está relacionada con la participación de las trabajadoras y los trabajadores que producen riqueza en la toma de decisiones.

Existen ejemplos de ello. El año 2020 cerca de 250 trabajadoras de la empresa Friosur compraron el 20 por ciento de las acciones y lograron tener representación en el directorio. ¡Eso es excelente! Ese tipo de experiencia demuestra que sí se puede avanzar hacia una empresa más justa, donde quienes trabajan también deciden.

Finalmente, quiero contarles que este proyecto no solo es para beneficiar a las mujeres, sino para lograr una sociedad más justa, más inclusiva, donde todos tengamos la posibilidad de aportar, decidir y contribuir.

Si más mujeres estuvieran en los directorios del fútbol, en los directorios donde se toman las decisiones sobre seguridad, acoso y abuso sexual -el protocolo N° 22, que creamos en este Congreso-, les aseguro a todos los presentes, ministra, ministro y subsecretaria -por su intermedio, señor Presidente-, que la vida del deportista sería más justa, y se los dice quien ha entregado mucho en este Congreso para que eso suceda.

Por otro lado, yo no me voy a conformar con que las mujeres tenemos que trabajar en una junta de vecinos, como dicen por ahí, para hacer la peguita fácil y volver a la casa.

¡Ustedes no deciden nuestros tiempos ni mucho menos los desafíos que tenemos como profesionales!

Por eso, anuncio que voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, saludo a las autoridades presentes.

Queremos reafirmar una convicción profunda: sin igualdad de género no hay democracia real. Esa igualdad no se declama, sino que se garantiza, se legisla y se exige.

Yo hubiese esperado que el diputado Johannes Kaiser se quedara en la Sala a escuchar nuestros argumentos, porque acostumbra entregar cifras al lote de experiencias comparadas que no nos constan. Escuchar es lo mínimo que él debería haber hecho para entender que las mujeres no somos una cosa, como lo ha dicho de manera sistemática en sus intervenciones públicas y a través de las redes sociales.

Las cuotas de género no son un privilegio, sino que son una respuesta institucional frente a siglos de exclusión y de desigualdad estructural.

No es casual que aún seamos minoría en los espacios de poder, en la toma de decisiones en las altas esferas de la política, la economía o la justicia. Esto es algo estructural, y lo estructural se cambia con decisiones políticas y con leyes.

Algunas voces aún insisten en que las mujeres debemos ganarnos el espacio con méritos. Lo planteo porque lo dijo aquí un diputado. Yo digo que esa es una premisa obsoleta y equívoca. Es el típico discurso machista que, a través de esa expresión, niega que las mujeres avancemos en espacios de toma de decisiones.

Yo les pregunto: ¿acaso no hemos hecho méritos? ¿Cuántas mujeres han demostrado preparación, compromiso, liderazgo, y aun así les cierran las puertas? El problema no es la falta de mérito. El problema es un sistema que nos ha puesto barreras dobles, triples e, incluso, quíntuples por el solo hecho de ser mujeres.

Las cuotas de género son una herramienta de corrección y no de favoritismo; son una medida de justicia democrática, no son un atajo. De hecho, tampoco son una amenaza para el género masculino, de la derecha, principalmente.

Las cuotas de género funcionan. Donde se han aplicado con seriedad, las mujeres no solo han llegado, sino que también han transformado. No me atrevo a señalar algún país como el diputado Johannes Kaiser, quien lanza datos de experiencias comparadas sin tener ningún tipo de evidencia.

Por eso, esta Cámara tiene la responsabilidad de consolidar y profundizar la paridad. No podemos retroceder en cuotas en todos los ámbitos, en todas las disciplinas y en todos los espacios. No podemos permitir que los avances logrados se conviertan en techos simbólicos o concesiones transitorias. Esa no es la forma de hacer política. Tiene que haber un cambio estructural. Por eso, la paridad siempre tiene que ser el techo y no el piso.

Las cuotas de género no deben ser la excepción, sino la base sobre la cual construimos un país más justo. Legislar con perspectiva de género es parte de la responsabilidad ética.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, la verdad es que me da vergüenza ajena escuchar a diputados del área política más conservadora cuando hablan de igualdad y de meritocracia, como que se olvidaran de que hace no tanto tiempo no teníamos ni siquiera derecho a voto o de que, desde hace poco tiempo, hemos tenido solo a una mujer en la Presidencia de la República.

¿Qué quiere decir eso? ¿Tenemos igualdad de oportunidades?

Como anécdota puedo señalar que, cuando entré a estudiar Medicina, solo podíamos ingresar 40 mujeres, de las 140 vacantes que había en la Universidad de Chile, y tuve suerte de que aumentaron esa cuota cuando yo entré, porque antes era de 25 vacantes.

Entonces, ¿de qué igualdad estamos hablando?

Hemos tenido que luchar por nuestros derechos, y por crear posibilidades y oportunidades desde hace mucho tiempo, y esa ideología del feminismo, que muchas veces es llamada perversa, es lo que nos ha permitido realmente avanzar un poco.

En realidad, hemos tenido grandes avances en materia de igualdad en los últimos años gracias a esa "perversa" ideología, buscando reducir cada vez más la brecha entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún tenemos muchos temas pendientes, y esta iniciativa legal viene a hacerse cargo de algunos.

Comparto ciertos comentarios que hizo una diputada en cuanto a que existen pocos incentivos y que no quedan demasiado claras algunas áreas, pero siento que este proyecto da un paso adelante, y que abre espacios, discusión y posibilidades.

Fíjense que, entre las grandes empresas de países que son miembros de la OCDE, hay un 28 por ciento de mujeres. Chile se ubica dentro del cuartil más bajo, con un promedio de 15 por ciento.

No voy a repetir los datos que ya se han entregado aquí, porque sería redundante. Sin embargo, hago notar que la incorporación de mujeres ha aumentado en un 7,7 por ciento entre los años 2023 y 2024.

Estoy realmente preocupada, porque creo que existe mucha resistencia a esas incorporaciones. El machismo todavía es culturalmente muy potente, y tenemos que seguir luchando por nuestras posibilidades. Espero que algún día dejemos de ser el 30 por ciento de la Cámara y logremos ser el 50 por ciento o más. Todo va a depender de nuestras capacidades.

Creo que esta es la única forma de avanzar hacia la equidad de género en altos cargos, y puntualmente en los directorios.

Comparto algunas cosas que se han dicho aquí, como preguntar para qué se preocupan de esto cuando hay mujeres que son asesinadas, que no tienen trabajo...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

-0-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se encuentra en las tribunas el señor José Fernando Meza, papá de nuestro colega diputado José Carlos Meza, quien está acompañado de su sobrina Pía Vidal y de amigos de la familia, como don Francisco Lecaros y la señora Teresa Edwards.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-o-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, debe ser muy fácil hablar de igualdad ante la ley siendo adinerado, hombre, blanco y con apellido extranjero. Teniendo todas las comodidades que le puede brindar la vida a una persona, es fácil posicionarse a favor de la igualdad ante la ley.

A la gente que habla desde esa perspectiva le digo que lo que tienen no es mérito, sino básicamente privilegios, porque tuvieron la posibilidad de nacer bajo ciertas circunstancias en que debieron competir con otros que no tenían las mismas condiciones, y entre quienes enfrentan esas condiciones y dificultades están las mujeres, que históricamente han tenido que sortear una cantidad innumerable de obstáculos para alcanzar lugares de poder.

Hace poco tiempo, no más de 100 años, las mujeres ni siquiera tenían la posibilidad de votar para elegir a los presidentes de la república; de eso estamos hablando.

En la historia de la construcción de los derechos por la igualdad no aparece la generación espontánea. Es ahí donde el Estado genera mecanismos, a través de sus instituciones y leyes, que permiten que las personas sean más iguales.

Si no fuera por eso, todavía tendríamos expectativas de vida de hasta 40 o 50 años. Gracias a que el Estado empezó a intervenir para generar condiciones de mayor igualdad, podemos tener horizontes de vida más largos.

Porque el Estado también pudo participar, las mujeres pudieron intervenir en muchas decisiones. Si en los directorios de las empresas pueden participar activamente las mujeres, el día de mañana también podrán desarrollarse en sus más profundas dimensiones.

Escuché con mucha atención a colegas que señalaron que las mujeres chilenas son muy capaces, y que pueden dirigir juntas de vecinos y comités de vivienda, que, por supuesto, son instituciones importantes, pero ¿por qué no podemos propender a generar condiciones para que ellas se hagan cargo de las decisiones de la economía y de otras áreas que se cuentan entre las más trascendentes de nuestro país? Es nuestra obligación hacerlo.

Les digo a esas diputadas y a esos diputados que votarán en contra que el día de mañana se van a arrepentir, como seguramente se arrepienten de haber votado en contra cuando se quiso igualar a los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, o cuando también se oponían al...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, diputado Venegas. Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, es muy importante dar algunas discusiones de fondo dentro de este hemiciclo, porque para algunos y algunas este proyecto de ley parece ser muy simple, a propósito de aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas. ¡Qué cosa más de sentido común! Sin embargo, cuando nos toca dar la discusión en la Sala, una se encuentra con clases de derecho, de feminismo, de género, y algunas discusiones parecen ser bastante filosóficas, incluso interpretando qué podría hacer o no una mujer en Chile.

Hablan de qué tan importante es una mujer dentro de una junta de vecinos, pero no de lo que podría ser en el directorio de una empresa.

Me llama mucho la atención -en esto quiero ser bastante elocuente- que nos digan que nosotras seríamos las responsables de no visibilizar que las mujeres son capaces. ¡"Nosotras"! O sea, una vez más somos víctimas, porque muchas mujeres hemos debido traspasar numerosas barreras para estar dentro de estos espacios de discusión.

Para nuestros colegas hombres es bastante fácil la cosa cuando no tienen que llegar a hacerse cargo de sus hijos o a hacer el aseo de la casa, o cuando tuvieron muchas posibilidades para estudiar tranquilos, para después proyectarse en una carrera política o profesional en la que no tuvieron que saltar ninguna valla.

Hoy se nos dice que somos las mujeres las machistas -porque así se nos trató en este hemiciclo-, y que somos las mujeres que esperamos entrar por medio de una cuota -aunque sabemos que una cuota no es suficiente para estas transformaciones estructurales- las que estamos reduciendo la lucha de las mujeres de las juntas de vecinos, la lucha de las mujeres a las que no les pagan ni uno por el cuidado de los niños, la lucha de las mujeres que muchas veces tienen lagunas previsionales, pero que sabemos que son suficientemente capaces para hacerse cargo del directorio de una empresa. Se dice que nosotras somos las culpables.

En este momento les digo a todos los colegas -¡a los colegas!, porque es una cuestión sobre la que llega a dar vergüenza ajena, como dijo la diputada Molina- que, si no quieren interpretar a las mujeres, háganles alguna vez sentido a las mujeres de este hemiciclo y voten a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, me parece bastante bien que el gobierno esté preocupado de las situaciones laborales de las mujeres. Lo que me sorprende con este proyecto de ley es que estemos discutiendo sobre las situaciones laborales de las mujeres que están en las mejores posiciones -podríamos decir- dentro del mundo de las empresas. ¿Por qué no estamos hablando de las mujeres que caen dentro del 10 por ciento de desempleo que

ha provocado este gobierno, con los principales responsables sentados en esta Sala? ¿Por qué no estamos hablando de esas mujeres?

Una de cada diez mujeres en este país hoy está sin trabajo; sin embargo, estamos hablando de las que podrían proyectarse a ser directoras de una empresa. ¿Por qué no estamos hablando de las más vulnerables, en un gobierno que se llena la boca con el pueblo y con la gente más pobre? ¡No, pues! Estamos hablando de los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales. Por supuesto, puede haber cosas importantes que regular en ese ámbito, no lo pongo en duda, y merecen mi mayor respeto todas las mujeres y todos los hombres que logran llegar a esas posiciones, porque llegar ahí es reflejo de una vida de trabajo y de esfuerzo.

No obstante, hoy, dadas las condiciones que estamos viviendo como país, el gobierno debería preocuparse de los más pobres, de aquellos que están en situación de desempleo, producto del bajo crecimiento económico que ha provocado este mismo gobierno -insisto-, con los principales responsables de ello sentados delante de la testera, y de políticas laborales ineficaces. Y no solo con los principales responsables sentados, como dije, delante de la testera, sino también con otra responsable, que está dando vueltas en el país presentándose como candidata presidencial.

Con la informalidad laboral, las principales perjudicadas en este país son las mujeres. Pero ese no es el mundo de las mujeres y de los hombres que aspiran a estar en directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales. Entonces, ¿dónde está el foco? No estoy hablando de que no tenga que haber leyes para promover el empleo femenino y la inserción de las mujeres en el mundo laboral, y para resolver los problemas que hasta el día de hoy siguen sufriendo muchas mujeres embarazadas a quienes, luego de que tienen a sus hijos y termina el fuero, el empleador les dice: "estamos reestructurando la empresa, así que tu puesto ya no es necesario"; sin embargo, pocos días después, ya tiene contratada en ese puesto a otra mujer, que no tiene hijos, lo que me ha tocado ver. Obviamente, no somos inocentes ni ciegos a esa realidad.

El problema en este caso, de lo cual debería preocuparse hoy el gobierno -aprovecho de transmitírselo a las autoridades del gobierno presentes-, es la situación de las mujeres y también la de los hombres más pobres, porque la pobreza es transversal. De ello deberían preocuparse, pero no lo están haciendo. Nos tienen discutiendo otras...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero partir anunciando que voy a votar sin duda a favor este proyecto. Me interesan ellos...

(Manifestaciones en la Sala)

Sí, los republicanos se alteran altiro. Cuando escuchan hablar de que las mujeres avanzan, se desesperan. De hecho, comienzo altiro señalando que el diputado Urruticoechea dice una

serie de falacias para justificar que votará en contra, mientras Luis Sánchez afirma que no nos preocupamos de las mujeres más vulnerables. Sin embargo, esos diputados no se preocupan de ninguna mujer. Votaron en contra la jornada laboral reducida para que las mujeres pudieran estar con sus hijos; votaron en contra el sueldo mínimo, incluso para las mujeres que trabajan en este edificio y realizan funciones de cuidado y de aseo y ornato. A ellos no les interesan las mujeres.

A mí no me importa especialmente un porcentaje pequeño de mujeres que tienen la opción de llegar a los directorios, aunque esa es una realidad. Me preocupan las necesidades, que son mucho más urgentes, de otras mujeres, de clase trabajadora, que ganan el mínimo y que, además, tienen que asumir solas los cuidados de sus hijos y de sus hogares.

Ahora, lo cierto es que todas las mujeres estamos metidas en una misma realidad. Todas las mujeres, de cualquier situación socioeconómica, enfrentamos, como bien decía una diputada, techos de cristal. A nosotras nos cuesta más llegar a los lugares no porque seamos menos capaces, sino porque existen prejuicios respecto de cómo reaccionamos ante un montón de cosas y, sobre todo -es lo que también consideran las isapres-, porque podemos ser mamás.

Espero que los republicanos, que también nos pedían que nos preocupásemos de las mujeres embarazadas, apoyen el posnatal de un año, que varios vamos a apoyar, porque así de importante es para nosotros la maternidad.

Me parece impresionante que el diputado Urruticoechea dijera: "por qué no se preocupan de la igualdad jurídica". Al final, todos estos problemas asociados a las mujeres, cualquiera que sea su origen social, parten de la misma base: no tenemos las mismas oportunidades.

Si con este proyecto podemos ir corrigiendo de a poco todo ese tipo de desigualdades y la falta de acceso que tenemos las mujeres a distintos espacios, bien que así sea, porque mientras vamos derribando estas barreras, van avanzando unas y van avanzando otras. La gracia es que al final podamos avanzar todos y que vivamos en una sociedad en la que sus propias hijas, diputados -porque todos son padres-, tengan las mismas oportunidades que tienen sus hijos u otros hombres, y que probablemente hoy no tienen. Dios no quiera que mueran así, como muchas de nosotras, sin tener las mismas oportunidades, solamente por ser mujeres.

Ahora bien, no me puedo privar de señalar que no me sorprendo tampoco del partido de José Antonio Kast, que tiene constantemente a sus bots atacando a Evelyn Matthei. Pienso radicalmente distinto a ella y tengo un montón de diferencias con ella, pero debo decir que no deja de estar recibiendo constantemente ataques solamente por ser candidata mujer. Porque en general la característica que tiene el Partido Republicano es que con los hombrecitos no son tan choros. Son choros con las mujeres; las denuestan y las persiguen. Eso es característica del candidato José Antonio Kast. Así que, ojalá, la gente tenga esto bien presente en sus casas, sobre todo las mujeres que lo rechazaron la vez anterior y que lo harán de nuevo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Señorita diputada, le solicito que en lo sucesivo se dirija a otros diputados a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada de diputados del Partido Socialista va a votar a favor este proyecto de ley, porque persigue avanzar hacia lo que se llama la igualdad de género, esto es, que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres.

No podemos desconocer que las mujeres representan más del 50 por ciento de la población en este país y que están subrepresentadas en los puestos de liderazgo en la sociedad, tanto en el ámbito económico como político. Por eso hemos avanzado a través de varios mecanismos, entre ellos, el establecimiento de cuotas de género, para que puedan integrar las decisiones en las grandes empresas, no porque se quiera establecer un privilegio, sino porque cuando se coloca a mujeres y se les da la posibilidad de que desarrollen su talento en esas empresas, consiguen abrir las puertas para muchas más. Ese es un efecto positivo para toda la sociedad.

Ellas no tienen la misma condición de los hombres, porque enfrentan socialmente algo que la derecha siempre ha desconocido: un techo de cristal. Se trata de barreras invisibles que impiden que las mujeres alcancen puestos de liderazgo y altos cargos en el ámbito laboral, a pesar de sus tremendas capacidades de logro.

Eso explica, por ejemplo, que la primera mujer médico, a pesar de que la medicina en Chile existe desde la Colonia, se titulara en 1890; la primera mujer ingeniera en minas se tituló en 1944; la primera mujer periodista, en 1930; la primera mujer presidenta de una división de Codelco obtuvo ese cargo en 2023; la primera abogada en Chile se tituló en 1892. Celebro que Rosario Navarro, presidenta de la Sofofa, sea la primera mujer que preside ese gremio desde 1883.

No debe extrañar que el voto de las mujeres para elegir Presidente de la República se permitió recién para las elecciones presidenciales de 1952. ¿Y por qué ocurre eso? Porque básicamente un sector político de nuestra sociedad tiene una influencia estereotipada acerca de la mujer. Ellos creen y construyen este techo de cristal asignándole tareas de crianza doméstica como funciones exclusivas. Ellos son los que se ríen en silencio hoy, pensando en cómo queremos permitir que las mujeres lleguen a dirigir grandes empresas. Ellos son los que hacen una campaña asquerosa no solo en contra de una candidata presidencial, sino también en contra del feminismo y las mujeres. Esos son los que ponen las barreras y estos obstáculos invisibles.

Por ejemplo, un candidato presidencial de ese mismo sector dice que el 62 por ciento de las mujeres tienen la fantasía de ser violadas, y que, al mismo tiempo, salen a las calles a protestar, exponiéndose a la violación. Incluso, agrega que algunos hombres violadores de mujeres merecen una medalla de honor del Congreso de Estados Unidos por valor ante el enemigo.

Otro candidato, del mismo sector en el que muchos diputados van a votar en contra, dice que van a derogar la ley de aborto y van a hacer desaparecer el Ministerio de la Mujer.

¿Cómo no va a ser difícil para las mujeres avanzar en la sociedad?

Por las razones señaladas, votaremos a favor las modificaciones incorporadas por el Senado a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, cuando estudié en la universidad, así como cuando hice clases, a la hora de las pruebas no había ninguna diferencia entre hombres y mujeres. Les iba mejor a quienes estudiaban más, y les iba peor a quienes estudiaban menos o asistían menos a clases. No había ninguna diferencia. No obstante, en mi universidad, la Universidad de Concepción, jamás ha habido una rectora. En más de cien años de historia, solo ha habido rectores. Además, los decanos han sido mayoritariamente hombres.

Tenemos un problema cultural, pero no solo en el ámbito de las universidades. En la política, fue necesario aprobar leyes para que hubiera paridad tanto dentro de los partidos políticos como en la conformación de las listas parlamentarias. Eso, sin ninguna duda, abrió la posibilidad para que la ciudadanía eligiera mujeres, para que hubiera más mujeres en el Parlamento.

Asimismo, en materia de la pesca artesanal tuvimos que elaborar una ley, porque las mujeres eran constantemente discriminadas en ese rubro.

Hoy, este proyecto nos llama a hacer lo mismo en los directorios de las empresas, ya que, en ellos, prácticamente todos sus integrantes son hombres, salvo excepciones notables.

¿Por qué hay que hacer esto? Porque hay una discriminación evidente. Lo debemos hacer porque, repito, hay discriminación, y como parlamentarios y parlamentarias estamos llamados a atender esa discriminación mediante estas normas, que, si bien son bastante laxas, invitan a los directorios a conformarse con paridad.

Por eso lo estamos haciendo; porque la cancha no está pareja. Las capacidades, tal como lo ha dicho la propia derecha, están repartidas de manera uniforme y justa, pero los dueños de las empresas siguen eligiendo hombres. ¿Y nos preguntamos por qué hay pocas mujeres en los directorios? Lo cierto es que pocas mujeres se proyectan a ser parte de ellos debido a que ven lo que ocurre. De hecho, hay que ser ciego para no darse cuenta de que, finalmente, por una arbitrariedad, así como se eligen rectores hombres en la Universidad de Concepción, se eligen directores hombres en los directorios de las empresas.

Por lo tanto, creo que este proyecto va en la línea de una de las mayores reivindicaciones y de uno de los procesos culturales y sociales más significativos que estamos viviendo: el movimiento feminista y los derechos de las mujeres. En ese sentido, los hombres tenemos dos opciones: o nos ponemos a obstruir, como lo hace la ultraderecha, o ayudamos a que este proceso avance para así destrabar la disparidad en todos los espacios posibles.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Saludamos a la señora ministra de Obras Públicas, que nos acompaña en esta jornada.

Bienvenida, ministra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, artículo 97 del Reglamento.

A propósito de las capacidades que tenemos de ejercer facultades ante el Tribunal Constitucional, quiero informar a la Sala que dicha instancia decidió no acoger a tramitación el requerimiento de inconstitucionalidad rol 16.625-25 CPT, con lo cual ha rechazado la pretensión de ciertos sectores de izquierda de dilatar la tramitación del proyecto de ley de permisos sectoriales.

Esa es una buena noticia para usted, señor ministro, así como para el país, ya que, con ello, el proyecto ha quedado legalmente tramitado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Lo que su señoría ha planteado no es punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, ¡qué buena noticia! Le sacaron una sonrisa al ministro, ya que su proyecto fue aprobado. Para una próxima vez, alinee mejor a sus bancadas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por favor, diputado, le pido que se concentre en el proyecto de ley en discusión.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto lesiona un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, como es la autonomía de la voluntad. Aquí se habla, además, de incorporar cuotas en los directorios de las sociedades anónimas abiertas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, que, en Chile, son 180, nada más.

De acuerdo con la ley, el número máximo de directores que puede tener una sociedad anónima es once, pudiendo ser menos: tres el mínimo, once el máximo. Por lo tanto, hoy, sacando las cuentas, este proyecto podría beneficiar a setecientas noventa y dos mujeres en todo Chile, sin contar las que ya son directoras.

Sin embargo, luego de escuchar a quienes han intervenido de las bancadas de enfrente hay que señalar que parece que siguen en Narnia. ¿Quién preside la Sofofa? Una mujer. Con anterioridad, estuvo a cargo de su vicepresidencia una exministra del gobierno del Presidente Piñera, la señora Susana Jiménez. ¿Cuántas directoras hay actualmente? La directora de la Bolsa de Comercio de Santiago, Jeannette von Wolfersdorff: una mujer. ¡Y muchas más! Pero ustedes viven pensando que las mujeres son absolutamente discriminadas. ¡Por favor!

Si quieren llenar de directoras las sociedades anónimas, hagan algo mucho más simple: hagan un *endowment*, levanten capital, cómprense una empresa, y ahí pongan a las directoras que quieran, pero no les impongan a los privados estas cuotas de género que no conducen a nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, dado que debo ausentarme por unos minutos debido a otras tareas en este Parlamento, quiero sostener la postura del Ejecutivo respecto de las razones para aprobar este proyecto de ley y destacar su relevancia.

Lo primero que me gustaría señalar es que las grandes empresas son muy importantes en la sociedad; juegan un rol relevante. Por ejemplo, a propósito de lo planteado por algunos diputados y diputadas, las grandes empresas contratan a muchas personas. Por lo tanto, las decisiones que se toman en ellas son fundamentales para todas las personas que trabajan allí, y también lo son porque con ellas se decide sobre las políticas de cuidado de una empresa, las tecnologías, las inversiones, etcétera. Todas esas decisiones finalmente tienen un impacto en la sociedad.

Por eso, lo primero que hay que resaltar es que, si las grandes empresas son tan relevantes, las mujeres deben tener una participación adecuada en ese espacio. Las mujeres deben participar en todos los espacios relevantes de la vida social, y las grandes empresas también lo son.

Algunos han dicho que son muy pocas las mujeres que forman parte de estos directorios, porque se trata de un número reducido de empresas. Es cierto, hablamos de algunos cientos de mujeres; pero eso es como decir que sería irrelevante tener una mujer presidenta, porque es solo un cargo. Por supuesto que no: los espacios relevantes de la vida social deben contar con la debida representación femenina, porque eso tiene un impacto en toda la sociedad. Así como lo tiene en la política, también lo tiene en las empresas.

Además, como Ejecutivo, estamos convencidos de que una mayor participación de mujeres en las grandes empresas mejorará su funcionamiento. Lo van a hacer mejor; es cosa de ver los datos: las empresas con más mujeres en sus directorios son las que están en mercados más difíciles, como las empresas internacionales, por ejemplo. Es decir, en las empresas más exigentes hay mayor participación femenina. Por eso, estamos convencidos de que este proyecto ayudará a que tengamos mejores empresas.

Por otro lado, el proyecto ha sido objeto de bastante consenso. En este momento se encuentra en tercer trámite constitucional, y ha logrado avanzar, tanto en esta Cámara como en el Senado, bajo el liderazgo de la subsecretaria Petersen, que ha liderado su tramitación.

Por lo tanto, nuestra invitación como Ejecutivo es a mantener ese compromiso que se ha tenido con el proyecto.

Quiero dar un dato y hacer un comentario. Cerca del 40 por ciento de las grandes empresas en Chile no tienen ninguna mujer en sus directorios. Estoy seguro, y puedo afirmarlo con total certeza, de que, obviamente, este no es un problema de méritos. ¡Cómo no va a haber ninguna mujer para ninguno de esos directorios! Es evidente que eso existe, que hay que generar cambios institucionales y dar un pequeño empujón a estas empresas para que las mujeres puedan participar allí y, de esa manera, avanzar también en democracia y, por supuesto, mejorar en el mediano y largo plazo la situación de esas empresas.

Termino diciendo que una de las votaciones separadas que se han pedido es respecto al comité asesor que se crea, lo cual se introdujo en el Senado por un acuerdo bastante transversal. Al respecto, simplemente quiero señalar que como el proyecto de ley contempla seis años de gradualidad, la duración de este comité -es temporal-, que también es por seis años, tiene que ver justamente con ayudar a la implementación de la ley, pero no es vinculante en sus afirmaciones.

Por lo tanto, el llamado que también hago a esta Sala es a que, si hemos tenido grandes acuerdos en las cosas más sustantivas, no llevemos este proyecto a una comisión mixta por una diferencia respecto de este comité, cuya función es simplemente ayudar en la transición. Creemos que no vale la pena hacer algo de ese tipo, dados todos los temas relevantes que aquel tiene que ver.

Por todos esos asuntos, como Ejecutivo, llamamos a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, ¿hasta cuándo tendremos que escuchar a la izquierda, que nos viene a imponer su posverdad, que nos viene a decir cómo tenemos que llamar las cosas, como el "les", "los" y "las"; que nos viene a decir cuántas personas hay que contratar en una empresa, cuánto impuesto hay que cobrarle y cuántos requisitos hay que imponerle para que pueda sacar un permiso, negándose a la ley de permisología, y después lo único que quiere es meterle la mano al bolsillo para cobrarle impuestos? Además, les vienen a dar cátedra de cómo hacer empresas, de que deben tener cuotas de género en sus directorios.

¿Rosario Navarro fue elegida presidenta de la Sofofa por cuota de género? No; fue por capacidad. ¿La Confederación de la Producción y del Comercio eligió presidenta a Susana Jiménez por cuota de género? No; fue por capacidad.

Yo les pregunto a los compañeres del Partido Comunista: ¿eligieron a su candidata presidencial por cuota de género o por su capacidad? Yo creo que eligieron a su candidata mujer no por cuota de género, sino por su capacidad, por sus avances en distintas iniciativas: el proyecto de las 40 horas, que aumentó la cesantía; el proyecto para perpetuar el sistema de previsión social instaurado por José Piñera. Ella tuvo una capacidad enorme para perpetuar y asegurar el sistema de capitalización individual, y creo que por eso la eligieron. Los compañeres que estuvieron en el estallido social vieron que ella cumplía con todos los parámetros por los cuales fueron a protestar.

Entonces, no me parece que se imponga a una empresa la forma en que se deben hacer las cosas por parte de personas que no tienen ni idea de cómo generar riqueza ni de cómo crear una empresa, porque cuando administraron una universidad, la quebraron, como ocurrió con la Universidad Arcis.

¿Acaso en las famosas fundaciones también tenían cuotas de género? ¿Había presidentas de directorio en estas fundaciones chantas? No, eran sin cuota de género. ¿A lo mejor habría habido menos robos si hubieran sido mujeres? No, Presidente.

Las mujeres tienen la capacidad para salir adelante solas, y las que triunfan en el mundo privado lo hacen por su capacidad, no por una cuota de género.

Votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, primero, quiero ratificar nuestro compromiso por una sociedad en la que exista realmente la igualdad de deberes, derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Creemos que deben existir y entregarse todas las garantías para que las mujeres se puedan desarrollar en la sociedad de la misma forma en que lo hacen los hombres.

Por lo mismo -lamento que el ministro de Economía no esté en la Sala-, por su intermedio, Presidente, le haré una pregunta a la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género. Espero que nos responda mejor que como lo haría la titular del cargo, así que confío en ella.

La pregunta es si no les suena expropiatorio en cierta medida o, por último, extraño estar regulando en una ley la composición del directorio de una empresa privada. O sea, partimos con regular quiénes integran el directorio en una empresa privada y, bajo esa misma lógica, podríamos llegar a regular a qué precio venden los productos. Esto me parece un poco a políticas de la época de la Unión Soviética.

Entonces, en la misma lógica, quiero saber: ¿es esta la forma correcta de hacer políticas públicas: imponer, establecer obligaciones, legislar para fijar cómo se organiza internamente el directorio de una empresa, determinar por ley cuotas de participación en directorios? Nosotros consideramos que eso atenta contra la libertad y la autonomía que tiene una empresa de poder autorregularse sobre la base de cómo quiere planificar su proyecto en su calidad de tal.

La forma que sí nos parece correcta para establecer este tipo de situaciones es generar incentivos. Por tanto, mi pregunta es: ¿cuáles son los incentivos que se están creando para que las empresas empiecen a generar mayor participación femenina no solo en sus directorios, sino también en cualquier ámbito de decisión?

En consecuencia, de verdad, a juicio personal, y voy a esperar la respuesta de la ministra subrogante, este proyecto atenta contra la libertad y la autonomía que tienen las empresas, no se hace cargo de generar los incentivos reales para que haya mayor participación femenina y lo que está haciendo en la práctica es expropiar un valor que es muy importante en cualquier organización, cual es la autonomía de la libertad, la posibilidad de autorregularse.

Hago esas consultas, sin perjuicio de adelantar que mi voto no será a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Donaire, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **DONAIRE**, doña Claudia (ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, responderé lo que se ha consultado al ministerio.

En primer lugar, lo que hace esta iniciativa es presentar una propuesta sustentada en el principio de cumplir e informar. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una cuota sugerida, que es requerida solamente tras seis años de aplicación de la norma, la cual además es gradual, pues parte en un 80 por ciento durante los tres primeros años y luego baja a un 70 por ciento en los tres años venideros. Ahí ocurre el efecto de pasar a cuota sugerida. El período previo, los seis años iniciales, contará con la supervisión de este comité asesor, que aconsejará cómo mejorar las prácticas.

¿Por qué es importante esto, sin ir en contra de la autonomía de las empresas? Porque el mayor incentivo que tienen las empresas en este ámbito es, por una parte, el beneficio reputacional, y, por otra, los efectos en la organización, tanto en lo interno como en lo externo. En lo interno, porque la mayor diversidad mejora la productividad y el reclutamiento de talentos, y en lo externo, porque hay evidencia empírica de que la incorporación de mayor diversidad en los directorios les hace tomar decisiones más conectadas con el público, con los usuarios y las usuarias. Esa es una evidencia no solo en Chile, sino también internacional.

Eso ha llevado a muchas empresas a incorporar este tipo de medidas y, de hecho, actualmente muchas empresas en Chile han logrado este avance. La idea es que todas las empresas puedan hacerlo y, por eso, la norma sugiere una cuota. Está en el plano del cambio cultural, justamente por lo que hemos hablado: la mantención de estereotipos.

Actualmente, el sitio web trabajo.com liberó una encuesta que señala que el 51 por ciento de elegir dónde trabajar de las mujeres tiene relación con el desarrollo profesional y su capacidad de mejorar su posición en las empresas, dejando atrás el interés en otras cuestiones, como, por ejemplo, los temas de conciliación, que alcanzan el 23 por ciento. ¿Qué quiere decir eso? Que hoy las mujeres están interesadas en desarrollarse profesionalmente y llegar a mejores posiciones en las compañías.

Reitero: se trata de una norma que no afecta la autonomía de las empresas, sino que está en el plano de una cuota sugerida en la mayor parte del tiempo de su aplicación. El incentivo mayor, evidentemente, es lo que mejora la empresa con este tipo de medidas, que apuntan a la diversidad en los gobiernos corporativos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y la votación de este proyecto de ley quedan pendientes para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

APOYO DEL ESTADO A MUJERES QUE ENFRENTAN UN EMBARAZO NO DESEADO A TRAVÉS DE UN TELÉFONO DE AYUDA Y ORIENTACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN № 1.487)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.487 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,
Jorge	Ricardo		Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jaime	María Luisa	Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Roberto	Catalina	Christian	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Danisa	Viviana	Karen	Agustín
Barrios Oteíza,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Arturo		Cosme	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Carla	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Jaime	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Francesca	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Musante Müller,	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Camila	Sebastián
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristian		Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Rosas Barrientos,
Héctor	Tomás		Patricio
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Nathalie	Diego	Lorena	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Luis Alberto		Alejandra	Daniela
Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
María	Javiera	Matías	Gael

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila,
Roberto	Emilia		Consuelo
González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,	Venegas Salazar,
	Coca Ericka	Clara	Nelson
Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Santibáñez Novoa, Marisela	

EVALUACIÓN DE AUMENTO DE COBERTURA DEL SUBSIDIO DESTINADO AL RECAMBIO DE TECHUMBRES FABRICADAS CON ASBESTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.488)

-Intervinieron a favor los diputados Daniel Lilayu y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.488 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Claudia	Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	María	Jaime	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Lorena	Nelson

Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Roberto		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votó por la negativa:

Jouannet Valderrama, Andrés

MEDIDAS PARA EQUIPARAR SUBSIDIO A FAMILIAS DE ACOGIDA CON EL QUE RECIBEN LAS RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.489)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.489 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Karen	Gaspar

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Cosme	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Catalina	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa		Claudia	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Arturo		Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Carla	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
	María	Benjamín	Juan
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Camila	Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina

Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Marlene	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Antonio	Andrés	Jorge	

AMPLIACIÓN DE FACULTADES A CONAF PARA RESTRICCIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS Y GESTIONES PARA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS QUE SUSTITUYAN ESA PRÁCTICA (Solicitud de resolución N° 1.490)

-Intervino a favor la diputada Coca Ericka Ñanco, y en contra lo hicieron la diputada Gloria Naveillan y el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.490 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 28 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-votaron por la afirma	11	<u> </u>	<u> </u>
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Javiera	Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	Félix	Cristhian	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Jaime	Marisela
Barrios Oteíza,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Arturo		Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Marcos	Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe		Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Karen	Marcela	
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Camila	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
María Luisa	Vlado	Patricio	Gael

Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	
Luis Alberto		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristian	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Héctor		Carlos	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Álvaro	Harry	Guillermo	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor
Roberto	Eduardo	Andrés	Alejandro
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Gustavo	Jorge	Cristóbal	Marcia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Camila	Christian	Jorge
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Juan	Miguel	Gaspar
Castro Bascuñán,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
José Miguel	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Cristián Tapia, con la firma de dos jefes de Comités Parlamentarios, ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, a fin de hacerse cargo de imputaciones que afectan a la totalidad de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, efectivamente, he solicitado hacer uso de la palabra invocando el artículo 33 de nuestro Reglamento por considerar el desprestigio que ha intentado realizar el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco, no solamente a la comisión especial investigadora que se dedicó a buscar y recabar toda la información relativa al acuerdo Codelco-Soquimich, sino a toda la Cámara de Diputadas y Diputados.

Lo hizo en un programa puntual, que es del periodista Daniel Matamala, que se emite en distintas plataformas, pero no solamente ahí. Luego lo ha hecho públicamente en muchos lugares, de una manera absolutamente infundada y, sobre todo, malintencionada.

Afirma explícitamente que el informe en el cual se refiere que los 6.700 millones de dólares que debía haber recibido el Estado, si se hubiese hecho una licitación abierta internacional para explotar el Salar de Atacama por los próximos 30 años, entre 2031 y 2060, se hizo sobre la base de un estudio realizado por el grupo Quiroz & Asociados.

Debo aclarar que este estudio establece que serían 5.500 millones de dólares, no los 6.700 millones de dólares que concluimos en esta comisión; es decir, el señor Pacheco, una vez más, miente.

Otra mentira: el informe de la comisión especial investigadora fue aprobado el 19 de mayo, y en esa fecha terminó su trabajo dicha comisión, y la publicación de este informe sale en los medios de comunicación el 25 de mayo, es decir, seis días después de haber terminado dicha comisión.

Para aclarar de dónde concluimos nosotros que el Estado podía recibir 6.700 millones de dólares en caso de una licitación abierta internacional, hicimos la comparación, ya que la compra de la empresa Arcadium Lithium por Río Tinto para producir 150.000 toneladas al año significó un pago de 6.700 millones de dólares.

¿Cuánto es lo que va a producir esta nueva alianza entre Codelco y Soquimich, en caso de que se llegue a concretar? Su producción será de 300.000 toneladas en el año, es decir, Soquimich se lleva 150.000 toneladas. ¿Cuánto va a pagar Soquimich? ¡Cero pesos!

También ha cuestionado a los invitados. Él pregunta por qué no invitamos a los amigos de él, a Soquimich, y nos cuestiona a nosotros como comisión especial investigadora. Debo recordar que a esta comisión especial investigadora se le invitó a él, se invitó a Corfo, se invitó al ministro de Economía, se invitó a economistas, a abogados y a académicos, entre otros.

También debo recordar cómo se conformó esta comisión: fue por la presión, tanto del Ministerio de Minería como de Codelco, recaída en muchos diputados y diputadas para que no firmaran esta solicitud.

¿Sobre qué base trabajamos nosotros para llegar a todas estas conclusiones? No por chimuchina ni diretes de otra envergadura; lo hicimos con los contratos de Corfo con Soquimich y Albemarle, y el acuerdo entre Codelco y Soquimich.

Debo recordar, y le recordamos al señor Pacheco, que la comisión especial investigadora aprobó este informe con 10 votos a favor y solamente una abstención, y en la Sala obtuvo 96 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones.

Creo que quien ha faltado a la verdad y a la transparencia ha sido justamente don Máximo Pacheco, y considero que un ejecutivo de la empresa más importante de producción de cobre del mundo no puede caer en estas atrocidades, cuestionando la labor no solamente de la comisión, sino de la Cámara de Diputadas y Diputados. Creo que el señor Pacheco debe aclarar muchas cosas en el país: cuánto le pagaron a Morgan Stanley, cuestión que todavía no aclara, y qué pasa con estos 236 millones de dólares por la compra de la Minera Salar Blanco de Maricunga.

Pido al señor Pacheco que ofrezca disculpas públicas, para que todos los chilenos sepan realmente qué se hace acá, y esa disculpa pública no solo tiene que ir dirigida a nosotros, quienes hicimos un trabajo político transversal. Desde un extremo a otro llegamos a las conclusiones que esta Sala votó.

El señor Pacheco no le puede faltar el respeto a esta Cámara de Diputadas y Diputados, porque nosotros somos elegidos por la gente para hacer nuestro trabajo, y aquí hicimos un trabajo bastante responsable y transparente.

Quien es puesto a dedo es él, que ha faltado a la verdad a todos los chilenos y chilenas, y ha tenido poca transparencia en este proceso.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a pedir el acuerdo de la Sala respecto de la intervención que se acaba de hacer invocando el artículo 33.

Pido la unanimidad de esta Sala para enviar un oficio al Presidente de la República con la intervención del diputado Tapia, debido a que me parece importante que sepa todo lo que ha pasado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor Prosecretario me dice que procede votar dicho acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el artículo 33 establece una facultad que tenemos los diputados para reivindicar el nombre de la Cámara. Eso está bien, y es un ejercicio legítimo, pero eso no habilita para imputar o calificar a una persona de la manera en que lo ha hecho el diputado Tapia, independientemente de la posición que tenga.

Creo que faltar el respeto al presidente de Codelco tampoco corresponde, y se cae en lo mismo. Esa es mi opinión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ese es su parecer, diputado Leiva.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, tengo algunas dudas sobre la procedencia reglamentaria del acuerdo que usted está solicitando, en primer lugar, porque está pidiendo un acuerdo para enviar una comunicación al Presidente de la República, en circunstancias de que lo que ha expuesto el diputado Cristián Tapia tiene que ver con ciertos dichos de una persona que está ocupando un cargo en una empresa del Estado, quien no tiene ninguna relación con el Presidente de la República. Entonces, creo que resulta improcedente que se dirija esa comunicación al Presidente.

En segundo lugar, los proyectos de acuerdo se presentan por escrito, y eso debe estar sujeto al orden general. En consecuencia, creo que es atípico y, a mi juicio, no tiene fundamento reglamentario que se vote una propuesta verbal, situación que no está contenida ni prevista en el Reglamento, y que, además, está dirigida a una autoridad que no es la que tiene competencia respecto de lo que ha expuesto el diputado Tapia en virtud del artículo 33.

En consecuencia, pido que se aclare la cuestión reglamentaria: en qué se fundamenta, con argumentos de texto y citando el artículo, que se pueda plantear una votación como la que usted propone.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Ningún problema, señor diputado.

Vamos a hacer lo siguiente. Me dio usted una idea: que el envío de la intervención sea además con copia a Codelco.

Antes de dar la palabra, va a explicar la situación el señor Prosecretario, para aclarar cualquier duda respecto de la posibilidad de que nosotros, como Mesa, como diputados o, en general, como Cámara de Diputados, enviemos oficios al Presidente de la República.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, primero que todo, los acuerdos, salvo que se requiera un *quorum* especial, se adoptan por la mayoría de los miembros presentes en la Sala. En este caso no se está ejerciendo la facultad fiscalizadora; simplemente se está proponiendo enviar una copia de una intervención. Para que haya acuerdo al respecto se requiere la mayoría de los miembros presentes. Existen facultades reglamentarias y constitucionales para enviar oficios a su excelencia el Presidente de la República.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, yo me someto al veredicto que señala el señor Prosecretario, pero quiero dejar constancia de que se está cometiendo un error y se está generando un antecedente muy complejo hacia el futuro, porque Codelco es una empresa pública, no es un órgano que dependa del Ejecutivo, y, por lo tanto, tiene una administración y un gobierno corporativo totalmente distintos. No vaya a ser cosa de que, por lo que está ocurriendo hoy con Codelco, se esté abriendo una situación mucho más compleja respecto de cualquier empresa pública en el futuro.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, para cerrar el tema, le explico: no estamos ejerciendo ninguna facultad fiscalizadora frente a Codelco. Se han enviado desde la Comisión de Minería y Energía a la Enap y a distintas empresas oficios sobre preguntas que pueden o no ser respondidas.

Por lo tanto, no estamos para nada ejerciendo nuestro rol fiscalizador, sino enviando una copia de una intervención sobre algo que a mí me parece importante, porque también fui parte de esa comisión.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, simplemente quiero que se llame a votar y que ojalá quede en acta el resultado, con mayúsculas, para que Chile sepa que todos los diputados que han insinuado defender a Pacheco están defendiendo a un vendepatria.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de enviar copia de la intervención del diputado Cristián Tapia al Presidente de la República, a fin de que conozca el malestar expresado por el señor diputado, que probablemente es el de muchos de los diputados aquí presentes, con copia al directorio de Codelco.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Celedón Fernández,	· ·	Romero Leiva,
Yovana	Roberto		Agustín
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	,	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Roberto	María Luisa	Helia	Marisela
Bianchi Chelech,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Viviana	Camila	
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Félix	Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo,	Guzmán Zepeda,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Félix	Jorge	Jorge	Zamora, Gastón
Calisto Águila,	Lagomarsino	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Gaspar	Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Serrano Salazar, Daniela
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alberto	Nelson
Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán		

VII. INCIDENTES

CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE CIRUGÍAS, AUMENTO DE EFICIENCIA DE PABELLONES QUIRÚRGICOS DE HOSPITALES PÚBLICOS, Y PROFUNDIZACIÓN DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN SALUD

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, en el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en la Región de Ñuble pronto se inaugurará un flamante nuevo hospital regional, en el que, entre otros avances, se pondrán en funcionamiento 15 pabellones quirúrgicos, lo que aumentará la resolutividad y mejorará la atención a los usuarios. Llevado a términos cuantitativos, se proyectan 854 intervenciones quirúrgicas al mes. Si bien es un avance muy importante que nadie puede discutir, es legítimo preguntarse qué pasará con la actividad quirúrgica en los 11 pabellones del actual Hospital Clínico Herminda Martín, los que considero que también deben ser utilizados con eficiencia en pro de la reducción de las listas de espera.

El caso de Ñuble es paradigmático, lo que debe llevar a que abordemos, de una vez por todas, una política nacional de cirugías con una mayor eficiencia en la administración de los hospitales públicos y mejorar la alianza público-privada, tal como ocurrió en la pandemia. Es posible mejorar en forma importante la eficiencia y productividad de los pabellones quirúrgicos. Lo podemos lograr.

Llamo al Congreso Nacional a trabajar colaborativamente en esta urgencia sanitaria que enfrenta el país, especialmente por el cáncer y por las personas que no pueden seguir esperando.

He dicho.

HOMENAJE A DRAMATURGO, ACTOR Y LOCUTOR SEÑOR HARDY SCHAEFER KINZEL, CIUDADANO DE PUERTO VARAS, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, ayer, Puerto Varas despidió a uno de sus hijos más ilustres: el señor Hardy Juan Schaefer Kinzel.

Nació un 13 de agosto de 1945 en la localidad de Nueva Braunau. Estudió en el Colegio Germania. Su interés por las diversas expresiones del arte lo llevaron a incursionar como dramaturgo, guionista y actor, llegando a dirigir varias obras de teatro como *El velero en la botella, La remolienda, La Pasión de Cristo*, que fue transmitido en directo por Televisión Nacional en 1984.

Publicó la revista Licarayén desde 1985 hasta 1993. Fue presidente de la banda puertovarina de música alemana Blasmusik, formada en el año 2000. Fue fundador y activo

participante del Centro de Alumnos de su querido Colegio Germania. Como locutor radial condujo y produjo el programa *La hora alemana*.

Su archivo fotográfico es considerado un tesoro para la memoria colectiva de Puerto Varas, ya que documenta la evolución de la ciudad y sus habitantes. En el año 2021 se le rindió un merecido homenaje que resaltaba su legado fotográfico y su contribución a la comunidad. "La historia de nuestra tierra es como nuestro nombre y apellido. Si no valoramos nuestra historia y nuestras tradiciones, perdemos nuestros apellidos.".

¡Buen viaje, don Hardy! He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que se adopten medidas por la falta de especialistas en la provincia de Chiloé y también en la de Palena.

En Chiloé seguimos esperando médicos, y la espera puede costar vidas. En Chiloé y en Palena la falta de especialistas ha sido, en algunos casos, la causa directa de la muerte de pacientes -así de duro- porque no hubo atención a tiempo, porque no había quien los viera. Esa es la realidad que enfrentamos todos los días.

Hoy, miles de personas tienen que viajar horas y gastar lo que no tienen para ver un especialista. Eso es injusto, eso es desigual, eso es inaceptable. Mientras tanto, los que viven en Santiago tienen todo a la mano. ¿Y nosotros? ¿Qué pasa con las regiones? La salud es un derecho, no es un favor, y la espera sigue enfermando y matando a nuestra gente.

El Ministerio de Salud tiene que moverse y actuar ya. No podemos seguir esperando más listas, más promesas, más excusas. Necesitamos médicos ahora para las provincias de Chiloé y de Palena.

Chiloé no necesita favores; Chiloé necesita respuestas y las necesita ya. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO AL SERNAC SOBRE ACCIONES PARA TUTELAR DERECHOS DE CONSUMIDORES AFECTADOS POR NUEVO SISTEMA DE COBRO DE PEAJES EN AUTOPISTAS CONCESIONADAS (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, lo hicimos durante el mes de junio y lo volvemos a reiterar este mes de julio: oficiar al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que informe sobre las acciones que ejercerá para tutelar los derechos de los consumidores afectados por el nuevo sistema de cobro de peajes en las autopistas, sobre la base de los antecedentes que se plantean a continuación.

La medida anunciada por la Dirección General de Concesiones, en cuanto a la nueva forma de pago para usuarios de autopistas cuyos vehículos no posean el sistema de TAG, genera cuestionamientos respecto de los efectos negativos que podría ocasionar en algunas personas afectadas por esta medida.

El nuevo mecanismo de cobro consiste en el pago de una suma correspondiente al doble del valor de los peajes para quienes transiten sin TAG por estos pórticos. Esta medida, dicen ellos, viene a reemplazar el denominado pase diario, cuyo valor registraba una suma cercana a 13.000 pesos, y se implementó para terminar con algunas conductas abusivas de un grupo minoritario. No obstante, hoy se está afectando sobre todo a aquellas personas que viven en regiones y que deben pagar el doble por ir a Santiago por no acceder al pase diario.

Que el Sernac nos responda sobre esta medida...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE VIVIENDAS ENTREGADAS MEDIANTE SUBSIDIOS A PERSONAS CALIFICADAS EN PROGRAMAS HABITACIONALES DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, constantemente estamos escuchando que faltan recursos, que no se pueden implementar todos los programas porque se están ajustando; pero, ¡ojo!, como lo vengo diciendo hace mucho, no es que falten recursos, sino que hay que aumentar la fiscalización. La contralora así lo ha demostrado en el caso de las licencias médicas y en otros ítems más, como la mala utilización de recursos públicos y el déficit de fiscalización.

¿Qué quiero decir? Que el tema de la vivienda en Ñuble es fundamental. Hay más de 18.000 familias que necesitan vivienda. Reconozco el trabajo que se ha hecho, que venía del gobierno anterior, del Presidente Sebastián Piñera, el cual se ha ido concretando debido a que

ha sido constante la importancia de la vivienda. Este gobierno también ha entregado un número importante de viviendas, meta que ha podido cumplir gracias a lo que se venía haciendo; pero, en un recorrido por un condominio entregado hace menos de dos años, me tocó ver en dos cuadras tres casas con candado y con pastizales, las que están claramente abandonadas.

Entonces, ¿esas viviendas sociales están entregándose a las familias que realmente las necesitan? Necesito que sean fiscalizadas aquellas viviendas abandonadas, para que sean entregadas a quienes realmente las necesitan y se detecte a quienes están utilizando mal subsidios habitacionales.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Ñuble, para que nos digan cuántas fiscalizaciones se han realizado sobre todas las viviendas ya referidas y que se han ido entregando. ¿Esas viviendas están siendo entregadas realmente a las familias que las necesitan? Creo que hay que utilizar eficientemente los recursos, más aún cuando se trata de viviendas sociales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO POR VÍA ADMINISTRATIVA COMO MEDIDA PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité del Frente Amplio e Independientes, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, a propósito de la crisis de seguridad y del crimen organizado, ¿qué tienen en común el senador Javier Macaya con el senador Chahuán? Que ambos votaron en contra, el 20 de marzo de este año, el proyecto que facultaba a la Fiscalía para levantar el secreto bancario de organizaciones criminales sin necesidad de una autorización judicial.

Hace un mes, la Fiscalía confirmó que desde 2020 el Tren de Aragua creó catorce empresas, que funcionaban con dinero proveniente de asesinatos, del sicariato y del tráfico de cocaína y de armas. Asimismo, crearon casas de cambio, restaurantes, locales de juegos de azar y diversas firmas para el lavado de dinero, el cual enviaban a Colombia y lo convertían en criptomonedas, moviendo fuera de Chile 12.000.000.000 de pesos.

Entonces, ¿por qué el Senado, con 17 votos en contra, rechazó el proyecto que establecía el levantamiento del secreto bancario con mayor facilidad? ¿Seguirán votando igual después de este caso los senadores Macaya y Chahuán? Porque nos dicen que la forma de combatir el narcotráfico en Chile, en la política, es a través de test de drogas. Bueno, apliquemos test de drogas a las Fuerzas Armadas, a los jueces y a los legisladores, pero eso no es suficiente. Si hubiesen sometido a un test de drogas a Pablo Escobar habría resultado negativo, porque

Pablo Escobar no consumía cocaína, pero tenía groseras y gordas cuentas corrientes, cuentas bancarias.

Lo más útil para combatir el crimen organizado es levantar el secreto bancario de cuentas bancarias, de cuentas corrientes. Que la vecina no se preocupe, porque a ella nadie le va a levantar el secreto bancario sobre su CuentaRUT, porque el levantamiento del secreto bancario lo hace un órgano público llamado Unidad de Análisis Financiero, que cuenta solo con 83 funcionarios para detectar el lavado de activos en todo el país. Sin embargo, hoy no se puede levantar el secreto bancario si no es pidiendo autorización judicial, comunicándoselo a la Fiscalía, recopilando antecedentes durante meses y años, y cuando se logra llevar a cabo, ya se fueron los criminales y los billetes del país.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, para que aumente el presupuesto de la Unidad de Análisis Financiero, con el fin de que se contrate a más fiscalizadores, y para que ingrese un nuevo proyecto de ley que proponga levantar el secreto bancario más fácilmente y de forma administrativa.

Asimismo, le pedimos al Senado responsabilidad, para que no hagamos a la política cómplice del narco, que asesina a nuestros niños en las poblaciones.

Hay que levantar el secreto bancario ya.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA DE LA FRUTA, SUSPENSIÓN DE COBRO DE PEAJES EN DICHA VÍA Y REFORMULACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIONES RESPECTIVO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, ya no sé cuántas veces he traído a colación este tema a la Sala. La situación de la Carretera de la Fruta es simplemente inaceptable. Hemos advertido una y otra vez las consecuencias de una carretera sin seguridad, sin señalética, sin iluminación, sin atraviesos y sin recolección de aguas lluvia; una carretera donde se cobra, pero no se invierte.

El 13 de julio, un bus colisionó contra un vehículo menor en Santa Inés; el 15 de julio, vecinos de San Vicente de Tagua Tagua alertan de la niebla densa y de la nula visibilidad; el 16 de julio, un camión queda detenido en el cruce La Virgen, porque no hay berma, y el 20 de julio hubo una colisión múltiple en El Manzano. Esto ya no es negligencia, es abandono.

En Las Cabras, San Pedro, Valdebenito, Lo Encañado y Santa Inés viven con miedo debido a una baja calidad de vida. ¿Cuántos accidentes más se necesitan para adoptar medidas? Hemos oficiado; hemos recibido a dirigentes como Karen Murillo, del Movimiento No Más TAG, Ruta de la Fruta, y hemos hablado con autoridades, pero aun así no hay respuestas concretas.

Hago un llamado a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, y al director general de Concesiones, señor Claudio Soto, para que estén atentos y den celeridad a los cambios que necesitan los vecinos. Esperamos que cumplan con responsabilidad y empatía.

Por lo tanto, exigimos la suspensión inmediata del cobro del peaje y una reformulación integral del contrato de concesión. No podemos seguir permitiendo que se cobre por usar una carretera que ni siquiera cumple con los estándares mínimos de seguridad. ¡Basta ya!

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES EFECTUADAS POR CHILE ANTE GENOCIDIO COMETIDO EN CONTRA DEL PUEBLO PALESTINO

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, Chile es un país que históricamente ha hecho gala y se ha jactado de su adscripción irrestricta al derecho internacional y a los tratados de los cuales es parte. Sin embargo, quiero poner la atención sobre un asunto. En 2024, la Corte Internacional de Justicia estableció la plausibilidad de que se estuviese cometiendo un genocidio en Palestina. También en 2024, la Corte Penal Internacional, dependiente del Estatuto de Roma, del cual Chile también es parte firmante, que protege la Convención de Ginebra, de la cual Chile también es parte, emitió órdenes de arresto contra Benjamín Netanyahu y Yoav Gallant por crímenes de guerra, hambruna como método de guerra y crímenes de lesa humanidad.

No estamos hablando de delitos menores, abigeato, lesiones leves, robo; estamos hablando de la intención deliberada de provocar hambre hasta la muerte en la población civil; estamos hablando de violación de normas destinadas a proteger civiles no combatientes; estamos hablando de genocidio, señor Presidente.

Ustedes dirán que escuchemos a la otra parte. ¿Qué dijo Yoav Gallant? Dijo, cito: "He ordenado un asedio total a la Franja de Gaza. No habrá electricidad, ni comida ni combustible; todo está cerrado. Estamos luchando contra animales humanos y estamos actuando en consecuencia".

Entonces, ustedes se preguntarán qué nos falta para saber si se están cometiendo crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, hambruna deliberada, genocidio, si sus perpetradores, a quienes acusamos, lo están confesando orgullosamente.

En 2025 se estableció el Grupo de La Haya, un grupo de países que se organizó o concertó para procurar que los fallos del derecho internacional a los cuales me referí se cumplan; para hacer presión comercial y diplomática con el fin de que los fallos se cumplan. ¿Cuál es la reacción de Chile? No ingresar al Grupo de La Haya.

Por lo tanto, le pregunto al Ministerio de Relaciones Exteriores: ¿qué hace Chile? Adscribe a todos los instrumentos y hace declaraciones, lo que es bastante importante, pero también mantiene las relaciones diplomáticas y comerciales, incluso en materia de armas, con genocidas.

Cuando las palabras no son seguidas de acciones correspondientes, son irrelevantes y se las lleva el viento.

He dicho.

RECHAZO A VISITA DE ALCALDE DE PUERTO MONTT A ISRAEL

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, solicité hacer uso de la palabra para expresar públicamente mi más enérgico rechazo a la reciente visita del alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, al Estado de Israel, en el contexto de un encuentro de municipios, y particularmente por hacerlo en momentos en que dicho país está siendo investigado por crímenes de guerra y genocidio ante la Corte Internacional de Justicia.

Este viaje no puede considerarse un acto neutro ni tampoco una gestión meramente técnica o municipal. Se trata de una acción política de alto impacto que ignora deliberadamente el contexto de masacres sistemáticas perpetradas contra la población palestina en Gaza, donde han muerto más de 38.000 personas, en su mayoría civiles: mujeres y niños. No es un viaje cualquiera ni un destino cualquiera; es un gesto de alineamiento, consciente o no, con una política de exterminio que ha sido condenada por buena parte de la comunidad internacional.

El alcalde Wainraihgt no representa al Estado de Chile en política exterior ni cuenta con mandato alguno para entablar vínculos con gobiernos que hoy vulneran el derecho internacional humanitario. Por lo tanto, sus actos no son solo políticamente imprudentes, sino también éticamente inaceptables.

Como diputado por la Región de Los Lagos quiero ser claro: el pueblo de Puerto Montt no avala el genocidio; no lo hace el pueblo de Chile ni los pueblos que han sufrido en carne propia las consecuencias del colonialismo, la ocupación y la violencia militar.

No es casual que ese tipo de visitas ocurra en momentos en que se despliega una campaña internacional de blanqueamiento de la imagen del gobierno de Netanyahu, que intenta normalizar las relaciones con autoridades locales y gobiernos subnacionales. No debemos prestarnos para eso. Chile debe sostener una política exterior basada en principios y no en conveniencias.

Frente a la barbarie no caben ambigüedades. La neutralidad es complicidad con los asesinos. Hoy más que nunca debemos alzar la voz por la paz, por el fin de la ocupación ilegal en Palestina, por la vigencia del derecho internacional, por la autodeterminación de los pueblos y también por la dignidad de nuestro rol institucional: el de representantes de un pueblo que ha sabido ponerse siempre del lado correcto de la historia.

He dicho.

FISCALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy levanto la voz por los miles de trabajadoras y trabajadores del aeropuerto Arturo Merino Benítez.

La semana pasada nos reunimos con sus sindicatos y agrupaciones, y lo que escuchamos es francamente inaceptable.

En el aeropuerto trabajan diariamente más de 18.000 personas, prácticamente la población de una comuna, que sostienen la conectividad y la economía del país; sin embargo, sus derechos están siendo vulnerados de forma sistemática.

Primero, el transporte público es inaccesible. Las líneas de Redbus no ingresan a algunos sectores, como el de carga internacional, obligando a los trabajadores y trabajadoras a caminar más de dos kilómetros por vías peligrosas, sin veredas, sin iluminación ni pasos peatonales. Si no pagan un bus concesionado, no pueden llegar seguros a sus hogares ni a sus lugares de trabajo.

Segundo, la infraestructura es precaria. No existen paraderos techados, por lo que quedan expuestos a la intemperie, a la lluvia, al frío o al calor extremo.

Además, no existe un policlínico en todo el aeropuerto, a pesar de que allí trabajan más de 16.000 personas. ¿Cómo puede ser que un espacio de esa magnitud no cuente con un recinto que preste atención de salud básica?

Tercero, el transporte interno es deficiente. Algunos sectores, como el de la torre de control, a once kilómetros de distancia, carecen de buses adecuados y que circulen con una frecuencia digna. Muchos trabajadores deben recurrir a traslados informales o hacer dedo, ¡sí, hacer dedo!, exponiéndose a situaciones de inseguridad y de riesgo.

Cuarto, existen peajes injustificados, pórticos en que se les cobra como si fueran pasajeros, sin una salida alternativa subsidiada ni caminos secundarios habilitados con elementos de seguridad e iluminación.

Quinto, la seguridad es deficiente. Han ocurrido asaltos entre los terminales y en el bulevar. La vigilancia es insuficiente: faltan cámaras y medidas preventivas robustas para proteger a quienes día a día sostienen la operación del aeropuerto.

Sexto, los costos de estacionamiento y de transporte son excesivos. Un estacionamiento puede valer 79.000 pesos mensuales y solo están habilitados para gerencias y jefaturas. Además, la locomoción interna concesionada exige un pago adicional diario de 1.100 pesos.

Esto no es solo un problema de logística; es un problema de dignidad. Los derechos laborales fundamentales de estos trabajadores están siendo vulnerados. Aquí falta justicia social.

Por eso, solicito oficiar a las siguientes instituciones para que informen y adopten medidas concretas y urgentes respecto a estas demandas:

Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe sobre proyectos de mejoramiento de accesos, transporte público y recorridos internos del aeropuerto.

Al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que fiscalice las condiciones laborales y sanitarias de los trabajadores del recinto.

Al Ministerio de Obras Públicas para que evalúe la instalación de un policlínico o de una posta de atención básica dentro del aeropuerto. Además, que se mejore el acceso, la iluminación y las condiciones de tránsito para trabajadores y trabajadoras del aeropuerto.

A la Subsecretaría de Prevención del Delito para que informe sobre planes de prevención y control del delito en el perímetro y los accesos al aeropuerto.

El aeropuerto, ubicado en mi distrito, es la puerta de entrada a Chile, pero también es el lugar de trabajo de miles de personas que merecen dignidad y justicia. No podemos permitir que un espacio tan estratégico funcione con estas condiciones laborales indignas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DESCONGESTIONAMIENTO DE SAMU DE VALDIVIA Y PARA PROTECCIÓN DE SU PERSONAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Socialista. Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si los equipos de emergencia ya no están seguros, entonces nadie lo está. Lo que ocurrió la madrugada del 9 de julio en la comuna de Valdivia, cuando un equipo del SAMU fue amenazado con un arma mientras trasladaba a un paciente grave, no es un hecho aislado; es el reflejo de la creciente inseguridad que hoy afecta directamente a quienes están para salvar vidas.

Nos reunimos con el seremi de Seguridad Pública y con el director del hospital base para exigir medidas concretas. No podemos seguir permitiendo que nuestros funcionarios acudan solos a emergencias en sectores de alto riesgo o que sigan realizando traslados desde la cárcel de Valdivia, donde algunos reclusos incluso se autolesionan para ser movilizados, poniendo en riesgo a todo el equipo médico. Este ya no es solo un problema sanitario; es un problema de seguridad pública.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y a Gendarmería para que se pronuncien sobre el contrato de la cárcel concesionada en esta materia.

Asimismo, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que revise de manera urgente los protocolos de atención y coordine con los municipios medidas para descongestionar la urgencia y proteger al personal.

Exigir condiciones mínimas de seguridad no es un favor; es un derecho. Cuando se arriesga la vida de los que salvan vidas, quiere decir que el sistema falló, y nadie puede seguir mirando para el lado.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES A DEPORTISTAS CHILENOS QUE PARTICIPARON EN II CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO U18, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EN PARTICULAR A VALENTINA CANCINO

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, no puedo sino enviar un tremendo abrazo y mis felicitaciones a la delegación de 31 deportistas que acaba de terminar su participación en el II Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, en Asunción. En dicha competencia nuestro país obtuvo el quinto lugar, adjudicándose tres medallas de oro gracias a las actuaciones de Valentina Cancino, del equipo chileno del relevo 4x100 y de Santiago Montalva. Ellos son un orgullo para el país y este Congreso debería reconocerlos.

Quiero enviar un saludo muy especial en particular a Valentina Cancino, récord del campeonato en los 1.500 metros planos, vecina de la comuna de Los Lagos, quien con mucho esfuerzo día a día lleva adelante su entrenamiento. Su familia ha estado permanentemente comprometida con su proceso, junto con un entrenador de lujo como es Israel Sáez, muchas veces sin contar con el apoyo de nuestras autoridades.

Espero que el Ministerio del Deporte desarrolle un plan concreto para apoyar a estos deportistas.

He dicho.

APOYO A AGRUPACIÓN ENFERMOS PROFESIONALES DE DIVISIÓN SALVADOR DE CODELCO EN RELACIÓN CON PLAN DE RETIRO DIGNO Y CREACIÓN DE MESA DE NEGOCIACIÓN PARA TAL EFECTO

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, desde hace dos años la agrupación Enfermos Profesionales, de la División Salvador, en la Región de Atacama, vienen denunciando prácticas injustas, vulneraciones a sus derechos fundamentales y laborales, y, lo que es aún peor y más grave, situaciones de malos tratos y hostigamiento por parte de la empresa estatal Codelco.

Los trabajadores han presentado una propuesta formal para abordar su situación ante el directorio de Codelco. No obstante, denuncian que dicha propuesta ha sido completamente ignorada por parte de la división, que ha impuesto unilateralmente los términos definidos por su gerencia.

Estamos hablando de un grupo de personas que durante años trabajaron en condiciones que afectaron seriamente su salud y que hoy enfrentan enfermedades profesionales. Ellos no piden privilegios, sino un plan de retiro digno y una mesa de negociación que les permita enfrentar las secuelas de la labor que ejercieron con compromiso y entrega, contribuyendo al crecimiento de una empresa que representa al país entero.

Lo peor es que, desde la zonal El Salvador, que agrupa a 10 dirigentes, los dirigentes involucrados en estas problemáticas denuncian que hace pocos días la estatal comenzó un diálogo espurio y solapado solo con algunos de los dirigentes, sin tratar con toda la zonal, tal cual lo venían haciendo desde hace más de un año, en una clara intención de dividir el movimiento, lo que, incluso, podría constituir una práctica antisindical.

Desde este hemiciclo, quiero manifestar mi completo respaldo a las legítimas demandas de los trabajadores organizados y mi más enérgico rechazo a la actitud de Codelco, quien tiene una deuda con sus trabajadores. Se requiere diálogo, una respuesta concreta, una solución justa y, sobre todo, un trato digno.

APOYO A HUELGA DE SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO, COMUNA DE CALDERA (OFICIOS)

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, por otra parte, el Sindicato de Trabajadores del Colegio Parroquial Padre Negro, de la comuna de Caldera, que agrupa a más de 120 trabajadores, se encuentra actualmente en huelga legal, dado que han fracasado todas las instancias de diálogo en medio de su negociación colectiva. Ya completan casi un mes en huelga y, lamentablemente, no han tenido buenas noticias, pues su empleador no les ha ofrecido una mejora considerable en sus condiciones laborales.

Hoy, su principal preocupación, además del proceso de negociación colectiva, son los casi 30 días sin sueldo que acumulan y el panorama de la recuperación de actividades que deben enfrentar en lo que queda del año.

Por estas razones, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Departamento Provincial de Educación (Deprov) de Copiapó, para que informen sobre los procesos de rendiciones mensuales de los recursos públicos entregados a ese colegio destinados al pago y a las obligaciones laborales de sus trabajadores.

Se trata de un establecimiento emblemático, conocido en toda la comuna por el rol social que ha ejercido durante décadas. Sus trabajadores merecen respeto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE ESCUELA SAN LUIS, CERRO ALEGRE, VAL-PARAÍSO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, el día de ayer estuve en la Escuela San Luis, ubicada en el cerro Alegre. Esta escuela tiene 107 años de trayectoria, por lo que, más allá de ser un edificio, es por sobre todas las cosas un lugar para la memoria, un lugar donde generaciones de porteños y porteñas aprendieron a leer, a sumar, a respetar y a soñar.

Hoy, esa escuela acoge a 148 niños, desde kínder hasta octavo básico, que provienen del cerro Alegre, Rodelillo, Placeres, Playa Ancha, San Roque, cerro Cárcel, Florida, Montedónico y del cerro Cordillera. Es una comunidad educativa. Estuve reunido con su directora, con su equipo directivo y con los padres, madres y apoderados.

No es posible que su desarrollo educativo no continúe. No podemos permitir que el sistema siga dejando atrás a escuelas con historia y vocación social.

Desde nuestro rol de parlamentarios seguiremos levantando la voz por una educación pública digna, comunitaria e inclusiva. Valparaíso no puede seguir perdiendo más escuelas. Valparaíso debe seguir siendo un lugar donde la gente sueña, estudia y se desarrolla. Por supuesto, la Escuela San Luis debe seguir desarrollando su labor.

Después de 107 años de historia tenemos que hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que dicha comunidad educativa siga presente en el cerro Alegre, siga alegrando y educando a los niños, y siga construyendo futuro en nuestro querido Valparaíso.

He dicho.

REFLEXIÓN SOBRE CRISIS EN REGIÓN DE TARAPACÁ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, quiero hablar desde el Norte Grande, desde Tarapacá, región estratégica de Chile que hoy enfrenta una crisis profunda, sostenida y desatendida.

Lo anterior es el resultado de años de abandono, centralismo y falta de visión territorial, situación que no podemos seguir normalizando. Existe alta informalidad, una zona franca que ha perdido dinamismo, inseguridad creciente, turismo estancado y una inversión pública que avanza a paso lento. Lo digo con dolor, porque somos mucho más que nuestras carencias; somos la tierra de campeones, la región que aporta con el cobre, el litio, el gas y la pesca, la que conecta a Chile con Sudamérica por el corazón de la frontera, la que nunca se ha rendido, aunque la miren poco desde Santiago.

Pero ya no basta con aguantar. Necesitamos decisiones estructurales: actualizar el plan regulador, reactivar y repensar la Zofri, invertir en conectividad aérea, profesionalizar el turismo, recuperar espacios públicos y enfrentar el crimen organizado con coordinación real.

También necesitamos que el sector privado no solo le exija al Estado, sino que también se comprometa con empleos dignos, innovación y responsabilidad territorial. Al mismo tiempo, debemos revalorizar lo que somos: una región con historia, con identidad pampina, con energía joven y con una posición geopolítica privilegiada.

Desde Tarapacá no pedimos privilegios; pedimos justicia territorial, porque este país no se construye solo desde Santiago; también se levanta desde la frontera, la pampa y el mar.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES EN SECTOR RUPANCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, hace un mes tuve la oportunidad de visitar el sector de Rupanco. Me reuní con don Sebastián Segovia, junto con la presidenta y la vicepresidenta de la unión comunal, quienes me manifestaron su preocupación debido a que consideran que el sector de Rupanco carece del apoyo del Estado.

Se requiere avanzar en la construcción de más caminos y puentes, y cambiar por hormigón aquellos que son de madera. En este sentido, el puente Pichi Río Negro es el que con mayor urgencia necesita ser reparado.

Ellos manifiestan -y me hago eco de su preocupación- que en el sector Las Gaviotas existe muy poco avance en la construcción de caminos, porque ha habido oposición de parte de algunas personas que viven en Santiago y que no se encuentran permanentemente en Rupanco. Hay diversos estudios que han modificado los trazados, y hoy prácticamente no existen caminos para las familias que viven en ese lugar.

Por lo tanto, solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas de Los Lagos, don Juan Fernando Alvarado, para que informe al respecto.

Finalmente, quiero mencionar la necesidad de establecer coordinaciones con el seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, don Pablo Joost, para que dé respuesta a esas familias que se encuentran tan aisladas y abandonadas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PLAN DE RETIRO DE TRABAJADORES CON ENFERMEDADES PROFESIONALES DE DIVISIÓN EL SALVADOR Y POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES DE CODELCO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hace un año y medio se comunicaron con la Comisión de Minería y Energía trabajadores de Codelco Chile, división El Salvador, para plantearnos una problemática que afecta a 109 trabajadores, algunos calificados con enfermedades profesionales y otros que sufren diferentes patologías que no están siendo reconocidas.

Durante muchas sesiones los escuchamos e invitamos al presidente ejecutivo y al presidente del directorio de Codelco, con quienes se dispuso la conformación de una mesa de trabajo.

En enero de este año, ante mi presencia y de otras personas, se hizo una presentación para que ellos se pudieran acoger a un plan de retiro, pero sin renunciar a los beneficios de la ley Nº 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, para la entrega de las prestaciones de salud.

Esa propuesta, que fue aplaudida y recibida con mucha alegría por los trabajadores de Codelco, definitivamente, no llegó a buen puerto, porque no entregaron la respuesta que se necesitaba.

Por lo anterior, el jueves 10 de julio sesionamos en el campamento de El Salvador para ver el tema de los trabajadores con enfermedades profesionales y el de la chimenea que colapsó en Potrerillos y que pudo tener consecuencias fatales para algunas personas.

En esa reunión participó el presidente ejecutivo de Codelco, don Rubén Alvarado, y con él adquirimos el compromiso de trabajar transparentemente y buscar las soluciones para estos trabajadores que empezaron a trabajar en faenas completamente sanos, sin ninguna enfermedad.

Sin embargo, a los pocos días, la empresa, a través de su gerente interino, señor Patricio Viveros, notificó al sindicato que ellos van a trabajar individualmente con los sindicatos, y no con la zonal El Salvador, que se formó con trabajadores de los sindicatos números 2 y 6, para trabajar en una sola línea. A través de una nota, señaló que van a trabajar individualmente con los sindicatos y verbalmente les dijo que no van a respetar la zonal.

Por lo tanto, en este caso se está cayendo nuevamente en una práctica antisindical de parte de una empresa nacional que es de todos los chilenos, al dejar en la desprotección a los trabajadores que se enfermaron por laborar en sus faenas. Esto no puede suceder, porque cuando sesionamos en los territorios y logramos acuerdos, estos se deben respetar. Pero la palabra que empeña Codelco se la lleva el viento.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Minería, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y a la Superintendencia de Seguridad Social por la problemática que está sucediendo con los trabajadores de Codelco. Esta situación de desprotección que afecta a los trabajadores ya no puede continuar.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO A ATENDER SITUACIÓN DE DESPIDO DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS EN MINA LOS COLORADOS, REGIÓN DE ATACAMA

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por último, quiero hacer un llamado a la Compañía Minera del Pacífico (CMP). Sabemos que hay un problema en la faena de la mina Los Colorados, en la fase 5. Ello está comprobado. Se generó una mesa de trabajo con los dirigentes sindicales, en que se adoptó el compromiso de no despedir a gente de la empresa ni a contratistas, y buscar un plan para bajar los costos.

Ese plan se estaba llevando a cabo, pero de un día para otro se rompió, así como el acuerdo. Se despidió a 38 trabajadores de la empresa de distintas faenas y a 100 trabajadores contratistas.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

RECUPERACIÓN DE CUPOS DE EMPLEO RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero reclamar varias promesas no cumplidas con el distrito que represento, con la Región del Biobío y con personas vulnerables que esperan respuestas de un gobierno que iba a hacer un cambio, que iba a hacer las cosas distintas y que iba a cumplir.

Hoy, parlamentarias del distrito N° 21, recibimos a dirigentes de los programas de empleo del PMU de la provincia de Arauco. Ellos, en su minuto, con el gobierno pasado, con el entonces subsecretario del Trabajo Fernando Arab y algunos parlamentarios de la zona, estuvieron de acuerdo en implementar un plan de egreso de los programas PMU, pero los dirigentes de la provincia de Arauco nunca firmaron ese documento. Ahí hubo todo un trabajo, pero tenemos un problema: hay personas que, efectivamente, tomaron el plan de egreso de los programas PMU en la provincia de Arauco, pero los cupos los perdimos. En la zona tenemos mujeres jefas de hogar que no tienen ninguna posibilidad de tener empleo, un Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas fallido y un Plan Buen Vivir bien desdibujado. Es cierto que aborda algunas materias, pero no de manera integral en lo social en todas las comunas.

Hay momentos en que hay que alzar la voz. Tenemos cesantía y problemas con la pesca. Hemos venido a mostrar acá lo que pasa en la comuna de Lebu, donde los pescadores artesanales están enfrentando una crisis debido a la escasez de jibia y reineta. Hoy, la familia de la pesca artesanal no tiene cómo parar la olla. La gente de Lebu ha venido al Congreso a dar un grito desesperado para transmitir lo que sucede, para que tanto el ministro de Economía, Fomento y Turismo, como el subsecretario de Pesca y Acuicultura y otros hagan algo. Lo mismo ocurre en materia forestal y de servicios. No tenemos industrias. Es una situación que necesita el apoyo del gobierno de turno.

Por eso, solicito que se oficie a los ministros de Hacienda, del Interior, y del Trabajo y Previsión Social, para que busquen una solución en la ley de presupuestos para el 2026, con el fin de recuperar los cupos de empleo en la provincia de Arauco, al menos por esta vez, ya que hubo personas que no se vincularon al documento que implementaba un plan de egreso de trabajadores de los programas de empleo PMU en la provincia de Arauco.

Hoy, los dirigentes esperaron a que llegara la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, pero no vino y no envió excusas. Ahí quedamos esperando. La ministra secretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos, quedó de acuerdo en hacer de nexo. Mientras tanto, ellos siguen esperando.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENTREGA DE PROPUESTA Y APLICACIÓN DE CRITERIOS TRANSPARENTES EN ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, otro incumplimiento de este gobierno se relaciona con las pensiones de gracia.

Después del estallido social, cuando se mal utilizó la pensión de gracia otorgándola a delincuentes, se perjudicó a personas que realmente las necesitaban. Es el caso de quienes, tras el cierre de las minas de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar) en 1997, habían alcanzado un acuerdo con el gobierno de la época: al cumplir 65 años, el Estado les otorgaría un puente de jubilación mediante una pensión de gracia. Ese listado de beneficiarios es conocido, pues ha sido dado a conocer por distintos gobiernos. Para esos efectos, cada año se incluía una glosa específica en la ley de presupuestos.

En 2022, después del estallido social, este gobierno eliminó esa glosa. ¿Y sabe cómo la reemplazó? Estableció que solo a medida que fallecieran las personas que ya recibían la pensión de gracia, se podrían asignar nuevas. Ha sido el gobierno que peor ha gestionado la entrega de esas pensiones. Todos los anteriores cumplieron; este no.

Por eso, solicito que se oficie a los ministros de Hacienda, del Interior y al subsecretario del Interior, Víctor Ramos, para que aborden esta materia con criterios claros y no se preste para el negociado de dirigentes. Como hemos dicho, acá están involucradas las personas más vulnerables y las que más han esperado, y no solo los sindicatos. La idea es buscar un criterio transparente, que es lo que se necesita en materia de pensiones de gracia, donde hay recursos públicos en juego.

Pido que se envíen esos oficios, para que nos hagan llegar una propuesta, tal como se comprometió el ministro de Hacienda, Mario Marcel, sentado allí adelante durante la tramitación del último proyecto de ley de presupuestos, donde la materia figura en un protocolo de acuerdo.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN POR OMISIÓN DE COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO DE INFORME DE COMUNAS SUSCEPTIBLES DE SER PROPUESTAS COMO ZONAS EN DESARROLLO E INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVAS PROYECTADAS PARA 2026 EN MATERIA DE AGUA POTABLE, CAMINOS Y CONECTIVIDAD PARA COMUNAS DE DISTRITO N° 21 (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en otra materia, señalé que tenemos un Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas. Quiero que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo nos aclare por qué se omitió la provincia de Arauco en el informe de comunas susceptibles de ser propuestas como zonas de desarrollo.

En abril de 2025 se habría elaborado un informe respecto del estado de las comunas susceptibles de ser propuestas como zonas en desarrollo. Allí se habrían identificado diversas comunas, entre ellas todas las de la provincia de Biobío y también de la provincia de

Concepción, como Lota. Sin embargo, se advierte una omisión de las comunas de la provincia de Arauco, las que, según información disponible, egresaron del plan en agosto de 2024, situación que nunca se ha sincerado por la Subdere.

En ese contexto, queremos saber cuál fue la razón por la cual no se incluyeron las comunas de la provincia de Arauco, que eran susceptibles de ser propuestas como zonas de desarrollo, ya que el Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas había terminado en agosto de 2022. ¿Existe alguna razón técnica, administrativa o normativa que impidió su incorporación?

En el informe se señala que aquellos territorios que egresan de la condición de zona de desarrollo con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo se consideran susceptibles de ser propuestas como zona de desarrollo, lo que no aplicaría para las comunas de la provincia de Arauco, ya que su egreso se había producido con fecha anterior al informe. Es decir, aquí puede haber una negligencia.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior, a la Subdere y al gobierno regional del Biobío, para que se hagan cargo no solo del Plan Arauco, hasta su cierre, sino también de la provincia de Biobío, que está retrasada dos años.

Si de aquí a abril -y quiero que esto quede en acta- no se presenta una nómina de iniciativas, nos vamos a quedar otro año fuera del Plan de Desarrollo para Zonas Rezagadas, con el que podemos apalancar inversión en caminos, obras y agua potable.

Tanto el gobierno central como el gobierno regional se están farreando instrumentos que son tremendamente necesarios para el desarrollo de las provincias de Arauco y de Biobío. Queremos que se hagan grandes inversiones. Así como ayer se inauguró el nuevo Puente Ferroviario, también queremos inversión en Arauco y Biobío.

Por ello, exijo que se nos informe sobre las iniciativas proyectadas para 2026 en materia de agua potable, caminos y conectividad para las 22 comunas del distrito N° 21.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MINISTERIOS RELACIONADAS CON INFORME N° 327, DE 2023, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE RESPUESTA ESTATAL A PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El próximo turno corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, hoy quiero referirme a un tema que, lamentablemente, nunca deja de estar en la palestra: los ataques que se producen en nuestro país en contextos de violencia intrafamiliar.

El distrito que represento, el N° 12, integrado por comunas altamente vulnerables, no está exento de esta realidad. Hoy tuvimos conocimiento de que Carabineros abatió a un hombre de 27 años denunciado por violencia intrafamiliar y que los atacó en la comuna de Puente Alto. Ese hecho se reportó solo minutos después de que otro caso de violencia intrafamiliar se registrara en la misma comuna, donde un hombre apuñaló a su pareja y a su hijo.

Recordemos que alrededor del 31 por ciento de las víctimas de femicidio han presentado al menos una denuncia por violencia intrafamiliar. Ante esto, me pregunto si los esfuerzos que hace el Estado tienen correlato en la práctica, en la realidad, con la ciudadanía. De hecho, en 2023, la Contraloría General de la República emitió un informe respecto de la respuesta estatal a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que se da principalmente en contextos de violencia intrafamiliar. El informe fue lapidario: el Estado está al debe, y no porque no exista una política pública clara, sino porque no existe un seguimiento real para que se cumplan las políticas en la materia ni una evaluación de su implementación.

El informe de auditoría se elaboró sobre la base de estándares internacionales ratificados por Chile en materia de violencia de género y se contó con la participación de la institucionalidad y de la sociedad civil. No obstante, desconocemos si hubo retroalimentación al respecto y si se resolvieron las observaciones presentadas por el órgano contralor, el que además estimó que los recursos financieros en materia de género no podían concentrarse solo en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sino también en los demás organismos públicos, y que era imprescindible una acertada coordinación entre los distintos ministerios.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad y, por supuesto, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para que informen sobre la respuesta que se dio al informe Nº 327, de 2023, de la Contraloría, y las acciones que se han adoptado al respecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE NO LICITADO EN COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, una vez más traigo a esta Sala un tema preocupante para 18 comunas de la ruralidad de la Región Metropolitana. El distrito N° 12, que represento, no es la excepción. Me refiero a las comunas de San José de Maipo y Pirque.

Lamentablemente, los fondos de la ley espejo, que finalmente terminaron en el gobierno regional, no pudieron en todos estos años dar una respuesta para contrapesar lo que el Transantiago significó para la gran urbe metropolitana.

Desgraciadamente, empresas inescrupulosas no trepidan en el incumplimiento con los paraderos, con los recorridos y con los horarios. Esto va en directo perjuicio de la comunidad, de personas con discapacidad, de personas mayores, de jóvenes, niños y niñas que necesitan llegar a tiempo a sus lugares de estudio, de personas que necesitan llegar a sus localidades de trabajo y de personas que necesitan llegar a los centros sanitarios. A mi juicio, esto vulnera los derechos de las personas.

Agregándose a lo anterior y no bastando con aquello, estas empresas inescrupulosas además boicotean a microempresarios locales que intentan dar respuestas a la desesperada situación de los vecinos y vecinas de las comunas mencionadas.

El impacto que esto tiene en la salud mental es por todos conocido. Por ejemplo, San José de Maipo es una de las comunas con mayores índices de depresión y suicidalidad, sobre todo en población infantil o juvenil, lo que despierta permanentemente las alertas de toda la comunidad.

Desde hace años que cambiaron los paradigmas de la salud pública; se entiende que ya no basta con portarse bien, sino que además el tema está dado por los determinantes sociales de la salud. Por lo tanto, si no existe una vivienda digna, si no existe un trabajo digno, si no existe un transporte adecuado, un espacio público que pueda ser ocupado realmente por la comunidad, de una u otra manera se está violentando la posibilidad de tener mejor vida, bienestar y salud.

¿Qué herramienta le queda a la comunidad? Organizarse, movilizarse y reclamar.

Lamentablemente, las empresas inescrupulosas que he mencionado no son licitadas; simplemente, cuentan con una autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo tanto, la única herramienta que tiene el Ministerio de Transportes es fiscalizar los constantes reclamos que recibe por parte de la comunidad respecto de estas empresas.

Hago un llamado para que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en articulación con los gobiernos locales, busque una salida definitiva, porque las comunidades de San José de Maipo, de Pirque y de otras 16 comunas de la ruralidad del Gran Santiago no pueden esperar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA PARA MATERIALIZAR PROYECTO DE HOSPITAL PARA ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, mientras este gobierno, que se entretiene en estos días en una cumbre internacional que no le sirve a nadie, declara y se llena la boca hablando de derechos sociales, la gente de la zona norte de Santiago sigue esperando por algo tan básico como un hospital.

No es un favor ni un capricho, sino que es una necesidad urgente para más de un millón de chilenos de comunas como Colina, Lampa, Tiltil, Quilicura, Independencia, Recoleta y Huechuraba. Todos ellos siguen dependiendo de un solo hospital, el Hospital San José, que está colapsado, con urgencias saturadas, camas insuficientes y listas de espera que se cuentan en años. Mientras tanto, el famoso hospital de la zona norte que tanto esperamos no pasa de ser un powerpoint.

Este gobierno prometió que el terreno estaría inscrito en marzo del 2024. Estamos en julio de 2025, y no ha pasado nada: ni terreno, ni obra, ni cronograma, ni responsables; solo excusas, solo burocracia, solo abandono.

La semana pasada, los alcaldes de la zona norte, de distintos colores políticos, se reunieron para exigir una solución. ¿Saben qué? Tienen razón. Porque esto ya no es un problema técnico, sino que es una vergüenza política.

¿Dónde está el Presidente? ¿Dónde está la ministra de Salud? ¿Dónde están los que decían que iban a gobernar para todos? Nadie sabe dónde están.

Como representante de las comunas de Colina, Lampa, Tiltil y Quilicura, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a fin de que informe acerca del cronograma para materializar el proyecto del hospital para la zona norte de la Región Metropolitana, con fechas concretas y exigibles, indicando, primero, cuándo se inscribe el terreno; segundo, cuándo se termina el diseño; tercero, cuándo parte la construcción, y, cuarto, quién es la autoridad responsable a cargo de este proyecto y la que deberá responder si otra vez no se cumple.

La salud de los chilenos no puede seguir dependiendo de autoridades ineficientes ni de una burocracia ideologizada.

Lo digo fuerte y claro: la zona norte de Santiago no se va a quedar callada. No vamos a aceptar más excusas. No vamos a permitir más abandono. La paciencia se acabó.

Si este gobierno no puede hacer ni eso, lo mínimo que corresponde es que den explicaciones, y si no tienen respuesta, entonces que dejen de mentir y asuman otro fracaso más en la gestión del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA E-15, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que hemos venido informando junto con el diputado Luis Malla.

Me refiero a la Escuela E-15, una escuela emblemática en Arica que está detrás del liceo politécnico. Hoy, los padres y apoderados, en su desesperación, han tenido que tomarse la escuela, para que las autoridades del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) respondan

sobre algo que es clave: ¿cómo es posible que la escuela, una escuela histórica de Arica, se esté cayendo a pedazos?

El techo es de asbesto. Por consiguiente, estamos contaminando a nuestros niños. Ni hablar del suelo. Tienen una tasa de accidentabilidad escolar disparada, porque el suelo está del terror. La cancha donde hacen deporte no tiene techo, es decir, no hay sombra.

Desde hace muchos años, los padres y apoderados están pidiendo que se restaure de una vez por todas esta emblemática escuela en Arica.

Le pido a la directora del SLEP que junto con el gobernador regional se pongan las pilas y que este proyecto se haga de una vez por todas.

Los estudiantes de la Escuela E-15 no pueden seguir esperando. Los padres y apoderados, como una medida desesperada, se tomaron la escuela por un poquitito de dignidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR MUERTE DE 33 PERROS EN INCENDIO DE REFUGIO ADOPTA UN CALLEJERO CALAMA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, justicia para los 33.

El día 20 de julio del año pasado hubo un incendio en Calama, donde, lamentablemente, fallecieron 33 perritos que estaban en un refugio llamado Adopta un Callejero Calama.

Hay antecedentes, los cuales se han dado a conocer durante estos últimos meses, de que esto fue intencional. Yo no tengo ninguna duda al respecto, ya que es un lugar apartado de la ciudad. Por lo tanto, es imposible que no haya sido de esa manera.

En consecuencia, queremos insistir en que no se cierre esta investigación y que se busquen los responsables. Hay personas que pudieron ver quiénes fueron los que hicieron este horrendo incendio.

Tenemos algunos nuevos antecedentes que entregaremos a la Fiscalía. Esperamos que se haga justicia. No podemos dejar pasar un hecho tan cruel como el fallecimiento de 33 perritos.

Vamos a seguir sacando la voz por los sin voz, como lo hemos hecho siempre aquí. He dicho.

DECLARACIÓN DE HABITABILIDAD Y PROPUESTA DE PROYECTOS HABITACIONALES EN SECTOR SUR DE COMUNA DE CHAITÉN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, diez años sin proyectos habitacionales: esa es la realidad de Chaitén.

Recordemos que el 2008 fue la erupción del volcán y que diez años después el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) hizo un memo donde declaraba la habitabilidad condicionada del sector sur de Chaitén, donde fue la mayor crisis después de la erupción del volcán. Sin embargo, los vecinos desde hace mucho rato viven en el sector sur de Chaitén.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Delegación Presidencial y a la Municipalidad de Chaitén, para que existan nuevos proyectos habitacionales en esta zona.

Como dije, las personas ya están viviendo en ese lugar y requieren que el sector sur sea declarado habitable por el Minvu.

Dicho servicio no puede delegar ese trabajo solo en el municipio, sino que debe trabajar en conjunto para lograr ese objetivo y disponer de nuevas viviendas en el sector sur de Chaitén. Eso es muy importante.

La delegada presidencial provincial también nos ha pedido levantar este tema, porque los vecinos de la comuna de Chaitén están esperando sus viviendas, al igual que en otras comunas de la Región de Los Lagos.

Nos parece totalmente justo que eso se haga.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE Y OTORGAMIENTO PÓSTUMO DE TÍTULO DE HIJA ILUSTRE DE SAN CLEMENTE A SEÑORA IVONNE DEL CARMEN OSES CASTRO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, estimados diputadas y diputados, me permito hacer uso de esta tribuna para rendir homenaje a una mujer extraordinaria, y a la vez solicitar al honorable Concejo Municipal de San Clemente que se le otorgue de manera póstuma el título de hija ilustre a doña Ivonne del Carmen Oses Castro.

Ivonne fue una servidora pública ejemplar, hija de San Clemente, profundamente ligada a la vida social, política y comunitaria de su comuna. Con tan solo 61 años, su partida generó un pesar transversal, y que se sintió no solo en su tierra natal, sino además en toda la Región del Maule.

Conocida con cariño como la tía Ivonne, fue símbolo de cercanía, trabajo incansable y vocación de servicio. Muchas familias tienen hoy un hogar digno gracias a su gestión incansable en materia habitacional. Su trabajo en instituciones como Fosis, Prodemu, el Gobierno Regional, y en sus tres períodos como consejera regional del Maule, da cuenta de su entrega por los más vulnerables.

Tuve el honor de compartir con ella en el Consejo Regional entre los años 2014 y 2016, y puedo dar testimonio de su humanidad, de su simpatía, y de cómo amaba a San Clemente. Trabajamos juntos en proyectos de educación, infraestructura, cultura y seguridad, en los que su compromiso fue siempre total.

Fue presidenta regional de la Democracia Cristiana, y también soñó con liderar su comuna como alcaldesa. Aunque no alcanzó a ver ese anhelo cumplido, lo vivió cada día con trabajo honesto y cariño sincero hacia sus vecinos.

Su velorio en la parroquia de San Clemente congregó a toda la comunidad, y el municipio decretó dos días de duelo comunal. Ese gesto refleja lo que significó Ivonne para su gente.

Por todo lo anterior, he solicitado formalmente al alcalde y al concejo municipal que se la declare hija ilustre, como corresponde. Es lo mínimo que merece una mujer que consagró su vida al servicio público y al bienestar de los demás.

He dicho.

SOLUCIÓN A DEUDA QUE MANTIENE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MOLLULCO CON EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CGE Y FRONTEL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los diputados presentes en la Sala y, también, por supuesto, al personal de la Corporación.

En nuestros permanentes recorridos por la Región de La Araucanía hemos llegado hasta el sector de Mollulco, donde hemos visto un problema con los vecinos y vecinas del distrito, que quiero plantear rápidamente acá, porque me han hecho llegar antecedentes relativos a una preocupante situación.

Los vecinos organizados a través del Comité de Agua Potable Rural (APR) Mollulco me hicieron llegar información sobre un problema lamentable, que tiene que ver con el estado del APR, que mantiene hasta el momento una deuda de más de 10 millones de pesos con las empresas eléctricas CGE y Frontel, debido a la mala administración anterior, como también al mal manejo de la empresa contratada para la gestión del APR.

Los dirigentes mencionaron que la DOH se hizo presente el pasado martes 8 de julio, durante una reunión sostenida con la asamblea de estos vecinos. Sin embargo, solamente se les informó que la Dirección de Obras Hidráulicas no puede hacerse cargo de la deuda, dejando a los vecinos sin soluciones concretas hasta este momento.

Por tanto, a raíz de esto, solicito a las autoridades pertinentes abordar esta problemática, especialmente a la DOH, que permitió que esta situación se diera, en primer lugar, y también

hago un llamado a la Municipalidad de Temuco para que ayude a este APR, de modo de no dejar a los vecinos sin el vital elemento.

Solicito oficiar, además del municipio de Temuco, a la seremi de Obras Públicas de La Araucanía, como también a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que aborden esta situación y den una respuesta en el más breve plazo. Hay muchos vecinos que podrían quedar sin este vital elemento.

Dios salve a nuestra querida Araucanía, y que termine luego este gobierno. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A FAMILIA DE COMUNA DE SAN ESTEBAN POR AUMENTO DE AVALÚO FISCAL DE PROPIEDAD SUJETA A PAGO DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Servicio de Impuestos Internos y también a la Defensoría del Contribuyente.

He implementado una plataforma para poder detectar todos los avalúos de propiedades sujetas a contribuciones de bienes raíces excesivos o abusivos. Quiero relatarles un testimonio que de verdad me conmovió, que representa a muchas familias de nuestro país y de la Región de Valparaíso.

Nathalie Jiménez nos señala: "Quiero contarles el caso de mi familia, porque realmente ya no sabemos qué hacer. En los últimos cinco años, el avalúo fiscal de la propiedad de mi papá ha subido en un 550 por ciento, sin ninguna razón aparente. Para que se hagan una idea, en 2021 valía 34 millones de pesos, y hoy el Servicio de Impuestos Internos la tiene tasada en más de 226 millones. Es una locura", nos dice.

"Somos una familia de clase media, mi papá fue trabajador agrícola durante toda su vida y mi mamá fue dueña de casa. Compraron ese terreno con puro esfuerzo, vivíamos en una casa de adobe, sin lujos; yo y mi hermano estudiamos con becas y, tras la muerte de mi mamá en 2021, por cáncer, tuvimos que pagar una fortuna solo para inscribir la propiedad en el conservador de bienes raíces. Hoy mi papá está siendo afectado por un cáncer gástrico muy agresivo, y ahora le están cobrando contribuciones, después de que siempre estuvo exento".

"He intentado entender por qué se produjo ese aumento, pero no hay ninguna razón lógica. En la zona no hay mejoras; por el contrario, cerraron el Cesfam. Las casas son antiguas, hay parcelas que se venden por 50 millones, y el terreno ni siquiera se puede subdividir porque es rural. No existe una plusvalía real".

En consecuencia, solicito oficiar a la Defensoría del Contribuyente y al Servicio de Impuestos Internos, para lo cual indico el número de avalúo, para que hagan una revisión inmediata de este caso: es el N° 00095-00012, en la comuna de San Esteban. Lo que acabo de señalar es el rol de avalúo.

"Más encima -nos señala Nathalie- hay una angustia enorme. ¿Qué pasará con los impuestos a las herencias? ¿Qué pasará con las inscripciones en el conservador de bienes raíces? ¿Qué pasará si llega el momento en que nadie pueda pagar y el Estado termine rematando las propiedades? Es como castigar a la gente que se ha sacado la mugre toda su vida por tener una casa. Nos sentimos completamente abandonados. Yo estoy cesante para cuidar a mi papá. Vivimos con un sueldo y sobreendeudados. Ya han entrado a robar a nuestra casa dos veces, y la fiscalía archivó la causa por falta de pruebas, a pesar de tener videos y fotos. No es justo que quienes hacen las cosas bien terminen perdiendo todo. Los impuestos no deberían ser una amenaza para la propiedad familiar. Estamos a favor de pagar impuestos, pero si fueran bien utilizados: buena salud, buena educación y con seguridad, pero lo que vemos hoy es pura mala gestión y despilfarro. Solo quiero que alguien escuche, porque estoy segura de que no somos los únicos, y ojalá esto sirva para levantar algún proyecto de ley que proteja de verdad a familias como la nuestra".

Este testimonio, que hemos levantado en la plataforma a que aludí al inicio de mi intervención, no es el único en relación con cobros y avalúos abusivos que están teniendo que pagar familias que trabajaron toda la vida para tener su vivienda, o bien para que sus padres o los padres de sus padres pudieran tener esa vivienda que hoy, lamentablemente, o se la van a rematar o tendrán que vender, y muchas veces sin opción de que se la puedan comprar, precisamente por estar sujeta a esas contribuciones, que son definitivamente abusivas. En este caso estamos frente a un aumento de 550 por ciento, que no tiene ninguna razón de ser.

Ese incremento es absolutamente desproporcionado, por lo cual, así como lo haremos en otros casos -vamos a llegar con todos y cada uno de estos casos a la Defensoría del Contribuyente y al Servicio de Impuestos Internos-, pedimos que se oficie a estos organismos con el rol de avalúo que les acabo de señalar en la comuna de San Esteban.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CÁRCEL DE CALAMA, DEBIDO A RECIENTES TRASLADOS DE REOS DE ALTA PELIGROSIDAD (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y también a Gendarmería de Chile, debido a una situación grave que se ha vivido en la cárcel de Calama.

Todos sabemos del hacinamiento que existe hoy en día en nuestras cárceles, sobre todo cuando uno se pone a pensar que en Calama la cárcel se encuentra en la mitad de la ciudad, donde han sido trasladados 11 reos de alta peligrosidad, producto de un intento de fuga

-nuevamente, no es la primera vez- con elementos explosivos. Así ponen en riesgo no solo a la comunidad sino también a los trabajadores de Gendarmería de Chile.

Hago un llamado a que se ponga el énfasis en entregar seguridad y tranquilidad a la comunidad.

Asimismo, solicito que se oficie a la delegada presidencial regional de Antofagasta y al ministro de Seguridad Pública, a quien pido que se haga presente de una vez por todas y deje de olvidar a la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POR DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN PREDIO PRIVADO DE COMUNA DE HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la contralora general de la República, a fin de que fiscalice lo señalado en la noticia que apareció esta mañana en Televisión Nacional sobre la construcción de un puente en la comuna de Hualqui, para lo cual se gastaron más de 500 millones de pesos de los impuestos de los chilenos. Ocurre que la Dirección de Vialidad construyó ese puente, pero lo hizo en un predio particular. El privado dueño del predio cerró el acceso al lugar, por lo que la obra es inservible y dejó a muchas personas de esa zona rural aisladas completamente. Tratar de cambiar la ubicación del puente a una zona estatal o pública cuesta más de mil millones de pesos.

Entiendo que deben existir responsabilidades administrativas del Ministerio de Obras Públicas y de las autoridades a las que les corresponde velar por que las obras se hagan como corresponde. No podemos tener más puentes Caucau ni obras que no sirven en Chile y que las autoridades correspondientes queden sin sanciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE CANCHA DE RAYUELA DE ADULTOS MAYORES POR PARTE DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie a la contralora general de la República, a fin de que fiscalice una situación ocurrida en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, específicamente en la población Candelaria, donde, por orden del alcalde -quiero creer que fue un error-, se destruyó una cancha de rayuela de un club que tenía en orden su personalidad jurídica como Club de Rayuela Costanera

N° 375491, desde el 28 de enero de 2024 y vigente hasta julio de 2028, cuyo presidente es el señor Leoncio González Garrido.

Con esfuerzo personal, los miembros de dicho club construyeron la cancha e hicieron un techo que les permitía guarecerse en los momentos de lluvia. Sin embargo, al parecer, el alcalde recibió mala información, por lo que ordenó destruir la cancha con una máquina retroexcavadora y presentó un video en el que muestra un ruco que no corresponde a ese lugar. Además, con la maquinaria rompieron unas tapas de alcantarillado que ahora están al descubierto y pueden provocar un accidente.

Las razones que da el alcalde de San Pedro de la Paz, señor Juan Pablo Spoerer, es que en ese lugar había incivilidades y focos de violencia. Le quiero decir al señor alcalde que yo vivo a tres cuadras de allí desde hace muchos años. Mi familia y mis padres nos criamos en esa zona y nunca he visto en ella delitos, violencia ni incivilidades.

Voy a defender a mis vecinos de toda la vida, porque los conozco y sé que entre ellos se cuidan. Cuando alguien extraño llega al sector, entre ellos se comunican para cuidar su barrio. Son todos adultos mayores. Conversé con ellos y lloraban. Da mucha pena ver llorar a adultos mayores que vieron destruido todo su esfuerzo, sus sueños y sin mediar conversación previa por parte del municipio. Ellos construyeron la cancha de rayuela desde su humildad con mucho esfuerzo; era su lugar de reunión.

El Estado está para apoyar el deporte, la sana recreación y el compañerismo. Espero que exista un reconocimiento de este error, y se le reconstruya la cancha de rayuela a ese grupo de adultos mayores, que solo busca tener un espacio de recreación, de sana convivencia y de compañerismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:33 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y EVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN PARADERO 31 DE RUTA S-60, SECTOR BARROS ARANA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, saludo a los diputados presentes y al personal de la Corporación que nos colabora con la tramitación de los oficios que solicitamos.

Durante nuestro constante recorrido por la Región de La Araucanía, por el distrito N° 23, integrado por dieciséis comunas de nuestra querida Araucanía, hemos visitado el sector de Barros Arana, en la comuna de Teodoro Schmidt. Los vecinos del sector, agrupados en la junta de vecinos Molonhue Bajo, nos manifestaron una problemática que les afecta desde hace mucho tiempo y directamente. Ellos expresaron su preocupación por el peligro que representa cruzar la ruta S-60 en el sector del paradero 31, donde ha habido muchos accidentes.

Este punto actualmente cuenta con elementos de demarcación, con medidas de seguridad, pero no son suficientes, lo que genera diversas situaciones de peligro para quienes transitan por el sector, especialmente aquellos que deben cruzar un lado u otro, para tomar la locomoción colectiva, al llegar al paradero ya mencionado. Lo que piden los vecinos es que se construya un cruce peatonal seguro hacia uno u otro costado de la calzada.

Es por esto que solicito que se oficie a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, para que se evalúe y se gestione la instalación de reductores de velocidad en el sector antes mencionado, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes y mejorar en el corto plazo las condiciones de tránsito peatonal.

De igual manera, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a través de sus representantes en la región, para que el departamento técnico pertinente analice la factibilidad de construir una pasarela peatonal en el mismo punto, que conecte ambos costados de la calzada, lo que permitiría asegurar de manera definitiva un espacio seguro para el tránsito peatonal de ese sector.

Constatamos en terreno que la falta de dicha infraestructura es un problema grave, porque en ese punto ha habido varios accidentes con consecuencias fatales y personas heridas.

Entonces, solicito que se envíe este oficio y podamos tener una pronta respuesta de parte de las autoridades para los vecinos del sector de Barros Arana.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE COMUNICACIÓN EFECTUADA ENTRE ORGANISMOS JUDICIALES, POLICIALES Y MILITARES EN EL CONTEXTO DEL CONTROL DE INMIGRACIÓN IRREGULAR EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en los últimos días nos enteramos de que un sicario salió indebidamente de prisión preventiva y ahora también sabemos que huyó de nuestro país.

A nuestro país los migrantes entran como Pedro por su casa, y esto ha sido así por el desconocimiento que tiene la clase política de nuestra realidad territorial. Porque las decisiones se toman en Santiago, desconociendo lo que pasa en regiones extremas, en regiones que son bifronterizas, como es el caso de Arica y Parinacota. Desde el desconocimiento, incluso algunos insisten, por ejemplo, en acrecentar y aumentar el control fronterizo de Chacalluta, como si los migrantes clandestinos entraran por el control fronterizo. ¡A ese extremo de falta de racionalidad, objetividad y lógica se llega!

Además, tenemos un control fronterizo militarizado producto de un estado de excepción constitucional que da protección a infraestructura crítica. Eso permite tener militares y también personal de la Armada en la frontera, pero que, indudablemente, ha demostrado ser ineficiente en diversos aspectos, tanto en los procesos como en la cobertura.

A raíz del caso que conmovió a todo Chile, del sicario que sale de la cárcel en forma indebida, que recorre la mitad del país y que lo abandona por Arica, pido que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para conocer si en el contexto del estado de excepción constitucional, particularmente el de infraestructura crítica, que está vigente en Arica y en gran parte del norte, hay comunicación con las policías. Por ejemplo, si una persona extranjera está con arraigo nacional y, además, entró en forma clandestina, ¿se entrega la información al control militar? ¿Los militares dispusieron, en algún minuto, del sistema ABIS, de la fotografía o de la huella dactilar de estas personas que salieron de la cárcel, de buena o mala manera? Suponiendo, incluso, que la orden que dejaba sin efecto la prisión preventiva hubiera sido correcta, ¿existe esa comunicación para decir al sistema de resguardo en la frontera que hay que tener cuidado con estas personas? Lo pregunto porque si están acusadas de un delito tan grave como el que se imputa a este señor, evidentemente que al estar en libertad van a intentar salir del país. ¿Contaron los militares con esa información, para tener mayor cuidado en un eventual control fronterizo?

Eso es importante, porque necesitamos resguardar nuestras fronteras y, como lo hemos dicho muchas veces, porque estamos ocupando Fuerzas Armadas en labores policiales. En un minuto esa medida pudo haber sido necesaria, por tres, cuatro o seis meses, pero ya se está extendiendo en demasía. Nuestras Fuerzas Armadas están desgastadas, pero, sobre todo, este último evento ha demostrado que finalmente no resulta eficaz para mantener el control en nuestra frontera.

Lo que ha quedado de manifiesto a raíz de este caso en que se va del país un imputado de sicariato, es que los migrantes clandestinos entran y se van de Chile principalmente por las regiones de Tarapacá o de Arica y Parinacota. Esas siguen siendo las puertas de entrada a nuestro país, absolutamente abandonadas y sin resguardo efectivo por las autoridades.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE CARABINEROS DE CHILE Y DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES POLICIALES EN COMUNAS DE CERRILLOS Y LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO.-** Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública, al general director de Carabineros y al delegado presidencial de la Región Metropolitana.

Los oficios tienen por objeto solicitar información sobre las unidades policiales que se encuentran en construcción en la Región Metropolitana, porque es necesario conocer el estado actual de la infraestructura de Carabineros, especialmente las proyecciones de crecimiento que se contemplan para la Región Metropolitana, por lo cual requiero que se detallen los proyectos que se encuentran en desarrollo y los que están previstos para ejecutarse a futuro, especialmente aquellos que tienen por finalidad construir unidades policiales, como comisarías, tenencias o retenes.

Destaco que hay comunas como Cerrillos y Lampa que requieren mayor presencia policial y en las cuales se han gestionado incluso terrenos para poder emplazar unidades policiales. Por ejemplo, hoy Carabineros ya recibió un terreno en la calle Las Américas con Pedro Aguirre Cerda, en Cerrillos, para construir una prefectura occidente, donde falta dotación. Este proyecto quedó detenido en la pandemia y no sabemos qué está pasando con él. Se supone que empezaron la construcción, y que esta se detuvo por unos problemas y al final quedó abandonada.

Lo mismo pasa en la comuna de Lampa. En Valle Grande hay un terreno en la calle Los Ferrocarriles, al lado de los bomberos, que fue cedido y que está destinado para la construcción de una tenencia, pero a la fecha no tenemos ningún avance al respecto.

Me gustaría saber de parte de las instituciones que nombré si estos terrenos contemplan o no la construcción de una unidad policial en Cerrillos y en Lampa, respectivamente, y si está contemplado su desarrollo dentro del presupuesto para 2026.

Necesitamos esa información, porque en septiembre próximo vamos a ver el proyecto de ley de presupuestos. Entonces, sería bueno, si es que ya tenemos estos terrenos, que contemplemos el financiamiento necesario para la construcción de la prefectura occidente en la comuna de Cerrillos, donde -reitero- falta dotación, y, además, de la tenencia de Valle Grande, en la comuna de Lampa, proyecto que desde hace diez años se viene prometiendo, pero sobre el cual a la fecha no hay nada.

Lamentablemente, siguen los asaltos, los portonazos y los turbazos. Estamos llenos de estos delitos cada vez más violentos y necesitamos que se concreten los proyectos que fueron anunciados, para los cuales se entregaron los terrenos y se puso la primera piedra, pero hasta el día de hoy no hay nada.

Por lo tanto, pido que me informen sobre el particular, porque Cerrillos necesita más dotación policial. Imagínense que en la comuna tenemos la Escuela de Formación de Carabineros, y hoy tiene menos dotación: le quitaron un 30 por ciento de personal policial.

En la comuna de Lampa los delitos de homicidio han ido aumentando en la actualidad y Valle Grande es tierra de nadie.

Los vecinos han hecho protestas; se han reunido firmas, se ha ido a hablar con la municipalidad, pero a la fecha no hay nada.

De verdad necesitamos que en la ley de presupuestos se contemple financiamiento para la construcción de estas unidades policiales, porque los terrenos fueron donados, ya están. Entonces, ¿qué estamos esperando? La gente necesita tener mayor participación y mayor información al respecto, porque pregunta y pregunta.

Por ejemplo, me junté con el alcalde de Cerrillos, Johnny Yáñez, para ver el tema de la prefectura occidente, y él me dijo: "Diputado, hay que presionar para que logremos esto".

Por consiguiente, sobre la base de eso necesito que se envíen los oficios que solicité para que nos entreguen a la brevedad posible la información sobre el estado de avance de los proyectos en cuestión y si es que están contemplados para la ley de presupuestos 2026.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE DURMIENTES SOBRANTES POR RECAMBIO EN LÍNEA FÉRREA QUE UNE VICTORIA Y TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y al Ministerio de Obras Públicas para que me informen respecto de qué destino les están dando a los durmientes que están retirando y reemplazando en la línea férrea que une las comunas de Victoria y Temuco, por cuanto algunos particulares han consultado sobre la disposición de aquellos para su reutilización y no han tenido respuesta.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUAL VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN CERCANÍAS DE LOCALIDAD DE LABRANZA, TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo término, pido oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al seremi del Medio Ambiente de La Araucanía a fin de que realicen una fiscalización respecto de una denuncia que me llegó -no tengo la certeza de si efectivamente eso está ocurriendo- relativa al vertimiento de aguas servidas en las cercanías de la localidad de Labranza, en la comuna de Temuco, las cuales llegan a un canal lateral que conduce al río Cautín y, posteriormente, van a sectores poblados.

Por lo tanto, solicito que se realice una fiscalización sobre el particular.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SINIESTRADAS EN INCENDIOS DE VERANO DE 2023, EN PARTICULAR EN COMUNAS DE LUMACO, TRAIGUÉN, LOS SAUCES Y PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en tercer lugar, me referiré al proceso de reconstrucción después de los incendios del verano de 2023, particularmente en las comunas de Lumaco, Traiguén, Los Sauces y Purén.

Al respecto, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se comprometió a reponer todas las viviendas que resultaron dañadas producto de tales incendios, así como también al delegado provincial de Malleco y al delegado presidencial de la Región de La

Araucanía, a fin de que me informen cuál es el estado de avance de dicha reconstrucción, por cuanto me señalan que habría hogares que resultaron siniestrados el verano del año 2023 y que hasta el día de hoy las viviendas no han sido repuestas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS PARA DESARTICULACIÓN DE RED TERRORISTA Y CIERRE DE VÍAS DE ESCAPE TRAS DESMANTELAMIENTO DE FÁBRICA CLANDESTINA DE ARMAS EN PANGUIPULLI, Y SOLICITUD DE DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN DE ARMAMENTO ILEGAL (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hace más de un año, para ser más preciso en junio de 2024, un exitoso operativo de la PDI desmanteló en Panguipulli una auténtica fábrica clandestina de armas, la cual contaba con moldes para proyectiles, piezas de fusiles de asalto y equipos de soldadura de alta precisión.

A pesar de ello, no se ha realizado ninguna detención, lo que revela el alto grado de organización y logística de estas redes de terroristas, que obstaculizan gravemente la investigación. Si bien el estado de excepción rige en la Región de La Araucanía, Panguipulli, como comuna limítrofe, se ha convertido en un corredor de libre tránsito para quienes buscan evadir las restricciones aprovechando la proximidad de aquella para operar sin un control efectivo.

Lo sucedido trasciende la seguridad pública; es un problema de seguridad nacional.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero, en los siguientes términos.

Primero, que sea un agente articulador del trabajo de la PDI, del Ministerio Público, de la delegación presidencial y de las Fuerzas Armadas desplegadas bajo el estado de excepción en La Araucanía, para cerrar cualquier vía de escape y desarticular, sin excepciones, todas las células explicadas.

Segundo, destinar recursos extraordinarios a la investigación, como la tecnología forense avanzada, unidades de intervención rápida y peritos especializados en armamento clandestino, de modo que no queden cabos sueltos.

No podemos tolerar que quienes fabrican armas en las sombras reanuden sus operaciones aprovechando fronteras administrativas. Nuestra soberanía y la vida de los chilenos y chilenas demandan una respuesta coordinada, urgente y decisiva.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.